

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN
PLAN DE ZONA: COMARCA DE CUENCAS MINERAS

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL
SOSTENIBLE (2011-2015)**

**PLAN DE ZONA DE LA COMARCA DE
CUENCAS MINERAS
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CUENCAS MINERAS

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

INFORMES

Cumplimiento de objetivos operativos del PDRS

Participación de las asociaciones en el PDRS

PLAN DE ZONA

FORMULARIO 1: Caracterización de Zona

Formulario 1.1.- Delimitación y calificación

Formulario 1.2.- Actividades económicas y empleo

Formulario 1.3.- Infraestructuras y equipamientos básicos

Formulario 1.4.- Población humana y estado de bienestar

Formulario 1.5.- Aspectos ambientales

Mapa 1.4.- Sistema de poblamiento y análisis poblacional

Mapa 1.5.- Encuadre geográfico

FORMULARIO 2: Diagnóstico de sostenibilidad

Formulario 2.1.- Matriz DAFO de los municipios rurales a revitalizar

Formulario 2.4.- Matriz DAFO de los municipios rurales de pequeño tamaño

Formulario 2.5.- Matriz DAFO del medio natural en Red Natura 2000

FORMULARIO 3: Estrategia de desarrollo sostenible. Objetivos operativos

Formulario 3.- Objetivos de desarrollo sostenible. Listado de objetivos

FORMULARIO 4: Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural

Formulario 4.- Directrices estratégicas

FORMULARIO 5: Actuaciones necesarias

Formulario 5.1.- Análisis de complementariedad.

Formulario 5.2.- Cuadro de actuaciones del plan de zona susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas por la AGE en el marco del PDRS.

Formulario 5.2. BIS- Cuadro de actuaciones del plan de zona susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas por la AGE en el marco del PDRS. Actuaciones de reserva.

Formulario 5.3.- Cuadro de actuaciones de la Administración General del Estado concertadas y financiadas por la AGE en el marco del PDRS.

El formulario 5.4.- Cuadro de infraestructuras relevantes para el desarrollo sostenible de la zona, susceptibles de ser declaradas de interés general para su ejecución la AGE,

Formulario 5.5.- Cuadro de actuaciones comarcales incluidas en los convenios con la Comunidad Autónoma de Aragón.

FORMULARIO 6: Presupuesto y financiación

Formulario 6.1.- Presupuesto y financiación. Acciones concertadas y cofinanciadas por la AGE y acciones comarcales

Formulario 6.2.- Presupuesto y financiación. Acciones concertadas y financiadas por la AGE

FORMULARIO 7: Seguimiento y evaluación

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CUENCAS MINERAS

Formulario 7.1.- Seguimiento de ejecución de las actuaciones en el plan de zona rural

Formulario 7.2.- Seguimiento y evaluación de ejecución de las actuaciones en el plan de zona rural

Formulario 7.3.- Indicadores de impacto de las actuaciones. Evaluación

FORMULARIO 8: Anexos

Formulario 8.1.- Cartografía de la zona

Formulario 8.2.- Antecedentes de la aplicación de previos programas de desarrollo rural en la zona

Formulario 8.3.- Cuadro de indicadores sobre el estado inicial de la sostenibilidad en la zona rural

Formulario 8.4.- Identificación de los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del programa

Formulario 8.5.- Identificación de los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Zona.

Formulario 8.6.- Método y resultados del proceso de participación pública realizado para la elaboración del Plan.

Formulario 8.7.- Informe de sostenibilidad ambiental y memoria ambiental conjunta del plan de zona

Formulario 8.8.- Informe sobre impacto de género

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CUENCAS MINERAS

INTRODUCCIÓN

Cumplimiento de objetivos operativos del PDRS

Se incluye un informe de valoración de cumplimiento de los objetivos operativos del PDRS según lo establecido en el RD752/2010.

En el se justifica el cumplimiento de cada uno de los objetivos operativos del PDRS establecidos en el RD 752/2010, así como el metodología seguida para su consecución a través de actuaciones enmarcadas en el PDRS u otros instrumentos de ejecución existentes en la CCAA de Aragón.

Participación de las asociaciones en el PDRS

En el formulario 8.6.- Método y resultados del proceso de participación pública realizado para la elaboración del Plan, se realiza una síntesis del proceso de participación seguido, indicando el método de participación, interlocutores, participantes, planteamientos y consideraciones en la elaboración del plan de la Zona Rural (Comarca).

Así mismo se incluye constancia documental del proceso de participación seguido, y se han especificado las reuniones de los foros de participación o las reuniones bilaterales o multilaterales realizadas, lugar y fecha, personas y corporaciones o colectivos participantes, contenidos y conclusiones de cada una de ellas.

Este formulario se completa con un informe de "Participación de las asociaciones en el PDRS", donde se especifican las aportaciones de las asociaciones representadas en los Comités Permanentes y los Comités Comarcales para el Desarrollo Rural.

Plan de Zona

Para facilitar la elaboración del Plan de Zona Rural se han diseñado ocho formularios que corresponden a cada uno de los apartados que componen el Plan de Zona, según lo establecido por el RD 752/2010, y donde se incluyen los datos de caracterización y la programación específica de actuaciones para cada una de las zonas rurales.

La elaboración del Plan de cada una de las zonas rurales se ha basado en un análisis profundo de la situación de partida (diagnóstico), caracterizando la zona rural de aplicación a través del Formulario 1 con vistas a identificar lo más claramente posible las debilidades, las amenazas, las oportunidades y las fortalezas de cada zona rural. Para ello, las zonas rurales, Comarcas en el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, han cumplimentado el análisis DAFO que figura en el Formulario 2, así como las directrices estratégicas territoriales de ordenación rural, que figuran en el Formulario 4.

Cada una de las zonas rurales (Comarcas), en el Formulario 3 ha fijado una estrategia a seguir en función de los datos de caracterización y consecuentemente

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CUENCAS MINERAS

ha establecido unos objetivos que están en concordancia con los principales objetivos de cada Eje estratégico y las principales directrices y objetivos operativos de las medidas que lo integran. Como complemento a este Formulario, se ha elaborado el informe "Cumplimiento de objetivos operativos del PDRS", donde se justifica el cumplimiento de cada uno de los objetivos operativos del PDRS establecidos en el RD 752/2010, así como el metodología seguida para su consecución a través de actuaciones enmarcadas en el PDRS u otros instrumentos de ejecución existentes en la CCAA de Aragón.

Todos los datos anteriores se han estructurado en los cinco ejes definidos por el PDRS, cuatro ejes territoriales y un quinto eje temático.

De cada medida incluida en cada uno de los ejes, se han derivado una serie de actuaciones concretas decididas por cada zona rural (Comarca), articulando el correspondiente proceso de participación social. Cada medida incluida en el plan de zona contiene la siguiente información especificada en el Formulario 5 relativa a las actuaciones necesarias, diferenciando las actuaciones según su financiación:

- Actuaciones cofinanciadas entre la Comunidad Autónoma y la Administración General del Estado.
- Actuaciones financiadas exclusivamente por la Administración General del Estado.
- Infraestructuras susceptibles de ser declaradas de interés general.
- Actuaciones financiadas por la Comarca (enmarcado en un convenio de colaboración entre la CCAA de Aragón y cada una de las zonas rurales (Comarcas)).

Cada medida está debidamente presupuestada, con arreglo al Formulario 6.

Por último, desde una perspectiva ambiental los Planes de Zona están sometidos al procedimiento de evaluación ambiental de planes recogido en la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, tramitación incluida en el formulario 8, habiéndose recogido un resumen de tramitación, en su caso, y medidas correctoras concretas a incluir (caso de existir) en cada una de las actuaciones en el formulario 5. Así mismo en el formulario 8 se incluye una caracterización de la zona rural (Comarca) desde el punto de vista medio ambiental.

El contenido del Plan de Zona fijado por el RD 752/2010, estructurado en 8 formularios, se especifica en el siguiente cuadro y recoge los contenidos fijados por el PDRS para cada zona rural (Comarca).

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CUENCAS MINERAS

Estructura de los Planes de Zona en la Comunidad Autónoma de Aragón	
Contenido	FORMULARIO
1.- Caracterización de la zona rural: 1.1.- Delimitación y calificación 1.2.- Actividades económicas y de empleo 1.3.- Infraestructuras servicios básicos 1.4.- Aspectos ambientales	1
2.- Diagnóstico de sostenibilidad	2
3.- Estrategia de desarrollo sostenible. Objetivos operativos	3
4.- Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación	4
5.- Actuaciones necesarias 5.1.- A ejecutar y financiar en el marco del Programa 5.2.- A ejecutar con otros instrumentos y financiación	5
6.- Presupuesto y financiación	6
7.- Seguimiento y evaluación	7
8.- Anexos 8.1.- Cartografía de la zona 8.2.- Antecedentes de desarrollo rural 8.3.- Indicadores de estado inicial de la sostenibilidad en la zona rural 8.4.- Planos de localización de las actuaciones 8.5.- Identificación de los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del programa 8.6.- Método y resultados del proceso de participación pública para su elaboración 8.7.- Informe de sostenibilidad Ambiental. Memoria ambiental conjunta 8.8.- Informe sobre impacto de género	8

Para facilitar la comprensión de la estructura del Plan de zona adjunto, a continuación se presenta una breve explicación de los datos incluidos en cada uno de los formularios

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CUENCAS MINERAS

FORMULARIO 1: Caracterización de Zona

La caracterización de la zona rural reúne información sintética describiendo sus principales aspectos económicos, de infraestructuras, sociales y ambientales

Estos datos se han utilizado para las principales decisiones de la programación: el diagnóstico, la adopción de la estrategia de desarrollo rural sostenible y la toma de decisiones sobre las actuaciones concretas a ejecutar.

Formulario 1, se subdivide en 5 apartados y 2 mapas:

- Formulario 1.1.- Delimitación y calificación
- Formulario 1.2.- Actividades económicas y empleo
- Formulario 1.3.- Infraestructuras y equipamientos básicos
- Formulario 1.4.- Población humana y estado de bienestar. El mapa "Sistema de poblamiento" se inserta en la hoja Mapa 1.4, de igual forma se hará con el gráfico de evolución de población, y la pirámide de población que se insertarán en la misma hoja que el anterior. El gráfico de la evolución poblacional estará referido a los últimos 50 y 10 años
- Formulario 1.5.- Aspectos ambientales. El mapa correspondiente al "Encuadre geográfico" se inserta en la hoja Mapa 1.5

FORMULARIO 2: Diagnóstico de Sostenibilidad

Se ha realizado un diagnóstico de caracterización teniendo en cuenta la situación actual de la zona rural (Formulario 1, Caracterización de la Zona; y, Formulario 8.3, Indicadores de sostenibilidad) y sus tendencias previsibles, especificando las principales Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO), en los tres ámbitos, económico, social y ambiental.

Para elaborar el Diagnóstico de Sostenibilidad, se ha elaborado la matriz DAFO correspondiente a la calificación de la zona (a revitalizar, intermedia o periurbana) y como apoyo a ésta y en función de la localización de la actuación en un espacio Red Natura 2000 y/o que el municipio se considere municipio rural de pequeño tamaño se ha elaborado también la matriz DAFO de sostenibilidad del plan de zona rural para Red Natura 2000 y municipio rural de pequeño tamaño especificándose en estas dos últimas los municipios afectados.

FORMULARIO 3: Estrategia de Desarrollo Sostenible. Objetivos Operativos

En el Formulario 3 se ha incluido, estructurado por ejes según lo establecido en el RD752/2010, la estrategia de desarrollo sostenible del Plan de Zona, y los objetivos cuya consecución se pretende con las acciones desarrolladas en el formulario 5.

La estrategia expresa los aspectos clave a reforzar con las futuras actuaciones incluidas en el Plan de Zona, en los ámbitos económico, social y ambiental, que produzcan una mejora apreciable, armónica, interrelacionada y sinérgica de todos estos factores.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CUENCAS MINERAS

En el diseño de la estrategia del Plan de Zona, se ha tenido en cuenta el marco de relaciones y complementariedades entre la zona rural y su núcleo urbano de referencia, así como las sinergias e interacciones con las estrategias previstas para las zonas rurales limítrofes de la misma Comunidad Autónoma.

En materia de actividad económica y empleo, la estrategia de desarrollo ha identificado los productos, servicios o subsectores que tienen actualmente o pueden llegar a tener en el futuro importancia estratégica para la generación de renta y de empleo en la zona, sobre los que debe centrarse la aplicación de las medidas de este Eje del Programa en el Plan de Zona.

En materia de infraestructuras y equipamientos, la estrategia se ha trabajado en corregir las deficiencias infraestructurales que en mayor medida estén dificultando el progreso en los aspectos económicos, sociales o ambientales, incidiendo en la corrección de estos déficits.

En materia de servicios y bienestar social, la estrategia prioriza la intervención de los servicios que incrementen en mayor medida la habitabilidad de la zona y la calidad de vida de sus habitantes, procurando que se alcancen unos mínimos en cuanto a dotaciones y equipamientos, priorizando la prestación mancomunada y la aplicación de fórmulas versátiles e imaginativas de prestación en proximidad de los servicios.

En materia de medio ambiente, la estrategia se ha dirigido a corregir los problemas ambientales más graves que comprometen la sostenibilidad del territorio, teniendo en cuenta los valores ambientales presentes, así como a prevenir futuros impactos potenciales derivados de las actividades y acciones que el Plan potencia.

Se incluyen en este formulario también los principales objetivos de cada Eje Estratégico, así como las principales directrices y objetivos operativos de las medidas que lo integran. Como ya se ha indicado, como complemento a este Formulario, se ha elaborado el informe "Cumplimiento de objetivos operativos del PDRS", donde se justifica el cumplimiento de cada uno de los objetivos operativos del PDRS establecidos en el RD 752/2010, así como el metodología seguida para su consecución a través de actuaciones enmarcadas en el PDRS u otros instrumentos de ejecución existentes en la CCAA de Aragón.

FORMULARIO 4: Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural

El Formulario 4 se ha cumplimentado con las Directrices Estratégicas de Ordenación Rural de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Ley de Creación de la Comarca objeto del Plan de Zona Rural y en su caso, las Directrices de Desarrollo de la Comarca.

FORMULARIO 5: Actuaciones Necesarias

El Formulario 5, se subdivide a su vez en 5 apartados, estando a su vez el segundo de ellos subdividido en dos.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CUENCAS MINERAS

En este formulario se han incluido las actuaciones identificadas y cuantificadas según los objetivos operativos previstos, diferenciando según la administración a que corresponda su ejecución en sus cuatro modalidades:

- Actuaciones autonómicas concertadas con la Administración General del Estado (AGE) y cofinanciadas
- Actuaciones AGE
- Infraestructuras susceptibles de declararse de interés general
- Actuaciones financiadas por la Comarca (enmarcado en un convenio de colaboración entre la CCAA de Aragón y cada una de las zonas rurales (Comarcas)).

Con el fin de segregar las actuaciones que se van a ejecutar ejecutarse dentro del Plan de Zona (2011-2015), se ha realizado primeramente un análisis de complementariedad con los instrumentos financieros o líneas de ayuda habituales (FEAGA; FEADER; FEDER, FSE,...). Una vez realizado esto, se han especificado las actuaciones que pueden ejecutarse en el marco del Plan, diferenciando entre las actuaciones susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas por al AGE, las actuaciones propias de la AGE y las actuaciones financiadas por la Comarca.

- Formulario 5.1.- Análisis de complementariedad. Se ha incluido un listado de acciones que pueden ejecutarse en marcos de instrumentos financieros diferentes al PDRS.

A continuación, se han especificado las actuaciones que sí deben ejecutarse y financiarse en el marco específico del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, para lo cual se han rellenado el resto de formularios en función de la concertación y cofinanciación de las actuaciones.

- Formulario 5.2.- Cuadro de actuaciones del plan de zona susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas por la AGE en el marco del PDRS.

En este formulario se han incluido todas las acciones del Plan de Zona susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas por la AGE en el marco del PDRS. Se ha estructurado según los ejes y medidas establecidos en el RD752/2010.

De cada una de las actuaciones individuales se ha incluido la siguiente información:

- Código de la actuación y denominación de la actuación del Plan donde se incluye.
- Afección ambiental. Se indica, en caso de proceder, la posible afección a RN2000 y/o el supuesto de evaluación de impacto ambiental y/o las medidas correctoras establecidas en el Informe de Sostenibilidad Ambiental y en la Memoria Ambiental para esa acción concreta.
- Identificación de las acciones singulares. Denominación concreta de la acción singular incluida en el Plan de Zona.
- Objetivos/indicadores que ayudarán a concretar la consecución en mayor o menor medida del objetivo concreto establecido en el Plan de Zona.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CUENCAS MINERAS

- Forma de instrumentar. Se determina la forma de instrumentación de la acción siempre dentro de las posibilidades que el RD752/2010 permite para cada una de las actuaciones concretas y con los requisitos establecidos para ello.
- Departamento responsable de la ejecución. Se indican como departamentos responsables de la consecución de la acción concreta en todos los casos los Departamentos de Medio Ambiente y Presidencia del Gobierno de Aragón.
- Periodo. Se especifica la anualidad o anualidades en la que se ejecutará la acción.
- Localización: En el caso de actuaciones concretas geográficamente localizadas se especifica la ubicación de las mismas. Para el caso de actuaciones de las que se beneficiará toda la Comarca se indica que la actuación es de Ámbito Comarcal.
- Presupuesto: Se indica el presupuesto estimado de la acción concreta.

Al final de la tabla se incluye en algunos de los Planes de Zona una línea que corresponde al denominado como Fondo de Maniobra que es una cantidad variable en cada Zona Rural y que se reserva con el fin de utilizarlo para posibles desviaciones presupuestarias o para implementar actuaciones de reserva. Está destinado a absorber posibles incrementos al alza de actuaciones programadas y en caso de no usarse, se reasignará a actuaciones ya incluidas en el plan de zona como actuaciones de reserva, gastos de información, asesoramiento y dinamización de la población sobre la aplicación del programa en la zona rural.

- Formulario 5.2. BIS- Cuadro de actuaciones del plan de zona susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas por la AGE en el marco del PDRS. Actuaciones de reserva.

Se incluyen en esta tabla un listado de actuaciones concretas susceptibles de ser incluidas en el Plan de Zona en el marco de las actuaciones concertadas y cofinanciadas por la AGE, en el caso de que alguna de las actuaciones incluidas en el formulario 5.2. no pudiera ser ejecutada o existiera un excedente presupuestario durante la ejecución del plan.

Este formulario se estructura de igual manera que el anterior.

- Formulario 5.3.- Cuadro de actuaciones de la Administración General del Estado concertadas y financiadas por la AGE en el marco del PDRS. De todas las actuaciones financiadas por el AGE según el RD752/2010, se han incluido únicamente con denominación genérica aquellas que se pueden desarrollar dentro del marco del PDRS según lo indicado por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (MARM)

El formulario 5.4.- Cuadro de infraestructuras relevantes para el desarrollo sostenible de la zona, susceptibles de ser declaradas de interés general para su ejecución la AGE, y el formulario 5.5.- Cuadro de actuaciones comarcales incluidas en los convenios con la Comunidad Autónoma de Aragón, siguen el mismo criterio que los anteriores.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CUENCAS MINERAS

FORMULARIO 6: Presupuesto y Financiación

El Formulario 6, se subdivide en 2 apartados y en el se especifica el Departamento del Gobierno de Aragón y/o la Administración Estatal –Ministerio- o la Comarca, que interviene en la ejecución de cada una de las actuaciones de cada Plan de Zona, descritas en el Formulario 5, indicando su correspondiente aplicación presupuestaria, así como las previsiones anuales de gasto (2011-2015), que se irán acumulando a lo largo del periodo de ejecución.

El Plan de Zona incluye actuaciones e inversiones en todos los ámbitos.

FORMULARIO 7. Seguimiento y evaluación

El Formulario 7, se subdivide 3 apartados. Introduciendo los datos necesarios en él durante el desarrollo del Plan de Zona, se realizará el seguimiento y evaluación del mismo según los requerimientos del RD 752/2010, por lo tanto no se ha incluido en el ningún dato.

FORMULARIO 8. Anexos

El Formulario 8, se subdivide 8 apartados, donde se incluye información complementaria al resto de los formularios que conforman el Plan de Zona:

- Formulario 8.1.- Cartografía de la zona. Se incluye documentación gráfica relativa a los siguientes aspectos de la zona rural (Comarca):
 - Mapa básico
 - Mapa de infraestructuras
 - Mapa de centros de servicios
 - Mapa de usos del suelo CORINE
 - Mapa de figuras ambientales
- Formulario 8.2.- Antecedentes de la aplicación de previos programas de desarrollo rural en la zona.
- Formulario 8.3.- Cuadro de indicadores sobre el estado inicial de la sostenibilidad en la zona
- Formulario 8.4.- Plano de localización de las acciones. Se han ubicado en un mapa las acciones previstas en el Plan de zona
- Formulario 8.5.- Identificación de los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Zona. Se han incluido en este formulario los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del plan:
 - Comisión Interdepartamental
 - Consejo Para el Medio Rural de Aragón
 - Comité Comarcal para el Desarrollo Rural
 - Comisión Permanente

La composición de cada uno de ellos y sus funciones.

- Formulario 8.6.- Método y resultados del proceso de participación pública realizado para la elaboración del Plan. En este formulario se realiza una síntesis del proceso de participación seguido, indicando:
 - Método de participación.
 - Interlocutores.
 - Participantes.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CUENCAS MINERAS

- Planteamientos.
- Consideraciones en la elaboración del plan.

Se incluye constancia documental del proceso de participación seguido, y se han especificado las reuniones de los foros de participación o las reuniones bilaterales o multilaterales realizadas, lugar y fecha, personas y corporaciones o colectivos participantes, contenidos y conclusiones de cada una de ellas. Este formulario se completa con un informe de "Participación de las asociaciones en el PDRS", donde se especifican las aportaciones de las asociaciones representadas en los Comités Permanentes y los Comités Comarcales para el Desarrollo Rural.

- Formulario 8.7.- Informe de Sostenibilidad Ambiental y Memoria Ambiental conjunta del Plan de Zona. Los Planes de Zona están sometidos al procedimiento de evaluación ambiental de planes recogido en la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón.
- Formulario 8.8.- Informe sobre impacto de género. En este formulario se especifican los siguientes datos:
 - Situación de partida.
 - Previsión de resultados a través de las actuaciones y disposiciones concretas que incorpora el Plan de Zona para fomentar la igualdad hombre/mujer.
 - Valoración del impacto de género, cómo repercutirán los resultados en la igualdad de oportunidades hombres/mujeres.
 - Propuesta de Acciones de mejora con el objeto de garantizar resultados positivos

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN
PLAN DE ZONA: COMARCA DE CUENCAS MINERAS**

**PLAN DE ZONA DE LA COMARCA DE
CUENCAS MINERAS
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CUENCAS MINERAS CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PDRS

EJE1.- ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO

Teniendo en cuenta que la comarca de Cuencas Mineras es una comarca de nivel 1 "a revitalizar", con el objetivo de fomentar la actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo el sector agropecuario y forestal e impulsando la creación y mantenimiento del empleo y renta en otros sectores se realizarán acciones de:

- Fomento a la creación de actividad económica y empleo mediante el apoyo a las empresas.
- Creación de empleo en la zona rural, evitando que la población acabe abandonando los núcleos rurales.
- Mejora de la competitividad de la agricultura y ganadería y la profesionalización del campo con medidas que favorezcan una agricultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, social y económico, proporcionando un valor añadido a la calidad de los productos.
- Fijación de empresas en el entorno rural y atracción de potencial empresarial.
- Potenciación del sector turístico como fuente de empleo.

Esta línea de actuación se inicia con la propuesta de una serie de proyectos, cuyas características generales se incluyen en el formulario 5. Todos ellos cumplen con la finalidad y objetivos fijados en el PDRS.

Se incluyen las siguientes actuaciones:

- Ayudas a medianas y pequeñas empresas
- Refuerzo al sistema de producción agrícola
- Mejora de polígonos industriales.
- Formación de los profesionales de la actividad agrícola y ganadera

Medida 1.1.- Diversificación económica

Objetivo operativo:

Extender el sistema nacional de incentivos regionales a la totalidad de las zonas con nivel 1 de prioridad territorial para la aplicación del Programa

Objetivo operativo del PDRS a nivel nacional. En Aragón se cumple este objetivo.

EJE 2.- INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS

Con el objetivo de dotar al medio rural de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones, en la comarca de Cuencas Mineras se realizarán medidas relacionadas con Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos; energías renovables, agua y tecnología de la información y comunicación.

Medida 2.1.- Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos

Objetivos operativos:

Dotar de acceso por carretera asfaltada a todos los núcleos tradicionales y actualmente habitados con más de 50 habitantes

Se trata de un objetivo operativo del PDRS. Actualmente se dispone de acceso a todos los municipios de más de 50 habitantes por carretera asfaltada. La comarca dispone de red de Carreteras pertenecientes al Estado, carreteras de primer, segundo y tercer orden, pertenecientes al Gobierno de Aragón y Red de Carreteras de la Diputación Provincial de Teruel. El resto de carreteras asfaltadas son locales y por tanto su mantenimiento, mejoras y titularidad corresponden a los Ayuntamientos.

Asegurar el abastecimiento energético con un nivel de garantía adecuado en todos los núcleos habitados

Es uno de los objetivos operativos del PDRS.

Se asegura la generación, transporte y difusión de la energía, ya que la comarca cuenta con una central Termoeléctrica y de Cogeneración, parques eólicos y de energía fotovoltaica.

Desde la comarca se considera que se está haciendo un uso poco eficiente del consumo de energía debido al deterioro del alumbrado que conlleva a un consumo de electricidad muy superior a lo necesario. Es por ello que el Plan de Zona contempla la actuación de un "*Plan de ahorro energético: cambio de alumbrado público en núcleos de población sustituyendo luminarias incandescentes por LED*" de manera que se produzca un menor consumo de energía y por tanto asegurar la potencia suficiente en la Red para abastecer de energía eléctrica a todos los núcleos de habitantes en los periodos de pico energético

Con el fin de asegurar el abastecimiento a particulares, empresas y personas jurídicas e infraestructuras sin acceso a la Red, el Plan de Zona contempla la realización de las siguientes actuaciones:

- "*Línea de subvenciones como apoyo al uso de energía solar térmica tanto a particulares como a empresas o personas jurídicas*".
- "*Línea de subvenciones como apoyo al uso de energías renovables de autoconsumo en explotaciones agroganaderas y otras infraestructuras no conectadas a la Red*".

Clausurar y restaurar todos los vertederos ilegales de residuos

Por Ley, corresponde a las Comunidades Autónomas la elaboración de los planes autonómicos de residuos en los que se fijarán los objetivos específicos de reducción, reutilización, reciclado, otras formas de valorización y eliminación; las medidas a adoptar para conseguir dichos objetivos, los medios de financiación y el procedimiento de revisión, incluyendo la cantidad de residuos producidos y la estimación de los costes de las operaciones de prevención, valorización y eliminación, así como los lugares e instalaciones apropiados para la eliminación de los residuos.

El instrumento de planificación vigente en Aragón en materia de residuos es el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), aprobado en enero de 2.005 y cuyo horizonte finalizó el 31 de diciembre de 2008. Este Plan tenía por objeto minimizar la generación de residuos, maximizar su valoración, coordinar la gestión de los diversos flujos de residuos, planificar la intervención directa, y optimizar los medios para que cada residuo se gestione con el mayor respeto al medio ambiente.

Se actualiza su horizonte por la Orden de 22 de abril de 2009, del Consejero de Medio Ambiente, por la que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 14 de abril de 2009, por el que se aprueba la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón. Horizonte: 2009-2015 (GIRA 2009-2015), que se plantea como un instrumento de planificación integrada para la gestión de los residuos en la Comunidad Autónoma de Aragón y se basa en una serie de principios establecidos por la Unión Europea para alcanzar el objetivo de integrar el desarrollo socioeconómico con la protección del medio ambiente.

El Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón 2009-2015 actualizado se aplica a todos los residuos generados en Aragón y a los gestionados en su territorio, dentro del marco que establecen la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos y la nueva Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los residuos. Contempla dos tipos de programas: programas transversales, comunes a todos los residuos y programas sectoriales, para cada uno de los tipos de residuos.

Todos los vertederos de la comarca están sellados desde el momento en que se hizo la estación de transferencia comarcal

Implantar la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos (no peligrosos) en todos los municipios rurales de más de 1.000 habitantes

Objetivo operativo del PDRS a nivel de la zona de actuación. En la comarca de Cuencas Mineras se cumple, siendo Utrillas, Montalbán y Escucha los únicos municipios de la comarca con más de 1.000 habitantes.

En la comarca de Cuencas Mineras el Consorcio de Agrupación nº8 de Residuos sólidos Urbanos con sede en Teruel se encarga de la recogida no selectiva (residuos orgánicos), recogida de envases de papel-cartón y de los envases ligeros. Además, la comarca ha puesto en funcionamiento, en colaboración con RECIKLA, un servicio de recogida de aceite usado. Existe una normativa específica que regula la gestión de otros residuos con convenios entre organismos ajenos a la comarca (envases de vidrio, medicamentos, aparatos eléctricos y electrónicos y pilas y baterías).

Conseguir que dispongan de puntos limpios todos los municipios de más de 2.000 habitantes

Objetivo operativo del PDRS a nivel de zona de actuación. En la comarca el único municipio con más de 2.000 habitantes es Utrillas, con 3.272 habitantes, donde existe un punto limpio situado en el antiguo lavadero de carbón y cuya entidad gestora es la Comarca. No obstante el Plan GIRA (2019-2015) establece como actuación a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos establecidos en dicho Plan, la creación de puntos limpios para las poblaciones de más de 2.000 habitantes para el año 2015, con posibilidad de crear redes de puntos móviles a escala comarcal.

Medida 2.2.- Energías renovables

Objetivos operativos:

No existen objetivos operativos del PDRS para la zona de actuación. No obstante, se pretende incentivar el consumo de tipos de energía más sostenible con el medio ambiente.

El Plan de Zona incluye la actuación de "Apoyo al empleo de energías renovables para el autoconsumo". Se pretende mantener y mejorar el nivel de la población del medio rural, asegurar unos servicios públicos básicos de energía, adecuados y suficientes, conservar y recuperar los recursos naturales a través de actuaciones que permitan su utilización compatible con el medio ambiente. Para ello se establecen subvenciones destinadas a sustituir el empleo de fuentes convencionales de energía por fuentes renovables de autoconsumo, mediante las siguientes acciones:

- *Línea de subvenciones como apoyo al uso de energía solar térmica tanto a particulares como a empresas o personas jurídicas.*
- *Línea de subvenciones como apoyo al uso de energías renovables de autoconsumo en explotaciones agroganaderas y otras infraestructuras no conectadas a Red.*

Medida 2.3.- Agua.

Objetivos operativos:

Asegurar la aptitud para el consumo del agua, así como la garantía del abastecimiento, en todos los núcleos habitados de cada zona rural del Programa

Objetivo operativo del PDRS a nivel de zona de actuación. El abastecimiento de agua no presenta ninguna irregularidad en ninguno de los municipios de la comarca y los vertidos de aguas residuales son adecuados.

El Plan Aragonés de Abastecimiento Urbano garantiza el cumplimiento de este objetivo en la comarca de Cuencas Mineras.

El abastecimiento de agua potable es gestionado por los Ayuntamientos, y en algunos casos por mancomunidades de municipios. Los entes locales tienen fuertes

dificultades para resolver por sí mismos la captación y traída de agua en cantidad y calidad suficiente.

La Ley de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón dispone la necesidad de elaborar un Plan Aragonés de Abastecimiento Urbano que comprenda el conjunto sistemático de actuaciones necesarias para atender la demanda de todos los municipios aragoneses.

El ámbito territorial del Plan es la Comunidad Autónoma de Aragón, y comprende todos los abastecimientos urbanos, entendiéndose como tales el conjunto de infraestructuras de captación, regulación, potabilización, transporte y distribución de agua a todos los núcleos de población de Aragón. La vigencia del Plan será limitada, programándose actuaciones en dos periodos temporales de cinco años.

Tratar todos los vertidos de aguas residuales urbanas que afecten a lugares de la Red Natura 2000 y a Parques Nacionales, mediante sistemas de depuración adecuados a los objetivos de conservación en cada caso establecidos

Objetivo operativo del PDRS a nivel de zona de actuación. En Aragón y más concretamente en la comarca de Cuencas Mineras, se da cumplimiento a este objetivo mediante el Plan especial de Depuración que viene a desarrollar el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración vigente. El Plan Especial contempla la depuración de las aguas residuales de 171 núcleos de población con el fin de dar cumplimiento a las Directivas europeas, que fijan para 2015 la obligación de depurar todas las aguas residuales, incluyendo las que afecten a lugares de la Red Natura 2000 y a Parques Nacionales.

A continuación se hace referencia a los datos de los núcleos de la comarca de Cuencas Mineras.

Depuradoras en servicio con anterioridad al Plan Especial de Depuración:

- Utrillas.
- Montalban

Depuradoras incluidas en el Plan Especial de Depuración:

- Aliaga
- Ecuha
- Muniesa

Medida 2.4.- Tecnologías de la información y la comunicación

Objetivos operativos:

No existen objetivos operativos del PDRS.

Se ha realizado un programa especialmente dirigido a los municipios de zonas rurales, para la creación de una red de telecentros en toda la provincia de Teruel.

Mediante este programa, los Ayuntamientos que lo solicitaron disponen en la actualidad de telecentros con acceso a Internet gratuito para todos los vecinos.

Existe además, un portal de internet de la comarca con información sobre las competencias, actuaciones, servicios, noticias, sugerencias, etc.

EJE 3.- SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL

Las propuestas de actuación propuestas en el PDRS se incluyen en el formulario 5. Estas actuaciones se plantean con el fin de potenciar la prestación de servicios públicos básicos de calidad, garantizar la accesibilidad a personas con discapacidad y personas mayores y adecuar los programas de atención social.

Para ello, la comarca de Cuencas Mineras, realizará labores encaminadas a la seguridad ciudadana, educación, cultura y sanidad.

Además, se atenderá a la conservación patrimonial desde el respeto al medio ambiente.

Medida 3.1.- Seguridad ciudadana

No existen objetivos operativos del PDRS.

La seguridad y protección ciudadana en la comarca de Cuencas Mineras se desarrolla a través de los servicios de Guardia Civil localizados en Utrillas, Montalbán, Aliaga y Muniesa; Policía localizada en Utrillas; 11 personas destinadas a Protección civil y que se localizan en los municipios de Montalbán, Utrillas, Aliaga y Muniesa. Además existen retenes forestales para la protección de los montes.

Medida 3.2.- Educación

Objetivos operativos:

Disponer de rutas de transporte escolar adaptado- con plazas adaptadas accesibles- para facilitar el traslado de todos los alumnos que lo precisen, en particular de núcleos aislados y de zonas de montaña

Objetivo operativo de la del PDRS a nivel de zona de actuación. En la comarca de Cuencas Mineras se cumple.

Existen rutas escolares de autobús que hacen el recorrido de ida y vuelta desde los municipios de residencia de los escolares a los municipios con centros de educación, dependientes del Servicio Provincial de Educación, en concreto los municipios de Utrillas y Montalbán.

Medida 3.3.- Cultura

Objetivos operativos:

Disponer de al menos una biblioteca de referencia para la zona, con catálogo de publicaciones virtual o accesible en todos los ayuntamientos de la zona, y distribución de préstamos itinerantes con apoyo de los consistorios

Objetivo operativo de la del PDRS a nivel de zona de actuación.

Actualmente la comarca cuenta con 6 bibliotecas ubicadas en Martín del Río, Montalbán, Aliaga, Utrillas, Escucha, Muniesa.

Las bibliotecas de Utrillas y Montalbán pertenecen a la Red de Bibliotecas de Aragón. Además, a través de la página web de la red de bibliotecas de Aragón se puede acceder a la Biblioteca Virtual y a través de *Hispana* se pueden consultar colecciones digitales de archivos, bibliotecas y museos conformes a la iniciativa de Archivos Abiertos que promueve la Unión Europea.

No obstante, todos los municipios de la comarca disponen de sala de lectura con libros a disposición de los habitantes, por lo que este objetivo operativo se cumple en la comarca.

Asegurar un estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona

Objetivo operativo del PDRS a nivel de zona de actuación.

Los bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural están regulados por normas específicas de ámbito estatal como la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio, y autonómico, como la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, fundamentalmente a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, es responsable de la protección, conservación, acrecentamiento, investigación, difusión, promoción, fomento y formación del Patrimonio Cultural Aragonés, incluyendo el Patrimonio Histórico-Artístico, el Paleontológico y Arqueológico, así como el Etnográfico e Industrial y el Patrimonio Inmaterial.

A este respecto en el Plan de Zona se contemplan las siguientes actuaciones:

- *Restauración antigua estación de ferrocarril de Muniesa.(reserva)*
- *Restauración patrimonial del trinquete de Escucha (reserva)*

La restauración de estos dos elementos se completará con las siguientes actuaciones comarcales:

- *Rehabilitación del antiguo lavadero de Salcedillo.*
- *Restauración del antiguo lavadero de Anadón.*
- *Rehabilitación de antiguos pilones de Muniesa.*
- *Recuperación y rehabilitación de enseres del Museo Minero de Escucha.*

Medida 3.4.- Sanidad

La comarca de Cuencas Mineras dispone de los siguientes servicios sanitarios:

Sanidad	Nº
Farmacias	9
Equipo de Atención Primaria	
Centros de Salud	3
Consultorios	31
Dotación de personal	
Médicos de Familia	14
Pediatras	1

Los tres centros de Salud se encuentran en Aliaga, Utrillas y Muniesa y actualmente para la realización de pruebas específicas como radiografías, los habitantes deben trasladarse a la capital de la provincia: Teruel.

Objetivos operativos:

Contar en todos los centros de salud rurales con equipamiento sanitario básico estándar

Objetivo operativo del PDRS a nivel de zona de actuación. La comarca de Cuencas Mineras dispone de centros de salud para dar servicio a la población pero existe un alto grado de necesidad de realizar pruebas con rayos X, que obliga a la población a desplazarse a la capital. La edad de los pacientes que requieren estos servicios y el tiempo de desplazamiento desde las zonas rurales a la ciudad de Teruel, hacen necesario establecer en el Plan de Zona la siguiente actuación: *Servicios de rayos X en el Centro de Salud de Utrillas*

Disponer un servicio de atención a urgencias médicas que permita reducir el tiempo de espera de los potenciales pacientes de todos los núcleos de la zona rural hasta la llegada del medio de transporte (ambulancia UVI o helicóptero) a un máximo de 30 minutos

Objetivo operativo del PDRS a nivel de zona de actuación.

En la comarca de Cuencas Mineras existen municipios que debido a la sinuosidad de sus carreteras y las peculiaridades de su orografía, dificultan la asistencia de

urgencias por carretera, en menos de 30 minutos. Estos Municipios se corresponden con aquellos pertenecientes al Centro de Salud de Muniesa. Para subsanar esta deficiencia, se establece como actuación del Plan de Zona la *Construcción de un helipuerto* que permita reducir el tiempo de espera de potenciales pacientes de las zonas rurales con difícil acceso o que necesiten de una mayor urgencia de atención médica y su traslado al hospital más cercano.

Medida 3.5.- Protección social

La comarca de Cuenca Mineras dispone de los siguientes servicios sociales

Servicios sociales	Nº
Servicios sociales comunitarios	3
Residencias para mayores	2
Plazas para mayores en residencias	106
Centros de día para personas mayores	0
Plazas en centros de día para personas mayores	0
Hogares para personas mayores	3

El Plan de Zona contempla la realización de varias actuaciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas ancianas y dependientes de la comarca y evitar que tengan que abandonar sus lugares de residencia. Tal es el caso de la *Rehabilitación de la casa del médico para distintos usos de atención a la tercera edad* y establecimiento en ella de la asistente social; *Equipamiento y mobiliario del comedor comunitario de Martín del Río* y *Centro de día de Utrillas*.

Objetivos operativos:

Disponer de un servicio de asistencia a la dependencia, basado en un teléfono de ayuda y de equipos de asistentes a domicilio

Objetivo operativo del PDRS a nivel de zona de actuación.

La asistencia social comarcal se presta desde el Servicio Social de Base, que tiene 1 centro comarcal (en la Sede de la comarca sita en Utrillas), y 3 Unidades de Trabajo Social ubicadas en:

- Aliaga.
- Muniesa.
- Martín del Río.

Estas unidades realizan también atenciones itinerantes a todos los municipios de la comarca, de forma que todas las semanas se atienden a los mismos al menos una vez. Además en la comarca existe una Residencia de Ancianos en Utrillas, y otra en Muniesa, está en proyecto una Residencia de Alzheimer en Martín del Río.

Mediante el funcionamiento en la comarca de un Programa de Apoyo a la Unidad de Convivencia se presta atenciones o cuidados de carácter personal, psicosocial y educativo, doméstico y técnico, que se desarrollan para proporcionar refuerzo a familias y personas para procurarse su bienestar físico, social y psicológico, con el fin de facilitarles la permanencia en su medio rural. Para cumplir con estos objetivos la comarca dispone de Programa de Intervención familiar y de un Servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia.

Disponer en todas las zonas rurales de un servicio de educación y atención infantil (o a 3 años) accesible a la totalidad de familias con hijos en estas circunstancias

Objetivo operativo del PDRS a nivel de zona de actuación. En la comarca se cumple con la existencia de instalaciones para la prestación de servicio de educación y atención infantil (0 a 3 años) en los municipios de Montalbán y Utrillas.

Disponer de un servicio de información y orientación preferentemente dirigido a colectivos con necesidades específicas, sobre aspectos básicos: formación, empleo, vivienda, hábitos de vida saludables, prevención de drogodependencias, voluntariado y acción social, integración social, violencia de género, igualdad, ocio inclusivo, cultura y deporte, y deporte adaptado

Objetivo operativo del PDRS a nivel de zona de actuación. Se cumple.

En la comarca de Cuencas Mineras estos servicios los presta el Servicio Social comarcal mediante la información, valoración y orientación, asesoramiento, canalización, derivación, tramitación en relación con recursos, prestaciones económicas, etc; a través del Servicio de Información y Asesoramiento a la Mujer (tanto asistencia psicológica como jurídica) y servicio de drogodependencia.

Además, se realizan procesos de intervención social a través de un Programa de Prevención e inserción social comarcal, cuyo objetivo es mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas y grupos humanos, actuando sobre los factores asociados a las diferentes problemáticas o necesidades sociales, desarrollando actuaciones concretas para evitar su aparición, reparación o agravamiento, y en su caso lograr la inserción familiar y social.

Por último, el Programa de Promoción y Cooperación Social de la comarca realiza actuaciones dirigidas a favorecer procesos de participación y cooperación de las personas y colectivos de una determinada comunidad.

Medida 3.6.- Urbanismo y vivienda

Objetivos operativos:

Garantizar el acceso a la vivienda para todos los habitantes del medio rural, promoviendo una política de vivienda que permita cubrir las necesidades previsibles de las familias de los jóvenes

Objetivo operativo del PDRS a nivel de zona de actuación. En Aragón se cumple a través de la Ayudas desde el Gobierno de Aragón para la Rehabilitación de inmuebles destinados a primera vivienda, donde se ofrece una ayuda económica a la rehabilitación de inmuebles destinadas a primeras viviendas, ya sea para mejora de la accesibilidad como a la mejora de las instalaciones en base a un uso eficiente del agua y la energía. En la actualidad este servicio se viene ofreciendo por la Agente de Desarrollo que asiste para la tramitación de las actualmente existentes en el Gobierno de Aragón.

EJE 4.- MEDIO AMBIENTE

El objetivo del Plan de Zona es lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural. Se realizarán medidas encaminadas a prevenir el deterioro del patrimonio natural, el paisaje y la biodiversidad y otras encaminadas a su recuperación mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación. Para dar cumplimiento a estos objetivos el Plan de Zona establece una serie de actuaciones con el objeto de conservar los espacios naturales protegidos, los hábitats y la diversidad biológica y de elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural como: la *Rehabilitación de áreas afectadas por el incendio de 2009*, *Recuperación del entorno de la laguna de Martín del río*, *Ruta verde del río Martín* y rehabilitación de espacios degradados.

Medida 4.1.- Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales

Objetivo operativo:

Disponer de Planes de Gestión u otros instrumentos de planificación para todos los lugares Natura 2000 incluidos en las zonas del Programa

Mediante la actuación "Redacción de planes de gestión de la totalidad de la superficie Red Natura 2000 de la comarca (4.19-CA.1)", incluida en el PDRS, se redactarán los planes de gestión de toda la superficie de Red Natura 2000 de la comarca.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CUENCAS MINERAS PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

Tal y como se dispone en el **Decreto 84/2010, de 11 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el marco organizativo para la aplicación en Aragón de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural**, en su Capítulo II, artículo 11, existirá un Comité Comarcal para el Desarrollo Rural en cada una de las zonas rurales de aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en Aragón como órgano de coordinación y cooperación entre las distintas administraciones públicas y de participación de los agentes económicos y sociales de la zona. Los Comités Comarcales estarán formados por un Pleno y una Comisión Permanente.

El Pleno del Comité Comarcal para el Desarrollo Rural de la Comarca de Cuencas Mineras, en cuanto a representación de agentes económicos y sociales de la zona de actuación, está integrado, tal y como dispone el Decreto 84/2010 y como viene recogido en el acta de la sesión constitutiva del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Cuencas Mineras, celebrada el día 16 de junio de 2010, por:

- El presidente del Pleno que a su vez es el presidente de la comarca de Cuencas Mineras.
- 18 consejeros comarcales.
- Un representante del Grupo de Acción Local OFYCUMI
- 6 vocales en representación de los agentes económicos y sociales de la comarca
- Un representante de la Organización Profesional Agraria más representativa a nivel comarcal: UAGA
- Una representante de la asociación cultural de Guías Turísticas "Libana".
- Un representante de ACECFMI.
- Una representante de CC.OO.
- Una representante de la Asociación de Mujeres "La Plata"
- Una representante de la Asociación Juvenil "Mayorales"
- Dos representantes de entidades sin fines lucrativos
- Un representante de personas mayores y de pensionistas.
- Un representante de D.P.T.
- Un miembro de Presidencia del Gobierno de Aragón.
- Un representante de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

La **Comisión Permanente** está formada por:

- El presidente de la Comisión que a su vez es el presidente del Pleno y de la comarca de Cuencas Mineras.
- 7 consejeros comarcales.
- Un representante del Grupo de Acción Local OFYCUMI
- 3 vocales del Pleno.
- Un vocal del Pleno representante de la D.P.T.
- Un secretario, que a su vez es el secretario del Pleno.
- Un vicesecretario que a su vez es vicesecretario del Pleno.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CUENCAS MINERAS PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

Los miembros representantes de las asociaciones sin ánimo de lucro, integrantes de **la Comisión Permanente** del Comité Comarcal para el Desarrollo Rural de la comarca de Cuencas Mineras, tal y como se recoge en el acta de constitución del Comité para el Desarrollo Rural de la comarca de Cuencas Mineras, celebrada el día 16 de junio de 2010, y tras el acuerdo adoptado entre los vocales antes mencionados, corresponden a las siguientes asociaciones:

- UAGA
- ACECFMI
- Mesa de empleo

Participación de las Asociaciones en el PDRS de la comarca de Cuencas Mineras

Las Asociaciones miembros del Pleno y de la Comisión Permanente de la comarca de Cuencas Mineras, designadas por la comarca, han participado de forma activa en las reuniones mantenidas para elaborar el presente Plan de Zona. A continuación se resume el proceso de participación que se ha seguido:

22 de junio de 2010

Están presentes 12 miembros de la Comisión Permanente.

Se explica el Programa de Desarrollo Rural Sostenible y se marcan pautas a seguir: las actuaciones deben concretarse en torno a ejes y porcentajes determinados, fechas límite para aprobar planes, etc.

28 de junio de 2010 reunión de la Comisión Permanente del Comité

Están presentes 14 miembros de ésta, un asesor de SODEMASA y un asesor de la Comarca.

Se recogen las siguientes propuestas:

Por parte del representante de UAGA:

- Ganadería extensiva, incentivos para este sector. Importancia del pastoreo para prevenir incendios.

Por parte de los representantes de la Comisión:

- Recuperación de zonas deterioradas por la extracción del carbón, sería conveniente crear una cuadrilla de 10 personas durante 2 años.
- Colocar césped artificial en el Campo de fútbol de Utrillas.
- Ayudas a empresas emprendedoras
- Subvenciones para la modernización de actividades agrícola-ganaderas.
- Subvenciones a ala rehabilitación de viviendas
- Colocación de contenedores para la recogida de residuos.
- Mejora de infraestructuras del Polígono Industrial Cuencas Mineras.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CUENCAS MINERAS PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

- Implantación del Módulo de enfermería en el Instituto de Enseñanza Secundaria de Utrillas.
- Limpieza de cortafuegos.
- Apoyo a la obtención de productos agrícolas primarios, desde aprovechamiento de forrajes hasta la producción de leche.
- Crear un espacio para albergar estudiantes en la zona.
- Plan Integral del Viento, ser los propios promotores del parque y gestores de la energía.
- Reforestación. Darle un papel más relevante.
- Proyecto de energía solar térmica.
- Ayudas al fomento de empleo a pymes y autónomos.
- Plan de mejoras de infraestructura agraria y ganadera.
- Construcción de helipuertos
- Modernización de consultorios médicos.
- Ahorro energético en las administraciones públicas.
- Recuperación del patrimonio.
- Ayudas en inversiones en juventud, mujer y 3ª edad.
- Módulo de F.P para Auxiliares de Ayuda a Domicilio en el I.E.S Lázaro Carreter
- Plan de recuperación de espacios degradados
- Plan de eliminación de residuos voluminosos
- Aerogenerador 2 Mw, produciría la energía que gastan todos los Ayuntamientos en Alumbrado Público y en Edificios públicos.

Por parte del representante de la mesa de empleo:

- Creación y estabilidad en el Empleo
- Apoyo a pequeñas cooperativas
- Fomentar energías renovables, que se construyan las piezas en la zona.
- Instalar placas solares.
- Rehabilitación de viviendas, subvencionar la colocación de ascensores.

Por parte del representante de la D.P.T:

- Instalación de energías renovables para dar trabajo a los alumnos de los Grupos Comarcales.
- Dragado del pantano de Aliaga
- Acondicionamiento del Servicio de Rayos X del ambulatorio del C.S de Utrillas.

Por parte del representante de Acecmi, las líneas de actuación las resume en:

- Acondicionar el Polígono industrial de las Cuencas Mineras

12 de julio de 2010, reunión de la Comisión Permanente del Comité
14 miembros de ésta, un asesor de SODEMASA y un asesor de la Comarca.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CUENCAS MINERAS PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

Estudio de las actuaciones citadas hasta la fecha e intentar incluirlas en cada eje para que cuadren las cifras.

20 de julio de 2010, reunión de la Comisión Permanente del Comité

10 miembros de ésta, 2 asesores técnicos del Gobierno de Aragón y un asesor de la Comarca.

Los técnicos informan acerca de las propuestas presentadas, e indican cuáles encajan dentro de la normativa y cuáles tienen difícil encuadre.

21 de julio de 2010, 24 miembros del Pleno del Comité, 1 asesor técnico del Gobierno de Aragón y un asesor de la comarca.

Resumen de las actuaciones propuestas hasta la fecha divididas por ejes, y encajadas dentro de la normativa.

Dos propuestas no tienen cabida dentro de la ley:

- Ayudas al Fomento del Empleo, en ningún caso se pueden dar ayudas directas a las contrataciones de trabajadores. Si se puede apoyar propuestas de asesoramiento a iniciativas empresariales.
- Ayudas directas a la ganadería por cabeza de ganado.

10 de septiembre de 2010, reunión de 10 miembros de la Comisión Permanente del Comité, 1 asesor técnico del Gobierno de Aragón y un asesor de la Comarca.

El presidente explica las iniciativas presentadas en cada uno de los ejes, así como los presupuestos destinados a cada una de las actuaciones.

Propuestas nuevas de varias asociaciones:

- Asociación de Autónomos de Aragón
- Asociación de Mujeres "La Plata"
- Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Utrillas
- Asociación de Mayores de Utrillas
- Propuesta de I.U

23 de septiembre de 2010, reunión de 14 miembros de la Comisión Permanente del Comité, 1 asesor técnico del Gobierno de Aragón y un asesor de la Comarca.

El presidente explica las iniciativas presentadas en cada uno de los ejes, así como los presupuestos destinados a cada una de las actuaciones.

Intervienen varios representantes, explicando desavenencias en los presupuestos destinados por ejes.

8 de octubre de 2010, se reúnen 14 miembros de la Comisión Permanente del Comité y un asesor de la Comarca.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CUENCAS MINERAS PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

La propuesta "Acondicionamiento del Servicio de Rayos X del ambulatorio del C.S de Utrillas" queda descartada por el Salud por cuestiones técnicas y jurídicas.

18 de octubre de 2010, se reúnen 13 miembros de la Comisión Permanente del Comité y un asesor de la Comarca.

Votación respecto al reparto económico realizado entre los cuatro ejes, queda aprobada por mayoría.

Se amplía el plazo de presentar propuestas a los pueblos que no han presentado ninguna actuación.

20 de octubre de 2010, reunión de 23 miembros de la Comisión Permanente del Comité y un asesor de la Comarca.

Se explica la propuesta del Plan de Zona.

Eje 1-Actuaciones de las asociaciones agrícolas

Eje 2-Actuaciones comarcales, medidas de ahorro energético, subvenciones en energía solar térmica. Actuaciones de las asociaciones agrícolas.

Eje 3-Obras comarcales como el módulo de F.P del Instituto de Utrillas y el Centro de día de Utrillas, el resto son actuaciones patrimoniales de restauración de espacios municipales.

Eje 4-Recuperación de espacios degradados y conservación de la diversidad biológica y de los Hábitats. Crear una ruta o marca turística de ámbito supra comarcal. Algunas actuaciones agrícolas.

26 de octubre de 2010, reunión de 18 miembros de la Comisión Permanente del Comité, un asesor de la Comarca y un asesor técnico del Gobierno de Aragón.

El presidente indica la posible financiación de las diversas actuaciones, detallando una tras otra las actuaciones que se pueden hacer a través de subvención o a través de inversión real.

EJE 1-ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO

1.1. Turismo:

- Mejora de instalaciones e infraestructuras en el sector turístico privado, implantación de sistemas de calidad turística.

1.2. Comercio:

- Ayudas al sector del comercio, implantación de mejoras medioambientales.
- Líneas de apoyo y ayudas a Mediana y Pequeña empresa.

1.3. Sector agrario:

- Refuerzo al sistema de producción Agrícola.

1.4. Actividad económica y Empleo

- Mejora de Polígonos Industriales.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CUENCAS MINERAS PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

EJE 2-INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS

- Cambio de alumbrado público en núcleos de población, sustituyendo las luminarias incandescentes por led.
- Líneas de subvenciones (30%) como apoyo al uso de energía solar térmica tanto a particulares como a empresas o personas jurídicas.
- Línea de subvenciones como apoyo al uso de energías renovables de autoconsumo en explotaciones agro ganaderas y otras infraestructuras no conectadas a Red.

EJE 3-SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL

- Módulo de F.P Auxiliar de enfermería en el Instituto Lázaro Carreter.
- Servicios de Rayos X en el ambulatorio de Utrillas.
- Recuperación del Patrimonio en diversos municipios de la Comarca.
- Acondicionamiento de diversos espacios públicos en localidades de la Comarca.
- Adecuación de instalaciones deportivas en diversos municipios de la Comarca.
- Adecuación acceso centro de día 3ª edad en Utrillas. Salida de emergencia en C.P Montalbán.
- Centro de día de Utrillas.
- Construcción de helipuertos (Muniesa).

EJE 4-MEDIO AMBIENTE

- Ejecución de trabajos forestales por una cuadrilla comarcal.
- Construcción de apriscos ganaderos en zonas donde la ganadería extensiva es escasa.
- Recuperación ambiental del entorno de áreas recreativas en diversos municipios de la Comarca.
- Recuperación y acondicionamiento de riberas de río, limpieza, canalización de riego.
- Ruta verde del río Martín.
- Redacción del proyecto para estudio de viabilidad Dragado embalse de Aliaga.

25 de noviembre de 2010, reunión de 16 miembros de la Comisión Permanente del Comité, un asesor de la Comarca, un asesor técnico del Gobierno de Aragón y la redactora de los formularios.

Desglose de las actuaciones y como van a ser financiadas (Administración General del Estado, D.G.A, Comarca, AGE+D.G.A)

EJE 1-ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO: 905.000 €

- Ayudas a medianas y pequeñas empresas. (Sector turismo, comercio...)
- Mejoras de Polígonos Industriales.
- Refuerzo al sistema de producción Agrícola.

EJE 2-INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS: 1.002.254,80 €

- Cambio de alumbrado público en núcleos de población, sustituyendo las luminarias incandescentes por led.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CUENCAS MINERAS PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

- Líneas de subvenciones como apoyo al uso de energía solar térmica tanto a particulares como a empresas o personas jurídicas.
- Línea de subvenciones como apoyo al uso de energías renovables de autoconsumo en explotaciones agro ganaderas y otras infraestructuras no conectadas a Red.

EJE 3-SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL: 1.272.030,97 €

- Ciclo formativo G.Medio atención socio sanitaria.
- Recuperación servicio Rayos X en centro de salud
- Restauración del antiguo lavadero Salcedillo
- Restauración del antiguo lavadero Anadón
- Rehabilitación antiguos pilones Maniese
- Construcción de helipuerto Maniese
- Restauración pozo aguada Maniese
- Acondicionamiento vial Maniese
- Centro polivalente en Valdeconejos
- Rehabilitación antigua casa médico Escucha
- Recuperación y rehabilitación enseres museo minero Escucha
- Adecuación campo de fútbol Utrillas.
- Baño para minusválidos, pabellón de Utrillas.
- Instalación luz, campo tiro de Utrillas
- Adecuación casa juventud comarcal Utrillas
- Reformas en frontón municipal de Utrillas
- Adecuación acceso centro día 3ª edad Utrillas
- Salida emergencia con escalera CP Montalbán
- Equipamiento parque multiuso en campo futbol.Montalbán
- Equipamiento edificio multiusos asociaciones. Cañizar olivar
- Adaptación casa médico y pisos tutelados. Escucha
- Rehabilitación lavadero de Aliaga
- Rehabilitación centro multiusos y trinquete. Alcaine
- Alumbrado área recreativa y piscinas municipales. Cortes
- Instalaciones deportivas, piscina y aula escolar. Hinojosa
- Equipamiento y mobiliario comedor comunitario. Martín del Río
- Equipamiento gimnasio municipal. Mezquita de Jarque
- Acondicionamiento calefacción colegio público .Montalbán
- Instalación y equipamiento del edificio multiusos y centro juvenil. Montalbán
- Centro social polivalente. Obón
- Mobiliario casa nuevos pobladores. Palomar de Arroyo
- Recuperación de patrimonio. Lavadero de Palomar de Arroyo.
- Vivienda turismo rural. La Zoma.
- Centro de día comarcal. Utrillas.

EJE 4-MEDIO AMBIENTE: 612.969,94€

- Creación cuadrilla actuación medioambiental.
- Plan infraestructura agrarias y ganaderas
- Equipamiento área recreativa. Plou
- Acondicionamiento ribera del río. Segura de Baños.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CUENCAS MINERAS PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

- Acondicionamiento y entorno nave municipal de Villanueva de Rebollar
- Equipamiento área recreativa .Vivel del Río
- Equipamiento albergue bioclimático. Blesa.
- Estudio viabilidad dragado embalse Aliaga
- Acondicionamiento ermita. Jarque de la Val.
- Recuperación escombrera. Fonferrada.
- Recuperación y limpieza escombrera. Muniesa.
- Recuperación y limpieza estación de ferrocarril. Muniesa.
- Recuperación y limpieza vía del tren. Muniesa
- Adecuación pase cementerio. Montalbán
- Restauración escombrera. Cañizar del Olivar.
- Área recreativa "La Cascada", limpieza del río. Castel de Cabra
- Arquetas y tubería canalización de riego. Hinojosa.
- Acondicionamiento área recreativa. Josa
- Acondicionamiento área recreativa. Maicas.
- Sendero y señalización de nacimiento de Caño. Cuevas.
- Entorno de la ermita Virgen de Oto. Torre Las Arcas.
- Ruta verde Río Martín.

Los proyectos en reserva que se aprueban son:

- Reforma de centro ATADI-ADIPCMI
- Equipamiento nave multiusos. Huesa del común.
- Acondicionamiento apartamentos turísticos. Jarque de la Val
- Equipamiento centro social para colectivos. Segura de Baños.
- Equipamiento nave multiusos. Villanueva del Rebollar.
- Entorno calle barranco. Blesa
- Equipamiento nave multiusos. Vivel del Río
- Reforestación espacios .Incendio 2009.Cañizar del Olivar
- Rehabilitación antiguo trinquete. Edificio municipal de Escucha.
- Plan de reparto de comidas a domicilio para mayores
- Escuela infantil de Utrillas
- Mobiliario para edificios multiusos (biblioteca, ludoteca).Montalbán.
- Construcción de parque para residencia alzheimer
- Construcción casa rural en edificio municipal. Castel de Cabra.
- Rehabilitación espacios degradados, desmontes.
- Rehabilitación vivienda municipal para casa rural. La Zoma.
- Acondicionamiento entorno lavadero Aliaga.
- Acondicionamiento y mobiliario centro social. Josa.
- Recuperación entorno de la laguna. Martín del Río.
- Acondicionamiento entorno iglesia. Montalbán
- Restauración antigua estación ferrocarril. Muniesa.
- Restauración patrimonial del trinquete. Escucha.

Se somete a votación el Plan de Zona y queda aprobado.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CUENCAS MINERAS PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

El proyecto pasará a ser supervisado por la D.G.A y el Informe de Sostenibilidad Ambiental tiene que pasar un proceso de exposición pública y finalmente se aprobará desde el Ministerio.

25 de enero de 2011, reunión de 9 miembros de la Comisión Permanente del Comité, un asesor de la Comarca, dos asesores técnicos del Gobierno de Aragón y un representante de subdelegación del gobierno en Teruel.

Se sustituyen acciones que no encajan dentro de los ejes por acciones existentes en la Reserva.

A continuación se detallan las acciones que encajan en el eje 4 y cuantía:

EJE 4: MEDIO AMBIENTE

- Aprobación del Plan de Gestión para Espacios de la Red Natura. 60000 €
- Rehabilitación de Espacios degradados por los desmontes y lavaderos. 300.000 €
- Reforestación de espacios tras el incendio del 2009 (La Zoma, Cañizar, Aliaga). 85.000 €
- Recuperación de entorno Laguna de Martín del Río. 20.000 €

Disminuye el presupuesto del eje 1 quedando así:

- Ayudas a Medianas y Pequeñas empresas. 325.000 €
- Mejora polígonos industriales. 210.000 €
- Refuerzo al sistema producción Agrícola. 280.000 €

2 de febrero de 2011, reunión del Pleno reunión de 19 miembros del Pleno del Comité y un asesor de la comarca. En la cual se aprobaron las modificaciones realizadas en el Plan de Zona.



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 1. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	CUENCAS MINERAS

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	CUENCAS MINERAS
1	CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL
1.1 DELIMITACIÓN Y CALIFICACIÓN	
Delimitación por términos municipales:	
Superficie	1.407,60
Nº municipios	30
Población de la zona (nº habitantes)	9.269 (2009)
Justificación inclusión de municipios no rurales:	
Principales núcleos urbanos o rurales de referencia (cabeceras de comarca):	
Montalbán	
Utrillas	
Calificación	
<input checked="" type="checkbox"/>	A revitalizar
<input type="checkbox"/>	Intermedia
<input type="checkbox"/>	Periurbana
Nivel de prioridad de la zona (1,2,3 o sin prioridad)	1
Razones de inclusión de la zona en el PDRS:	
<input checked="" type="checkbox"/>	Área integrada en la Red Natura 2000
<input type="checkbox"/>	Zona de agricultura de montaña
<input checked="" type="checkbox"/>	Otras
	Baja densidad de población
	Bajo nivel de renta
	Tendencia demográfica fuertemente regresiva

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: **ARAGÓN**

ZONA RURAL: **CUENCAS MINERAS**

1 CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

1.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO

Aportación de la zona al PIB

Renta

Actividad, ocupación y desempleo por sectores y municipios:

<input checked="" type="checkbox"/> Sector primario:		
Actividad:	% Ocupación	% Desempleo
Agricultura (2009)	<input type="text" value="15,3"/>	<input type="text" value="3,5"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>

<input checked="" type="checkbox"/> Sector secundario:		
Actividad:	% Ocupación	% Desempleo
Industria	<input type="text" value="32,2"/>	<input type="text" value="32,3"/>
Construcción	<input type="text" value="11,5"/>	<input type="text" value="12,5"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>

<input checked="" type="checkbox"/> Sector terciario:		
Actividad:	% Ocupación	% Desempleo
Servicios	<input type="text" value="41"/>	<input type="text" value="44,2"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Análisis de los sectores económicos:

Actividad:	Cód. CNAE
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques (19,8%)	<input type="text" value="29"/>
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas (15%)	<input type="text" value="01"/>
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria (8,5%)	<input type="text" value="84"/>
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas (7,3%)	<input type="text" value="47"/>

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	CUENCAS MINERAS
1 CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL	
1.3 INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	
<input checked="" type="checkbox"/> Infraestructuras de transporte	<p>Red de Carreteras del Estado (N-211 y N-420) 65,6 Km</p> <p>Red de Carreteras del Gobierno de Aragón (primer, segundo y tercer orden) 41,3 - 28,6 - 111,6 km</p> <p>Red de Carreteras de Diputación Provincial de Teruel 85,8 km</p> <p>Otras carreteras de ámbito local 36,5 Km</p>
<input checked="" type="checkbox"/> Transporte público	Líneas de autobus a Zaragoza y Teruel desde Montalbán y Utrillas (autobuses Magallón)
Hidráulicas	
<input checked="" type="checkbox"/> Abastecimientos	
<input checked="" type="checkbox"/> Saneamiento	
<input checked="" type="checkbox"/> Depuración	
<input checked="" type="checkbox"/> Regadío	
<input type="checkbox"/> Otros usos productivos	
<input checked="" type="checkbox"/> Gestión de residuos	Recogida de orgánica, vidrio, papel y pilas
Energía	
<input checked="" type="checkbox"/> Generación	Termoeléctrica (1), Cogeneracion (1), Eólica (4) , Solar fotovoltaica (1)
<input checked="" type="checkbox"/> Transporte	
<input checked="" type="checkbox"/> Distribución	
Telecomunicación e información	
<input checked="" type="checkbox"/> Telefonía fija	<input checked="" type="checkbox"/> Telefonía móvil
	<input checked="" type="checkbox"/> Internet banda ancha
Banda ancha mediante estación , satélite o servicio wimax	

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	CUENCAS MINERAS

1 CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

1.4 POBLACIÓN HUMANA Y ESTADO DE BIENESTAR

Sistema de poblamiento. (Insertar mapa zona rural que represente distribución población en MAPA 1.4) [MAPA 1.4](#)

Análisis poblacional

Gráfico evolución población (Insertar figura en MAPA 1.4) [MAPA 1.4](#)

Pirámide poblacional de edades y sexo. (Insertar figura en MAPA 1.4) [MAPA 1.4](#)

Densidad de población

Municipio/Zona	Densidad (hab/km2)
1. Comarca de las Cuencas Mineras	6,58
2. _____	_____
3. _____	_____
4. _____	_____
5. _____	_____
6. _____	_____

<input checked="" type="checkbox"/> Tasa de envejecimiento	0,241
<input checked="" type="checkbox"/> Tasa de dependencia	0,542
<input checked="" type="checkbox"/> Coeficiente de sustitución	0,733

	< 16 años	16-64 años	≥ 65 años
<input checked="" type="checkbox"/> Tasa de masculinidad	1,16	1,29	0,87

Grupos con necesidades especiales o vulnerables

<input checked="" type="checkbox"/> Mujeres	<input type="checkbox"/> Jóvenes	<input checked="" type="checkbox"/> Mayores
<input checked="" type="checkbox"/> Discapacitados	<input type="checkbox"/> Dependientes	<input type="checkbox"/> Otros

Población inmigrante

Población	País Origen	Edades	Sexo	Localización
490	Marruecos	_____	_____	_____
205	Rumanía	_____	_____	_____
157	Pakistán	_____	_____	_____
14	Colombia	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

COMUNIDAD AUTÓNOMA:		ARAGÓN			
ZONA RURAL:		CUENCAS MINERAS			
Servicios de seguridad y protección civil					
<input checked="" type="checkbox"/>	Guardia civil	Personal (nº)	Vehículos (Tipo y nº)	Equipos (Tipo y nº)	Localización
		_____	_____	_____	Utrillas
		_____	_____	_____	Montalbán
		_____	_____	_____	Aliaga
		_____	_____	_____	Muniesa
<input checked="" type="checkbox"/>	Policía	Personal (nº)	Vehículos (Tipo y nº)	Equipos (Tipo y nº)	Localización
		_____	_____	_____	Utrillas
		_____	_____	_____	
<input checked="" type="checkbox"/>	Bomberos	Personal (nº)	Vehículos (Tipo y nº)	Equipos (Tipo y nº)	Localización
		3	(1) Mitsubishi 4x4 pick-up	_____	Montalbán
		2	(1) Man 4x4	_____	Utrillas
		4	(1) Pegaso 4x4	_____	Aliaga
		2	(1) Pegaso 4x4	_____	Muniesa
<input checked="" type="checkbox"/>	Protección civil	Personal (nº)	Vehículos (Tipo y nº)	Equipos (Tipo y nº)	Localización
		_____	_____	_____	_____
		_____	_____	_____	_____
		_____	_____	_____	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros	Retenes forestales			
		Personal (nº)	Vehículos (Tipo y nº)	Equipos (Tipo y nº)	Localización
		Cuadrilla forestal 7 (9 trabajadores)	1 vehículo 4x4, 1 autobomba	_____	Montalbán
		Cuadrilla forestal 13 (9 trabajadores)	1 vehículo 4x4, 1 autobomba	_____	Aliaga
		BRAF MONTALBÁN (2 trabajadores)	1 autobomba	_____	Montalbán
		2	1 Autobomba	_____	Muniesa
		Puesto vigilancia Cabezo la Aliaga (2)	0	_____	Montalbán
		Puesto vigilancia San Just (3)	0	_____	Cuevas de Almudén
		_____	_____	_____	_____
		_____	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/>	Conflictividad social	Motivo	Número	Localización	
		_____	_____	_____	
		_____	_____	_____	
		_____	_____	_____	

COMUNIDAD AUTÓNOMA:		ARAGÓN			
ZONA RURAL:		CUENCAS MINERAS			
Formación de la población					
País de Nacimiento	Analfabetos	Sin estudios	1º Grado	2º Grado	3º Grado
	17 (0,6%)	78 (2,6%)	800 (26,4%)	1813 (59,7%)	328 (10,8%)
Patrimonio cultural (Elementos)					
Cañada de Marco (Alcaine)					
Abrigo del Tollo de la Morera (Obón)					
Abrigo del Hocino del Pozo el Mortero (Obón)					
Barranco Carnerón (Obón)					
Cueva del Chopo (Obón)					
El Cerrao (Obón)					
El Hocino de Chornas (Obón)					
Frontón de la Cueva de la Pez (Obón)					
La Negueruela (Obón)					
Las Vallengas (Obón)					
Recuenco del río La Torre (Obón)					
Solana de Arzán (Obón)					
Subidor del Batán (Obón)					
Iglesia de Santiago (Montalbán)					
La Coquera (Obón)					
Abrigo de la Higuera del barranco de Esteruel (Alcaine)					
Castillo de la Encomienda (Aliaga)					
Torreón de la Cárcel (Montalbán)					
Coquera IV (Obón)					
Torre de San Miguel (Hinojosa de Jarque)					
Castillo de Peñaflo (Huesa del Común)					
Castillo de la Encomienda (Montalbán)					
Muralla de Montalbán (Montalbán)					
Yacimiento de Pozos Boyetes (Montalbán)					
Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora (Muniesa)					
Castillo de Torre de las Arcas (Torre de las Arcas)					
Castillo de Alcaine (Alcaine)					
Torre Vigía (Aliaga)					
Torre de Blesa (Blesa)					
Ermida de la Virgen del Pilar (Hinojosa de Jarque)					
Cabecera del río Radón (Hoz de la Vieja)					
Torre-castillo (Hoz de la Vieja)					
Casa Consistorial (Jarque de la Val)					
Castillo de Segura (Segura de Baños)					
Antigua Lonja y Pósito (Plou)					
Museo minero de Escucha (Escucha)					

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	CUENCAS MINERAS
Museo de Paleontología de Josa (Josa)	

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: CUENCAS MINERAS

Cultura

<input checked="" type="checkbox"/>	Centros culturales	5	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Bibliotecas	5	_____
<input type="checkbox"/>	Acontecimientos culturales permanentes		_____

Sanidad

<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios existentes	<input checked="" type="checkbox"/>	Centros de información y asesoramiento
<input type="checkbox"/>	Centros de día/noche	<input checked="" type="checkbox"/>	Residencias

Situación y disponibilidad de viviendas

Vivienda disponible		Localización
Regimen vivienda pral.	Tipo de vivienda	
En propiedad 86,4%	Viviendas principales 45,4 %	_____
En alquiler 6,2	Viviendas secundarias 41,4	_____
Otras formas 7,4	Viviendas vacías 11,9%	_____
	Otras viviendas 0,7%	_____

Entidades sin ánimo de lucro

Nombre	Actividad	Sede	Voluntariado
91 asociaciones reconocidas por la comarca en su página web			<input type="checkbox"/>
_____	_____	_____	<input type="checkbox"/>
_____	_____	_____	<input type="checkbox"/>
_____	_____	_____	<input type="checkbox"/>

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	CUENCAS MINERAS
1	CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

1.5 ASPECTOS AMBIENTALES

Encuadre geográfico. (Insertar mapa de localización de la zona en el ámbito geográfico en MAPA 1.5) [MAPA 1.5](#)

<input checked="" type="checkbox"/> Patrimonio geológico	Elemento	Estado de conservación	Necesidades de protección	Aptitud
	Yacimiento de Obón			
	Yacimiento de Montalbán			
	Yacimiento de la Tejería de Josa			
	Yacimiento de Las Parras del Río Martín			
	Yacimiento de Hinojosa de Jarque			
	Cuenca minera de Utrillas-Escucha			
	Parque Geológico de Aliaga			
	Yacimiento de Vivel del Río Martín			
	Yacimiento de cristales de yeso de Montalbán			
	Baños de Segura			
	Grietas de San Just			
	Pistas fósiles de Peñarroyas			
	Anticinal decamétrico de Montalbán			
	Point bars de Huesa del Común			
	Depósito de "debris flow" de Montalbán			
	Pliegue de La Hoz de la Vieja			
	Superposición de pliegues de La Cañadilla			
	Pliegues de Alcaine			
	Pinzamiento de Cretácico en el Terciario de Montalbán			
	Abarico de capas cretácicas de La Muela de Escucha			

<input checked="" type="checkbox"/> Espacios Naturales Protegidos (Incluida la Red Natura 2000)	Figura	Estado de conservación	Necesidades de protección	Aptitud
	LIC Parque Cultural del Río Martín			
	LIC Sierra de Fonfría			
	LIC Muelas y estrechos del río Guadalope			
	ZEPA Río Guadalope - Maestrazago			
	ZEPA Desfiladeros del río Martín			

COMUNIDAD AUTÓNOMA:		ARAGÓN		
ZONA RURAL:		CUENCAS MINERAS		
<input checked="" type="checkbox"/>	Especies de flora y fauna amenazadas y hábitat relevantes para la zona			
	Habitats	Estado de conservación	Necesidades de protección	Aptitud
	Matorrales halonitrófilos ibéricos (<i>Pegano-Salsotelea</i>)			
	Estepas yesosas (<i>Gypsophiletalia</i>)			
	Estanques temporales mediterráneos			
	Brezales alpinos y boreales			
	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga			
	Formaciones estables xerotermófilas de <i>Buxus sempervirens</i> en pendientes rocosas (<i>Berberidion p.p.</i>)			
	Matorral arborescente con <i>Juniperus spp.</i>			
	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos			
	Prados alpinos y subalpinos calcáreos			
	Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (<i>Festuco Brometalia</i>) (*parajes con notables orquídeas)			
	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de <i>Thero-Brachypodietea</i>			
	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>			
	Manantiales petrificantes con formación de tuf (<i>Cratoneurion</i>)			
	Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos			
	Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica			
	Fresnedas termófilas de <i>Fraximuns angustifolia</i>			
	Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i>			
	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>			
	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i>)			
	Bosques de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>			

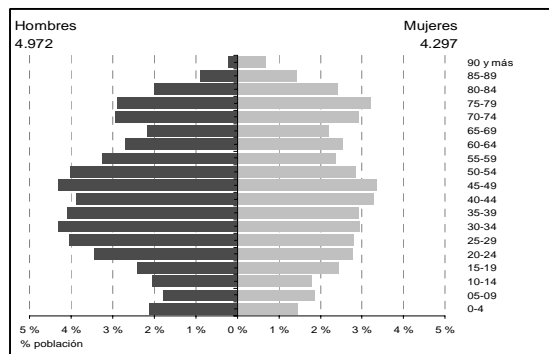
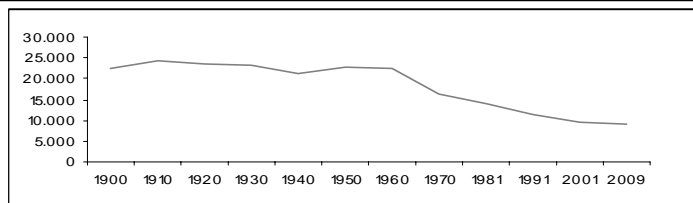
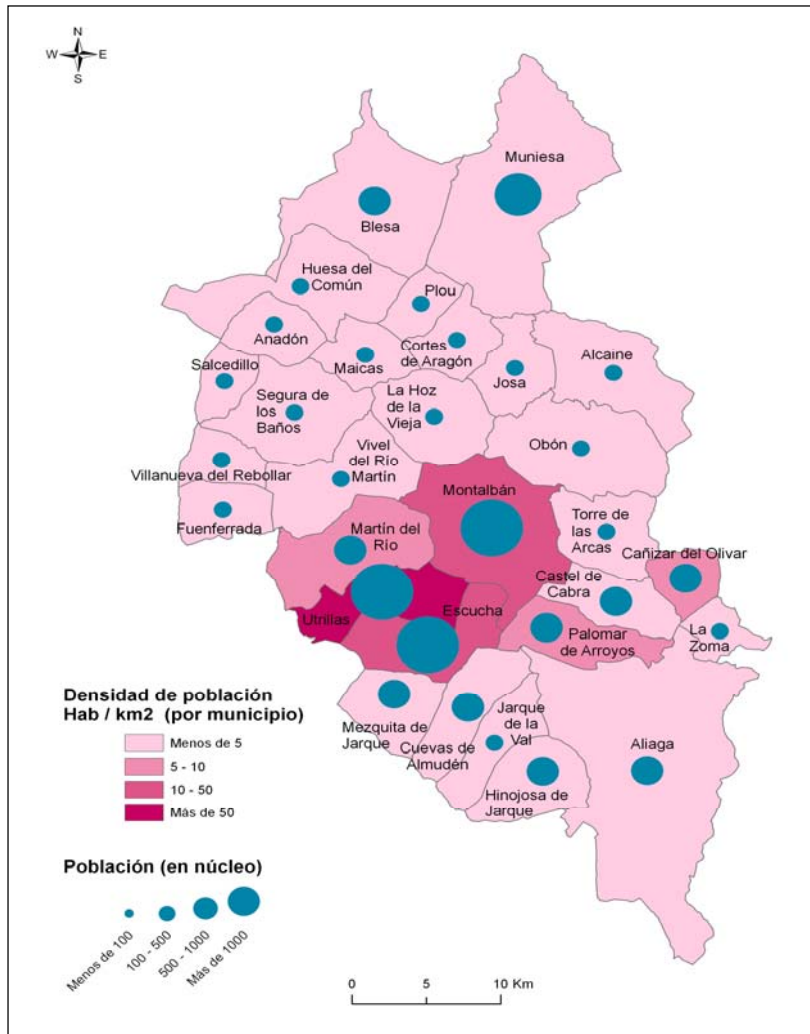
COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN		
ZONA RURAL:	CUENCAS MINERAS		
Especies	Estado de conservación	Necesidades de protección	Aptitud
<i>Apium repens</i>			
<i>Carex acutiformis</i>			
<i>Elatine hexandra</i>			
<i>Austropotamobius pallipes</i>			
<i>Hieraaetus fasciatus</i>			
<i>Cobitis paludica</i>			
<i>Lutra lutra</i>			
<i>Chersophilus duponti</i>			
<i>Chondostroma arcasii</i>			
<i>Barbatula barbatula</i>			
<i>Circus pygargus</i>			
<i>Myotis blythii</i>			
<i>Neophron percnopterus</i>			
<i>Pterocles alchata</i>			
<i>Pterocles orientalis</i>			
<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>			
<i>Rhinolophus euryale</i>			
<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>			
<i>Rhinolophus hipposideros</i>			
<i>Tetrax tetrax</i>			
<i>Gypaetus barbatus</i>			
<input checked="" type="checkbox"/> Paisajes rurales	Estado de conservación	Necesidades de protección	Aptitud
Tipo de paisaje			
1. Espacios de vegetación arbustiva y/o herbácea, principalmente sobre los páramos.			
2. Tierras de labor, ocupando las faldas de menor pendiente de las lomas			
3. Bosques, en zonas más húmedas a sotavento y orientadas al norte, destacando los pinares.			
4. Zonas de extracción minera, vertederos y construcción.			
5. Zonas agrícolas heterogéneas, en las vegas de los ríos.			
6. Aguas continentales.			
7. Zonas urbanas.			
<input type="checkbox"/> PORN's y Otros Planes Ambientales			
1.			
2.			
3.			

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN		
ZONA RURAL:	CUENCAS MINERAS		
Estado de las aguas. (Adjuntar datos en MAPA 1.5)		MAPA 1.5	
<input type="checkbox"/>	Datos aguas subterráneas		
<input checked="" type="checkbox"/>	Datos aguas superficiales		
<input checked="" type="checkbox"/>	Plan Hidrológico de Demarcación	Cuenca del Ebro	
<input checked="" type="checkbox"/>	Elementos más sensibles al cambio climático		
1.	Especies de flora y fauna existentes _____		
2.	_____		
3.	_____		
4.	_____		
Estado del suelo. (Adjuntar datos en MAPA 1.5)		MAPA 1.5	
<input checked="" type="checkbox"/>	Datos zonas erosivas		
<input checked="" type="checkbox"/>	Datos suelos contaminados		
Sistemas de gestión ambiental			
<input checked="" type="checkbox"/>	EDAR	_____	
<input checked="" type="checkbox"/>	RSU	_____	
<input checked="" type="checkbox"/>	Papel y cartón	_____	
<input checked="" type="checkbox"/>	Vidrio	_____	
<input checked="" type="checkbox"/>	Envases	_____	
<input checked="" type="checkbox"/>	Pilas	_____	
<input type="checkbox"/>	Otros	_____	
Amenazas antrópicas para el medio ambiente			
1.	_____		
2.	_____		
3.	_____		
4.	_____		
Uso público no consuntivo del medio natural			
	Elemento del medio usado	Uso	
	_____	_____	
	_____	_____	
	_____	_____	
Educación ambiental de la población (Cursos, charlas,...)			
	Dirigido a:	Año	Entidad que lo imparte
1.	_____	_____	_____
2.	_____	_____	_____
3.	_____	_____	_____
4.	_____	_____	_____

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: CUENCAS MINERAS

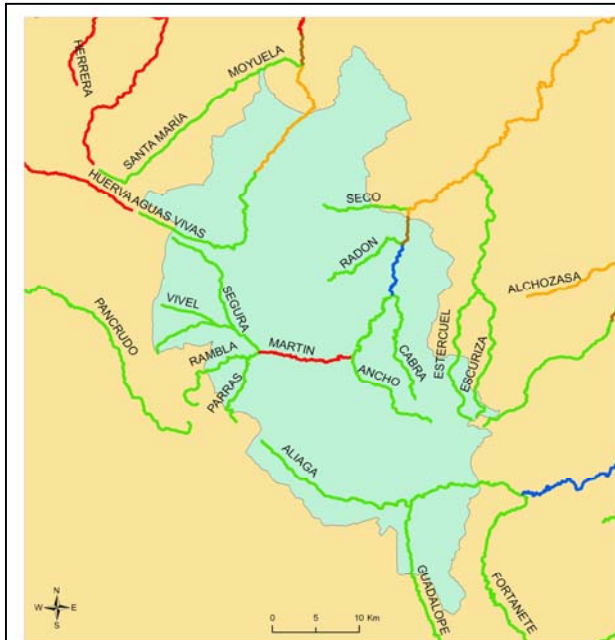
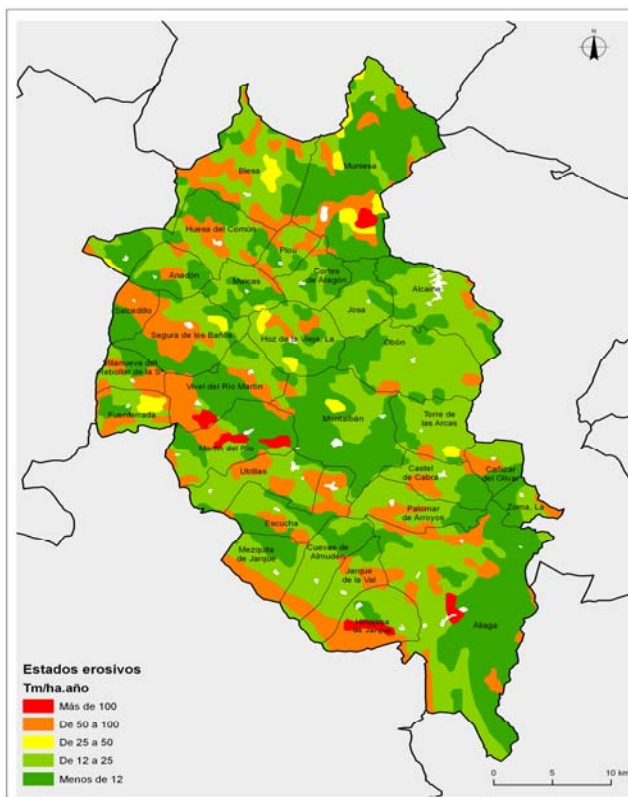
MAPAS Y FIGURAS FORMULARIO 1.4



COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: CUENCAS MINERAS

MAPAS Y DATOS FORMULARIO 1.5



Masas de agua superficiales
Objetivos de estado
 - May buen estado en 2015
 - Buen estado en 2015
 - Protección complementaria a 2021-2027
 - Excepción (objetivos menos rigurosos)
 - Sin asignar
 - Masas muy modificadas

La Directiva Marco del Agua (DMA) determina que los estados miembros de la Unión Europea deben establecer los medios necesarios para alcanzar el buen estado de las aguas superficiales y subterráneas más tarde a los 15 años después de la entrada en vigor de la Directiva para ello en los planes hidrológicos de cuenca se deben identificar las masas de agua y definir los objetivos ambientales que corresponden a cada una de ellas.

Procedimiento seguido para establecer los objetivos medioambientales:
Una vez se recibe la evaluación final del estado de una masa de agua superficial (que puede determinarse por el peor valor de su estado ecológico o de su estado químico) se determina lo siguiente:

- En caso de que se cumpla el **mayor buen estado**, este se mantiene como objetivo para 2015.
- En caso de que se cumpla el **buen estado**, este se mantiene como objetivo para 2015.
- En caso de que no se alcance el **buen estado**, se realiza un estudio para la justificación, en su caso, de protecciones y objetivos menos rigurosos.



Vulnerabilidad a la contaminación por nitratos

■ zonas vulnerables

— red fluvial

0 5 10 Km



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 2. DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	CUENCAS MINERAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA:		ARAGÓN			
ZONA RURAL:		CUENCAS MINERAS			
2		DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD			
2.1 MATRIZ DAFO DE LOS MUNICIPIOS RURALES A REVITALIZAR					
	DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	
CONTENIDO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Muy baja densidad de población (6,58 hab/hm2) - Masculinización en la distribución por sexos de la población - Tiempo alto de recorrido medio hasta la zona urbana más próxima (44,6 min.) - Pérdida de población progresiva en los últimos 10 años a excepción de los años 2004 y 2007 en los que se produjo un ligero incremento. - Escasez de servicios a la comunidad (sanidad, educación, cultura...) 	<ul style="list-style-type: none"> - Polo de atracción que ejercen otros núcleos de población, rurales o urbanos, con mayor diversificación económica - Valor medio de la renta per cápita muy inferior al registrado en el medio urbano (13.373 euros frente a 14.537 euros) 	<ul style="list-style-type: none"> - Peso importante del sector primario en cuanto a la generación de empleo municipal - Fuerte atractivo como destino de turismo rural 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de los Planes de zona que mitiguen problemas de estancamiento demográfico - La inmigración puede actuar de elemento dinamizador de la demografía 	
CONTEXTO ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> - Fuerte contingente poblacional ocupado en actividades del sector agrario (15,3% afiliados a la SS) - Escasa profesionalización de los trabajadores agrarios - Altos niveles de desempleo estructural (jóvenes y mujeres) - La atomización de explotaciones e industrias agroalimentarias redundan en la falta de competitividad de estas - Retraso en la penetración de nuevas tecnologías de la información - Explotaciones agroganaderas e infraestructuras no conectadas a la Red 	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultad para atraer inversiones a los municipios - Alta competencia de otras explotaciones situadas en zonas con mayor potencial empresarial - Rentabilidad limitada de los cultivos - Legislación agraria en proceso de cambio, pérdida de ayudas si no se cumple con la nueva normativa de buenas prácticas 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de desarrollo de la agricultura y ganadería ecológicas con importantes oportunidades de comercialización como figuras de calidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Importancia de las ayudas y programas de desarrollo rural en la revitalización económica - Gran oportunidad de diversificación económica en el subsector de producción de energías renovables - Aumento de la demanda de productos procedentes de la agricultura y ganadería ecológicas 	
CONTEXTO AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> - El abandono de la actividad agraria por falta de relevo generacional puede ocasionar problemas medioambientales 	<ul style="list-style-type: none"> - Problemas ambientales asociados a la actividad agraria (contaminación difusa, sobreexplotación de acuíferos, degradación del suelo, etc.) - Alta dependencia del medio de transporte privado cuando el transporte público es limitado 	<ul style="list-style-type: none"> - Contrastes en términos de relieve y clima que dan lugar a una gran riqueza paisajística - Presencia de Lugares de Importancia Comunitaria y Zonas de Especial Protección para Aves 	<ul style="list-style-type: none"> - La escasa densidad de población ocasiona una baja presión sobre el medio 	

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	CUENCAS MINERAS

2 DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

2.4 MATRIZ DAFO DE LOS MUNICIPIOS RURALES DE PEQUEÑO TAMAÑO

Todos los municipios de la comarca

	DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
CONTENIDO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Dificultades económicas para que el ayuntamiento preste los servicios básicos, y pueda abordar las dotaciones necesarias de infraestructuras y equipamientos ↪ Dificultades en la propia organización municipal, especialmente en los municipios de muy pequeño tamaño 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Regresión poblacional continuada, generalmente más pronunciada cuanto menor es el tamaño del municipio y más deprimida es la zona rural en que se encuentra. Baja densidad de población frecuentemente en regresión, masculinizada y envejecida ↪ En casos extremos, ello conduce al completo abandono del pueblo ↪ Población dependiente que requiere de servicios y cuidados para tener una calidad de vida digna que le permita seguir viviendo en el entorno rural ↪ Los núcleos rurales de mayor tamaño y los núcleos urbanos son un polo de atracción que tiene a absorber gradualmente a la población de los municipios de pequeño tamaño 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Conservación de unos valores culturales y etnográficos rurales únicos ↪ Conservación de una forma de vida rural con apreciables valores sociales y culturales 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Los programas de desarrollo rural pueden contribuir a mejorar las infraestructuras y los equipamientos necesarios para la prestación de los servicios ↪ La inmigración puede actuar de elemento dinamizador de la demografía ↪ Existencia de edificios en distintos municipios, como la antigua casa del médico de Escucha, de propiedad municipal y actualmente sin ningún uso. ↪ Posibilidad de complementar y coordinar eficazmente actuaciones con las de otros municipios de pequeño tamaño, haciendo una programación inteligente en los Planes de Zona rural y el fomento de la prestación mancomunada de servicios
CONTEXTO ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Ingresos municipales generalmente reducidos, limitando las posibilidades del Ayuntamiento para acometer obras y para prestar servicios ↪ Fuerte necesidad de apoyar cualquier nueva actividad económica o nuevo proceso de urbanización que contribuya a mejorar el nivel de ingresos municipal ↪ Dificultad para crear nuevos espacios productivos y para atraer inversiones y nuevas actividades económicas a los municipios ↪ Dificultades para el establecimiento de servicios comerciales suficientes y competitivos ↪ Existencia frecuente de un desempleo estructural, afectando sobre todo a jóvenes y mujeres ↪ Alumbrado deficitario y poco eficiente en la comarca que redundan en un consumo elevado de energía 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ El continuado proceso de despoblamiento tiende a agravar la situación económica de estos municipios ↪ Alta competencia con municipios de mayor tamaño con mayor atractivo empresarial ↪ La debilidad poblacional y económica de estos municipios puede conducir a estos municipios un proceso continuado de pérdida de nuevas oportunidades y continuo decaimiento económico 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Existencia de museos y centros de interpretación que atraen a un volumen importante de turistas al año. ↪ Divesificación de la actividad económica completando la actividad agraria y ganadera con el turismo rural. 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Importancia de las ayudas y programas de desarrollo rural en la revitalización y diversificación económica, y en la cofinanciación de las acciones municipales en apoyo del desarrollo económico ↪ La programación de los Planes de Zona rural puede contribuir a incidir de forma diferenciada en los sectores económicos con más importancia y potencial para el municipio y para la zona ↪ El sector emergente de las energías renovables puede suponer una nueva fuente de financiación para estos ayuntamientos ↪ Existencia en el mercado de nuevos tipos de bombilla con tecnología LED que permiten ahorrar hasta un 90% en el consumo de luz ↪ Existencia de polígonos industriales en los municipios de Montalbán y de Utrillas aunque de tamaño e infraestructuras insuficientes para atraer nuevas industrias
CONTEXTO AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Movilidad basada fundamentalmente en el transporte privado, dado que el público es muy reducido o inexistente ↪ Pocos ayuntamientos de pequeño tamaño disponen de planes de urbanismo o están implicados en proyectos Agenda Local 21 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Problemas ambientales derivados de la intensa actividad agraria (daños a la calidad del abastecimiento de agua por contaminación difusa y sobreexplotación de acuíferos, generación de residuos agrícolas) con repercusión sobre los servicios municipales ↪ Posibles daños ambientales derivados de la mejora de determinadas infraestructuras y equipamientos rurales municipales (red viaria, abastecimientos, electrificación) ↪ Elevada vulnerabilidad frente a las promociones urbanísticas masivas de origen exógeno 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ La baja población de esos ayuntamientos produce un impacto ambiental sobre el entorno inferior al producido por los núcleos mayores, si bien el impacto depende de la capacidad de acogida del medio receptor 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Los nuevos instrumentos de desarrollo rural sostenible pueden apoyar de forma importante la dotación de infraestructuras y de equipamientos necesarios para la realización de las obras y prestación de los servicios ambientales de los pequeños ayuntamientos

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	CUENCAS MINERAS
2	DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

2.5 MATRIZ DAFO DEL MEDIO NATURAL EN RED NATURA 2000

Municipios de la comarca en red Natura 2000: Alcaíne, Aliaga, Castel de Cabra, Cortes de Aragón, Escucha, Fuenferrada, Hinojosa de Jarque, La Hoz de la vieja, Josa, Montalbán, Muniesa, Obón, Salcedillo, Segura de los Baños, Torre de las Arcas, Utrillas, Villanueva del Rebollar de la Sierra, Vivel del Río Martín.

	DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
CONTENIDO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> En una buena parte de la red, la población presenta baja densidad, masculinización y envejecimiento Ellos se traduce en escasez de equipamientos y dificultades en el acceso a los servicios 	<ul style="list-style-type: none"> Progresivo despoblamiento, por trasvase de la población a zonas con mayor nivel de desarrollo económico y de servicios Dificultad para establecer infraestructuras o equipamientos por su incidencia en espacio de Red Natura 2000. 	<ul style="list-style-type: none"> Conservación de un peso importante del sector primario en cuanto a la generación renta y de empleo Fuerte atractivo como destino de turismo rural de alta calidad Conservación de elementos culturales y etnográficos únicos 	<ul style="list-style-type: none"> Posibilidades de aplicación de políticas específicas y diferenciadas de desarrollo rural sostenible, que favorezcan el desarrollo social y la prestación de los servicios básicos
CONTEXTO ECONOMICO	<ul style="list-style-type: none"> Baja productividad de muchas explotaciones agrarias, que conservan carácter extensivo o han pasado a a ser marginales/desfavorecidas Escaso desarrollo del sector servicios y subsector turístico, que no llega a compensar los efectos del decaimiento del sector agrario La normativa de conservación de cada espacio establece restricciones a determinadas actividades que son incompatibles con los objetivos de conservación 	<ul style="list-style-type: none"> Pérdida de competitividad de muchas actividades agrarias tradicionales, en un contexto de economía globalizada y de progresiva reducción de ayudas a la producción Alta competencia con las explotaciones agrarias de zonas menos desfavorecidas o más intensificadas Inconvenientes para atraer nuevas industrias o mantener las ya existentes, lo que dificulta la existencia de una diversidad de la actividad económica en la zona que permita fijar población en el entorno. El turismo puede producir daños ambientales si no se ordena de manera acorde con los objetivos de conservación de cada lugar o se regulariza los accesos a lugares de interés, lo que puede conllevar a invadir hábitats sensibles, zonas de cría, nidificación, etc... 	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de sistemas agrarios extensivos y de sistemas forestales extensos y bien conservados, susceptibles de aprovechamiento extensivo, sostenible y diversificado Existencia de recursos naturales susceptibles de aprovechamiento económico emergente Importante fuentes de algunas materias primas y de recursos esenciales para el desarrollo de las zonas rurales o urbanas que les rodean (agua, madera, productos agrarios) La elevada calidad natural, ambiental y paisajística del territorio lo convierte en un importante activo para el desarrollo del turismo rural 	<ul style="list-style-type: none"> Gran capacidad de desarrollo de la agricultura y ganadería de carácter extensivo asociadas a figuras de calidad ambiental y agroalimentarias, así como a la producción ecológica Posibilidad de aplicar contratos territoriales de zona rural que recojan las especificidades de cada espacio Natura 2000 Posibilidad de aplicar ayudas Natura 2000 a las actividades agrarias y medidas agroambientales y silvoambientales apropiadas, financiadas por el FEADER, en lugares con Planes de Gestión aprobados Posibilidad de aplicar ayudas compensatorias al desarrollo socioeconómico, así como ayudas adicionales para los tipos de actividades económicas que sean compatibles con los objetivos de conservación Elevado potencial de desarrollo del turismo de Naturaleza Generación de empleo y actividad económica derivada de las actuaciones especificadas de conservación, restauración y de gestión del medio Posibilidades de aplicación futura de sistemas de pago por servicios ambientales
CONTEXTO AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> La ausencia de Planes de Gestión en una apreciable parte de los espacios de la Red está dificultando y retrasando el cumplimiento de sus objetivos de conservación El abandono de la actividad agraria extensiva por falta de rentabilidad y de relevo generacional empeora el estado de conservación de las especies y hábitat Falta de señalización y establecimiento de rutas que faciliten un uso sostenible y regulado de la actividad turística con protección de acceso a lugares especialmente sensibles. Impacto paisajístico debido al abandono de la actividad minera. 	<ul style="list-style-type: none"> La intensificación de la actividad agraria, el desarrollo de infraestructuras de transporte, energía e hidráulicas, así como los desarrollos industriales y la expansión urbana, contribuyen a deteriorar el estado de conservación de muchos lugares de la Red, cuando se realizan en ausencia de Planes de Gestión apropiados, o sin tener en cuenta sus efectos sobre los objetivos de conservación de cada lugar El desarrollo de determinadas formas de generación de energías renovables (hidráulica, eólica, biomasas forestal), puede causar daños a la Red si se promueve en ausencia de Planes de Gestión apropiados, o sin tener en cuenta sus efectos sobre los objetivos de conservación de cada lugar La existencia de zonas afectadas por incendios forestales tiene impactos negativos sobre los ecosistemas, erosión de los suelos, pérdida de calidad de los paisajes, desaparición de especies protegidas y endógenas de flora y fauna, por la 	<ul style="list-style-type: none"> Los espacios de la Red atesoran la mayor parte del patrimonio natural y la biodiversidad de España, y pueden contribuir de forma efectiva a su conservación y restauración si las políticas sectoriales y las acciones de conservación se articulan, regulan y coordinan mediante apropiados Planes de Gestión La Red Natura 2000 contiene, igualmente, las mejores representaciones de los paisajes rurales españoles, tanto en lo que se refiere a los paisajes naturales como a los paisajes agrarios extensivos de origen y tradición milenaria El estado de conservación de los hábitat y especies de la Red, es en muchos casos, aceptable o bueno, al haberse realizado la mayor parte de las designaciones sobre sus mejores representaciones actuales 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de inversiones y medidas que contribuyan eficazmente al cumplimiento de los objetivos de la Red, si se concretan las necesidades mediante Planes de Gestión apropiados, y se emprenden políticas proactivas decididas a favor de la Red Natura 2000 Posibilidad de mejorar el estado de conservación de los lugares dependientes del mantenimiento de unas prácticas agrarias extensivas y tradicionales, aplicando las medidas y la financiación del FEADER Posibilidad de mejorar significativamente los objetivos de conservación de los espacios con hábitat o especies acuáticos a través de la puesta en práctica de los Planes Hidrológicos de Demarcación, en los espacios que dispongan de Planes de Gestión que concreten los objetivos de calidad a lograr en cada caso La reducción en actividades humanas que se aprecia en muchos espacios de la Red coincidentes con zonas socioeconómicamente desfavorecidas está permitiendo un cierto nivel de recuperación en Existencia de subvenciones para disponer de Planes de Gestión en los lugares de Red Natura 2000



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 3. ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	CUENCAS MINERAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	CUENCAS MINERAS
3	ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

3 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. LISTADO DE OBJETIVOS

MATERIA / EJE	ESTRATEGIA	OBJETIVOS
<p>Actividades económicas y empleo (Apoyo a la agricultura territorial, Fomento de la actividad económica, Diversificación económica, Creación y mantenimiento del empleo y Empleo público)</p>	<p>Fomentar una actividad económica continuada y diversificada, manteniendo un sector agrícola, ganadero y forestal e impulsar la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores.</p> <p>Realizar cursos de formación agraria y ganadera sobre las novedades legislativas, buenas prácticas y técnicas de producción</p> <p>Mejorar el Polígono industrial para que puedan instalarse más empresas en la zona. Mejorar la infraestructura, servicios, etc. Apoyar a la pequeña y mediana empresa y autónomos. Mantener y reforzar el sector agrícola.</p>	<p>Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales, y la diversificación de su economía con la incorporación de nuevas actividades compatibles con un desarrollo sostenible.</p> <p>1</p> <p>Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en la Comarca, manteniendo el sector agrícola, ganadero, forestal e impulsar la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores.</p> <p>2</p> <p>Ayudar a personas emprendedoras para que desarrollen actividades económicas y profesionales.</p> <p>3</p> <p>Mejorar la formación de los profesionales del sector agrario y ganadero, para lograr la competitividad de la producción y el cumplimiento de la legislación para evitar la pérdida de ayudas o multas.</p> <p>4</p> <p>Apoyar a los pequeños negocios para que hagan mejoras en su proceso productivo, equipamiento, estudios de mercado, ahorro energético.</p> <p>5</p>

COMUNIDAD AUTÓNOMA:

ZONA RURAL:

3 ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

3 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. LISTADO DE OBJETIVOS

MATERIA / EJE	ESTRATEGIA	OBJETIVOS
<p>Infraestructuras y equipamientos (Infraestructuras y equipamientos básicos, tecnologías de la información y comunicación, energías renovables)</p>	<p>Dotar de las infraestructuras y equipamientos básicos necesarios, especialmente en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones</p> <p>Cambiar las instalaciones eléctricas públicas por otras más eficientes. Apostar por las energías renovables tanto en edificios públicos como privados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1 Ahorrar energía en el alumbrado público. Abastecer de electricidad a explotaciones ganaderas y otras infraestructuras no conectadas a red para 2 poder disponer de electricidad en sus instalaciones e introducir mejoras en la explotación y mayor competitividad. Fomentar el uso de energías renovables de manera que disminuyan las emisiones de CO2 para cumplir con los objetivos fijados en el Protocolo de Kvoto. Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, o facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales. 3 4 5 Dotar a los núcleos de población de la comarca de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de energía.

COMUNIDAD AUTÓNOMA:

ZONA RURAL:

3 ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

3 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. LISTADO DE OBJETIVOS

MATERIA / EJE	ESTRATEGIA	OBJETIVOS
<p>Servicios y bienestar (Seguridad ciudadana, Educación, Cultura, Sanidad, Protección social, Urbanismo y vivienda)</p>	<p>Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características específicas del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana. Garantizar el derecho a que los servicios en el medio rural sean accesibles a los problemas con discapacidad y las personas mayores. Tomar en consideración las necesidades particulares de los habitantes en las necesidades de protección social, adecuando los programas de atención social con el fin de garantizar su efectividad. Facilitar el acceso a la vivienda y favorecer la ordenación territorial y el urbanismo, atendiendo a la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, mediante un desarrollo sostenible y respetando el medio ambiente.</p> <p>Prestar servicios sanitarios, de higiene y comedor social a personas ancianas y dependientes</p> <p>Mantener y mejorar los servicios en los Centros de Salud, para evitar que todos los servicios se concentren en las grandes poblaciones. Aumentar la oferta formativa. Conservar el patrimonio cultural de los pueblos de la</p>	<p>Mantener y mejorar el nivel de población del medio rural y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos, asegurando unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes que garanticen la igualdad de oportunidades y la no discriminación, especialmente de las personas más vulnerables o en</p> <p>1 Dar un uso público a edificios en propiedad de los ayuntamientos</p> <p>2 Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural a través de actuaciones públicas y privadas que permitan su utilización compatible con un desarrollo sostenible.</p> <p>3 Dotar al medio rural, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones.</p> <p>4 Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características específicas del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana.</p> <p>5 Garantizar la atención sanitaria básica y de urgencia en todos los municipios de la comarca.</p> <p>6 Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, o facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.</p> <p>→ Garantizar el derecho a que los servicios en el medio</p>

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	
ZONA RURAL:	
3	ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

3 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. LISTADO DE OBJETIVOS

MATERIA / EJE	ESTRATEGIA	OBJETIVOS
<p>Medio ambiente (Planificación ambiental, Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales y Agua)</p>	<p>Prevenir el deterioro del patrimonio natural, paisaje y biodiversidad y/o facilitar su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, mejora planificación y gestión recursos naturales y reducción contaminación en la zona.</p> <p>Reforestar áreas afectadas por incendios y rehabilitar espacios degradados por la actividad humana</p> <p>Elaboración de un Plan de Gestión para los espacios en Red Natura 2000</p> <p>Realización de senderos y señalización de los mismos para acceder a entornos naturales de manera ordenada y respetuosa con el entorno</p>	<p>1 Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural a través de actuaciones públicas y privadas que permitan su utilización compatible con un desarrollo sostenible.</p> <p>2 Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, o facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.</p> <p>3 Evitar la erosión de los suelos y recuperar el paisaje en zonas afectadas por catástrofes o por la actividad del hombre</p> <p>4 Evitar el deterioro de hábitats, molestia a la fauna (sobre todo en época de cría), desaparición de especies, acumulación de residuos en el entorno natural. etc. generado por la actividad turística</p> <p>5 Contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestre de la zona en Red Natura 2000 a través de un Plan que regule los usos y actividades de la zona en Red Natura 2000, así como los instrumentos utilizados para el seguimiento del cumplimiento de protección.</p>



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 4. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES DE ORDENACIÓN RURAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	CUENCAS MINERAS

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ARAGÓN
PLAN DE ZONA	CUENCAS MINERAS
4	DIRECTRICES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES DE ORDENACIÓN RURAL
4. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS	
PROGRAMAS Y COMPROMISOS	DIRECTRICES ESTRATÉGICAS
Ley 7/1998, de 16 de Julio	<ul style="list-style-type: none"> → Estrategias territoriales para el modelo territorial. → Criterios orientadores de la política de ordenación del territorio. → Directrices instrumentales. → Directrices de ordenación territorial referida a los apartados de Patrimonio natural; Población, sistema de ciudades y equipamientos comunitarios: Infraestructuras territoriales: Actividades económicas; Patrimonio cultural.
Directrices Generales De Ordenación Territorial de Aragón	
Ley 4/2009, de 22 de Junio de Ordenación del Territorio de Aragón	<ul style="list-style-type: none"> → Policentrismo: desarrollo de un sistema urbano equilibrado y policéntrico, y de una asociación cooperativa e integrada entre los núcleos urbanos y los espacios rurales, fundamentada en la organización comarcal. → Accesibilidad: garantía de acceso equivalente, eficaz y sostenible a infraestructuras, equipamientos, dotaciones y servicios, en especial mediante redes de transporte integrado, tecnologías de la información y comunicación y de difusión cultural. → Tutela ambiental, por medio de la protección activa del medio natural y del patrimonio cultural, con particular atención a la gestión de los recursos hídricos y del paisaje, y la evaluación de los riesgos naturales e inducidos. → Interdependencia y coordinación administrativa, prestando atención permanente a las entidades locales, así como al entorno territorial de Aragón, integrado por las comunidades autónomas limítrofes, el Estado, el ámbito de cooperación transfronteriza con las entidades territoriales francesas y la Unión Europea. → Participación ciudadana.
Directrices Parciales Territoriales y Sectoriales. Disposiciones Transitorias Segunda y Tercera	

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA

PLAN DE ZONA

4 DIRECTRICES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES DE ORDENACIÓN RURAL

4. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS

PROGRAMAS Y COMPROMISOS	DIRECTRICES ESTRATÉGICAS
Decreto Legislativo 1/2006	<ul style="list-style-type: none"> → Las comarcas tendrán a su cargo la prestación de servicios y la gestión de actividades de ámbito supramunicipal, representando los intereses de la población y territorio comarcales en defensa de una mayor solidaridad y equilibrio dentro de Aragón. → Las comarcas cooperarán con los municipios que las integren en el cumplimiento de sus fines propios. → La presente ley establece las normas generales a las que se ajusta la organización comarcal de Aragón. → Ordenación del territorio y urbanismo. → Acción social. → Cultura. → Patrimonio cultural y tradiciones populares. → Artesanía → Deporte → Juventud → Promoción del turismo → Agricultura, ganadería y montes → Sanidad y Salubridad pública. → Enseñanza → Protección del medio ambiente. → Servicios de recogida y tratamiento de residuos urbanos. → Ferias y mercados comarcales. → Protección de los consumidores y usuarios. → Protección civil y prevención y extinción de incendios. → Energía, promoción y gestión industrial. → Transportes
Decreto Legislativo 2/2006	<ul style="list-style-type: none"> → Todas las referencias que se contengan en disposiciones legales y reglamentarias a la Ley 8/1996, de 2 de diciembre, de Delimitación Comarcal de Aragón, se entenderán hechas al Texto Refundido de la Ley de Delimitación Comarcal de Aragón. → El ejercicio de la iniciativa comarcal deberá tener como base las delimitaciones comarcales detalladas en el anexo de este decreto legislativo → Los Departamentos de la Administración aragonesa utilizarán como base territorial para sus servicios periféricos las divisiones recogidas en la delimitación comarcal que se contiene en el anexo de este decreto legislativo.
Ley de Delimitación Comarcal	

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA

PLAN DE ZONA

4 DIRECTRICES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES DE ORDENACIÓN RURAL

4. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS

PROGRAMAS Y COMPROMISOS	DIRECTRICES ESTRATÉGICAS
<p>Ley 28/2002, de 17 de diciembre</p> <hr/> <p>de Creación de la Comarca de Cuencas Mineras</p>	<ul style="list-style-type: none"> → La creación de la Comarca de Cuencas Mineras está fundamentada en la existencia de vínculos territoriales, históricos, económicos, sociales y culturales entre los municipios que la forman, en la conveniencia de la gestión supramunicipal de los servicios que van a prestar y en su viabilidad económica. → La comarca de Cuencas Mineras está integrada por los municipios de Alcaine, Aliaga, Anadón, Blesa, Cañizar del Olivar, Castel de Cabra, Cortes de Aragón, Cuevas de Almudén, Escucha, Fuenferrada, Hinojosa de Jarque, La Hoz de La Vieja, Huesa del Común, Jarque de la Val, Josa, Maicas, Martín del Río, Mezquita de Jarque, Montalbán, Muniesa, Obón, Palomar de Arroyos, Plou, Salcedillo, Segura de Baños, Torre de las Arcas, Utrillas, Villanueva del Rebollar de la Sierra, Vivel del Río Martín y La Zoma.



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 5. ACTUACIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	CUENCAS MINERAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	CUENCAS MINERAS
5	ACTUACIONES

5.1 ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDAD

Las medidas seleccionadas dentro del Plan de Zona de la comarca de Cuencas Mineras han sido objeto de un análisis de complementariedad respecto al gran número y variedad de fondos comunitarios, estatales y autonómicos destinados al desarrollo del medio rural (FEADER, FSE, FEDER, FEAGA, PLAN E, LIFE...). Todas las actuaciones planteadas serán complementarias con otras ayudas, ya sea porque la línea de ayuda existente no tenga suficiente dotación financiera o porque no tengan cabida dentro de otro plan.

Los principales planes de desarrollo rural con aplicación en la comarca se detallan a continuación:

Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007 – 2013: Responde a las disposiciones del "Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). La misión fijada para el FEADER se centra en la promoción de un desarrollo rural sostenible en toda la Unión Europea, como complemento de las políticas de apoyo al mercado y a las rentas aplicadas en el marco de la política agrícola común, la política de cohesión y la política pesquera común, que debe contribuir a las demás prioridades políticas recogidas en las conclusiones de los Consejos de Lisboa y Gotemburgo relativas a la competitividad y el desarrollo sostenible.

Programa operativo de Aragón del Fondo Social Europeo (FSE) 2007-2013: Este Programa apoya su estrategia en 5 Ejes prioritarios: Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios; Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres; Aumento y mejora del capital humano; Promover la cooperación transnacional e interregional; Asistencia técnica. La elección de estos Ejes deriva de los ámbitos de intervención señalados en el artículo 3 del Reglamento (CE) Nº 1081/2006 relativo al FSE y en la "Estrategia de desarrollo FSE 2007-2013" de España.

Programa operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de Aragón 2007-2013: Mediante este programa se cofinancian las actuaciones que contribuyen a la financiación de inversiones destinadas a la mejora de la accesibilidad, el fomento y desarrollo de las actividades económicas relacionadas con el patrimonio cultural y natural, la promoción de la utilización sostenible de los recursos naturales y el impulso del turismo sostenible.

Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón. Horizonte: 2009-2015 (GIRA 2009-2015): Instrumento de planificación integrada para la gestión de los residuos en la Comunidad Autónoma de Aragón y basado en una serie de principios establecidos por la Unión Europea para alcanzar el objetivo de integrar el desarrollo socioeconómico con la protección del medio ambiente. Se aplica a todos los residuos generados en Aragón y a los gestionados en su territorio, dentro del marco que establecen la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos y la nueva Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los residuos.

Plan especial de Depuración de aguas residuales de Aragón: El Plan Especial de Depuración contempla la depuración de las aguas residuales de 171 núcleos de población. El Plan se estructura en un régimen concesional que engloba la construcción de las obras y la explotación de las instalaciones.

Plan Miner 2006-2012: Promoción de la localización de proyectos de inversión empresarial en las zonas de la minería del carbón y su entorno con el fin último de generar actividades económicas alternativas a la minería del carbón, con la consiguiente generación de nuevos puestos de trabajo en dichas zonas.

Las actuaciones propuestas en el presente Plan de Zona de Desarrollo Rural Sostenible son, por tanto, resultado del estudio de su complementariedad y coherencia con otros programas de desarrollo rural para crear sinergias que logren un desarrollo efectivo en el medio rural.

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	CUENCAS MINERAS
5	ACTUACIONES

5.2 CUADRO DE ACTUACIONES AUTONÓMICAS DEL PLAN DE ZONA SUSCEPTIBLES DE SER CONCERTADAS Y COFINANCIADAS POR LA AGE EN EL MARCO DEL PDRS

EJE 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO									
MEDIDA : ART. 20 DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA									
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	1.20.-CA.4			ACTUACIÓN DEL PLAN:	REFUERZO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ESTRATÉGICOS PARA LA ECONOMÍA DE LA ZONA RURAL				
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Ayudas a medianas y pequeñas empresas	<p>Objeto de la línea de ayudas: Mejora de instalaciones e infraestructuras en el sector turístico privado destinadas a la diversificación de la oferta, a la implantación de sistemas de calidad turística en destinos rurales que apuesten por la valorización del medio ambiente y sus recursos. Mejora de establecimientos turísticos incluyendo adaptación para discapacitados, páginas web, actividades complementarias e iluminación de bajo consumo en todos los establecimientos turísticos. Mejora de las instalaciones en el sector comercio para la implantación de mejoras medioambientales, reducción de consumo energético, adaptación a nuevos requerimientos legales, modernización de equipamiento, nuevas tecnologías. Apoyo a las empresas para reforzar las diferentes fases del sistema de producción de bienes y servicios considerados estratégicos para el desarrollo de la comarca que contribuyan al mantenimiento y creación de empleo, y que vayan a mejorar las instalaciones de producción y transformación para la adaptación de procesos productivos, equipamiento, estudios de mercado, campañas de promoción, medidas de ahorro energético, etc. Beneficiarios: Empresas turísticas, autónomos y pequeña y mediana empresa. Requisito: Tener sede en la comarca de Cuencas Mineras.</p>	Ley 45/2007 art. 2.1a) y 2.2a).	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas rurales donde se ha aplicado la medida. Nº y tipo de productos y servicios sobre los que se ha incidido. Gasto realizado, tanto público como total, diferenciando apoyo a la producción, transformación y comercialización.</p> <p>Indicadores de impacto ambiental: Nº de actuaciones afectando territorialmente a lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos.</p>	Subvenciones en concurrencia competitiva	<p>No afecta a la Red Natura 2000</p> <p>No se necesita realizar medidas correctoras.</p> <p>No necesita Evaluación Ambiental.</p>	PRESIDENCIA Y MEDIO AMBIENTE	2012-2015	ÁMBITO COMARCAL	325.000,00 €

Refuerzo al sistema de producción agrícola	<p>Objeto de la línea de ayudas: Adaptación de las explotaciones al bienestar animal (estercoleros, fosa de cadáveres, adecuación de granjas, acondicionamiento de instalaciones ganaderas, cimentación de suelos, cubrición de apriscos, etc.). Apoyo al Traslado de Naves Ganaderas fuera de los cascos urbanos y Dotación de energía eléctrica en las explotaciones a través de generadores eléctricos, etc. Apoyo a la colocación de puntos de agua en explotaciones ganaderas. Beneficiarios: Titulares profesionales de explotaciones ganaderas Requisitos: Que las explotaciones estén en activo y ubicadas dentro de la comarca</p>	Ley 45/2007 art. 2.1a) y 2.2a).	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas rurales donde se ha aplicado la medida. Nº y tipo de productos y servicios sobre los que se ha incidido. Gasto realizado, tanto público como total, diferenciando apoyo a la producción, transformación y comercialización. Indicadores de impacto ambiental: Nº de actuaciones afectando territorialmente a lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos.</p>	Subvenciones en concurrencia competitiva	<p>No afecta a la Red Natura 2000</p> <p>No se necesita realizar medidas correctoras.</p> <p>No necesita Evaluación Ambiental.</p>	PRESIDENCIA Y MEDIO AMBIENTE	2011-2015	ÁMBITO COMARCAL	255.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural									580.000,00 €
PRESUPUESTO DE LA	ART. 20 DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA								580.000,00 €
MEDIDA : ART. 22 CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EMPLEO									
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	1.22.-CA.2		ACTUACIÓN DEL PLAN:	APOYO A CORPORACIONES LOCALES PARA CREACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS PRODUCTIVOS					
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Mejora de polígonos industriales	<p>Justificación: Los polígonos industriales se encuentran en mal estado, hasta el punto que resulta difícil la instalación de nuevas empresas. Descripción: Se pretende invertir en el acondicionamiento de los accesos, mejoras del estado de las aceras, del alcantarillado, etc. Las normas urbanísticas permiten tal actuación ya que en el polígono las naves ya están construidas y cuentan por tanto con todos los permisos urbanísticos, ahora sólo queda paliar las deficiencias observadas. Se trata de actuaciones de rehabilitación y mejora. Perceptor: Ayuntamientos de Utrillas y Montalbán donde están ubicados los polígonos</p>	Ley 45/2007 art. 2.1a) y 2.2a).	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con actuación. Nº de Ayuntamientos con actuación. Gasto público realizado. Indicadores de impacto ambiental: Nº de actuaciones en el interior de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos</p>	Transferencia de capital mediante convenios con los Ayuntamientos	<p>No afecta a la Red Natura 2000</p> <p>No se necesita realizar medidas correctoras.</p> <p>No necesita Evaluación Ambiental.</p>	PRESIDENCIA Y MEDIO AMBIENTE	2011-2015	UTRILLAS, MONTALBÁN	210.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural									210.000,00 €

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	1.22.-CA.3		ACTUACIÓN DEL PLAN:	INFORMACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA DE LOS TRABAJADORES					
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Formación de los profesionales de la actividad agrícola y ganadera	<p>Justificación: Debido a las nuevas directrices comunitarias los profesionales de la actividad agrícola y ganadera necesitan estar actualizados para seguir siendo competitivos.</p> <p>Descripción: Formación y capacitación de los profesionales de la actividad agrícola y ganadera para la obtención de carnés profesionales (cuidado de animales, transporte, fitosanitarios) y formación continua en general, tanto de nuevas técnicas de cultivo, fiscalidad, prevención de riesgos laborales, etc.</p> <p>Perceptor: Asociaciones de Ganaderos de la comarca (UAGA)</p>	Ley 45/2007 art. 2.1a) y 2.2a).	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: Número de zonas rurales donde se aplica la medida. Nº de trabajadores ocupados, desempleados y número de gerentes formados.</p>	Transferencia de capital mediante un convenio de colaboración con las Asociaciones de Ganaderos de la comarca (UAGA)	<p>No afecta a la Red Natura 2000</p> <p>No se necesita realizar medidas correctoras.</p> <p>No necesita Evaluación Ambiental.</p>	PRESIDENCIA Y MEDIO AMBIENTE	2011-2015	ÁMBITO COMARCAL	25.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural									25.000,00 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA	ART. 22 CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EMPLEO								235.000,00 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE					ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO				815.000,00 €

EJE 2: INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS**MEDIDA : ART. 23 INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS**

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN		ACTUACIÓN DEL PLAN:		COOPERACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ZONAS Y MUNICIPIOS RURALES PRIORITARIOS					
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Plan de ahorro energético: Cambio de alumbrado público en núcleos de población sustituyendo luminarias incandescentes por LED	<p>Justificación: Pese a que todos los municipios cuentan con suministro eléctrico, el sistema de alumbrado público está abandonado y tras comprobaciones realizadas respecto a los consumos de los municipios se ha llegado a la conclusión de que hay importantes despilfarros energéticos. Hay un desfase inadmisibles entre la potencia contratada por los municipios y la necesaria para cumplir los fines; igualmente hay un alto consumo porque no hay ninguna medida de ahorro en función de las horas. También hay una falta de recursos técnicos, un escaso o nulo mantenimiento del alumbrado; y en último lugar hay sistemas de ahorro que se conseguirían con una política energética unificada y que desde la comarca se considera necesario implantar.</p> <p>Descripción: La actuación concreta pretende el cambio del alumbrado público por LED de bajo consumo, incluyendo acciones para la mejora y el ahorro energético, y la prevención de la contaminación lumínica. Se realizará una Auditoría previa para conocer el estado de las instalaciones, y una vez se dispongan de los datos necesarios se ofrecerá a todos los municipios la posibilidad de cambiar su alumbrado.</p>	Ley 45/2007 art. 2.1.a) y b), y 2.2.b), c) y h).	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, número de actuaciones y gasto realizado por cada tipo.</p> <p>Indicadores de impacto ambiental: Nº de actuaciones de abastecimiento o electrificación dentro de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos.</p>	Inversión real	<p>No afecta a la Red Natura 2000</p> <p>No se necesita realizar medidas correctoras.</p> <p>No necesita Evaluación Ambiental.</p>	PRESIDENCIA Y MEDIO AMBIENTE	2011-2015	ALUMBRADO PÚBLICO DE TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA COMARCA	897.254,80 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural									897.254,80 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA	ART. 23 INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS								897.254,80 €

MEDIDA : ART. 24 ENERGÍAS RENOVABLES									
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN		2.24.-CA.2		ACTUACIÓN DEL PLAN:		APOYO AL EMPLEO DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA EL AUTOCONSUMO			
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Línea de subvenciones como apoyo al uso de energía solar térmica tanto a particulares como a empresas o personas jurídicas	<p>Objeto de la línea de ayudas: Incentivar el consumo de energía solar térmica</p> <p>Beneficiarios: toda persona física o jurídica que quiera instalar en edificios de su titularidad este tipo de equipos.</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que el solicitante esté empadronado en uno de los municipios de la comarca. - Que exista escritura de Propiedad del inmueble y esté ubicado en la comarca. 	Ley 45/2007 art. 2.1b) y c); 2.2b) y e).	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con actuación. Nº de actividades productivas y de viviendas beneficiadas.</p> <p>Gasto público realizado.</p>	Subvenciones en concurrencia competitiva	<p>No afecta a la Red Natura 2000</p> <p>No se necesita realizar medidas correctoras.</p> <p>No necesita Evaluación Ambiental.</p>	PRESIDENCIA Y MEDIO AMBIENTE	2011-2013	ÁMBITO COMARCAL	85.000,00 €
Línea de subvenciones como apoyo al uso de energías renovables de autoconsumo en explotaciones agroganaderas y otras infraestructuras no conectadas a Red	<p>Objeto de la línea de ayudas: apoyo a la utilización de energías renovables para autoconsumo agrícola, se ayudará tanto la colocación de Placas Solares como de Mini-molinos eólicos.</p> <p>Beneficiarios: Profesionales del sector agrícola y ganadero.</p> <p>Requisitos: Acreditar la existencia de una instalación agrícola en activo situada en la comarca de Cuencas Mineras.</p>	Ley 45/2007 art. 2.1b) y c); 2.2b) y e).	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con actuación. Nº de actividades productivas y de viviendas beneficiadas.</p> <p>Gasto público realizado.</p>	Subvenciones en concurrencia competitiva	<p>Se evitará afectar a Red Natura 2000</p> <p>Se establecen medidas correctoras</p> <p>Evaluación Ambiental en función de la instalación concreta (parques eólicos situados a menos de 2km. de otros parques existentes)</p>	PRESIDENCIA Y MEDIO AMBIENTE	2011-2014	ÁMBITO COMARCAL	20.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural									105.000,00 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA	ART. 24 ENERGÍAS RENOVABLES								105.000,00 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE				INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BASICOS					1.002.254,80 €

EJE 3: SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL

MEDIDA : ART. 28 EDUCACIÓN

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN		3.28.-CA.1		ACTUACIÓN DEL PLAN:	COOPERACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE				
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Adecuación campo de fútbol de Utrillas	<p>Justificación: En la actualidad es el único campo de fútbol de la comarca que todavía sigue en activo, por lo que en él juegan los chicos de toda la comarca y muestra una serie de carencias para poder realizar actividades deportivas con un mínimo de calidad.</p> <p>Descripción: La actuación consiste en mejorar la instalación deportiva necesaria para el desarrollo de la actividad deportiva de los diferentes equipos comarcales. Se dotará del equipamiento deportivo necesario, se colocarán banquillos, se instalarán marcadores electrónicos, etc.</p> <p>Perceptor: Club Deportivo Utrillas</p>	Ley 45/2007 Art. 2.1b), 2.2b) y c).	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de Zonas con actuación. Nº de actuaciones y gasto público realizado por tipo de actuación.</p>	Transferencia de capital mediante un convenio al C.D. Utrillas	<p>No afecta a la Red Natura 2000</p> <p>No se necesita realizar medidas correctoras.</p> <p>No necesita Evaluación Ambiental.</p>	PRESIDENCIA Y MEDIO AMBIENTE	2011-2013	CAMPO DE FÚTBOL DE UTRILLAS	13.395,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural									13.395,00 €
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN		3.28.-CA.4		ACTUACIÓN DEL PLAN:	MEJORA DE LOS CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS EN ZONAS RURALES PRIORITARIAS				
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Equipamiento de las aulas para impartir el Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención Sociosanitaria en el IES Fernando Lázaro Carreter de Utrillas	<p>Justificación: La oferta educativa en la comarca para estudiantes mayores de 16 años es insuficiente, motivo por el cual los jóvenes se ven obligados a estudiar fuera de la comarca, desarrollando su posterior actividad laboral en otras zonas, incrementándose así la despoblación. Para evitar éste éxodo de jóvenes desde la comarca se estima necesario implantar más ciclos formativos y en concreto se ha incluido en el Plan de zona el Ciclo Formativo de Atención Sociosanitaria porque es un sector en el que existe empleo dentro de la comarca de Cuencas Mineras, ya sea en Centros de día, en la Residencia para enfermos de Alzheimer, en el Centro de disminuidos psíquicos, etc.</p> <p>Descripción: Mediante el Plan de Zona de Desarrollo Rural Sostenible se quiere equipar las aulas del Instituto Fernando Lázaro Carreter de Utrillas, donde se impartirá el Ciclo Formativo.</p>	Ley 45/2007 Art. 2.1b), 2.2c)	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con la actuación. Nº de actuaciones en cada zona, por tipos. Nº de nuevas plazas escolares creadas. Gasto público realizado.</p>	Inversión real	<p>No afecta a la Red Natura 2000</p> <p>No se necesita realizar medidas correctoras.</p> <p>No necesita Evaluación Ambiental.</p>	PRESIDENCIA Y MEDIO AMBIENTE	2011	IES FERNANDO LÁZARO CARRETER DE UTRILLAS	15.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural									15.000,00 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA	ART. 28 EDUCACIÓN								28.395,00 €

MEDIDA : ART. 29 CULTURA									
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	3.29.-CA.2			ACTUACIÓN DEL PLAN:	APOYO A EQUIPAMIENTOS Y ACTUACIONES CULTURALES MUNICIPALES CON PROYECCIÓN COMARCAL				
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Instalaciones y equipamiento de edificio multiusos y Centro Juvenil de Montalbán	<p>Justificación: En la localidad de Montalbán existe una Asociación Juvenil con C.I.F. y su sede en dicho municipio, pero no dispone de un local para realizar sus actividades. Por este motivo se considera necesario dotar a la asociación de los medios adecuados para que puedan actuar. El Ayuntamiento ostenta la titularidad del edificio donde se ubicarían estas instalaciones, y sería la Corporación municipal la encargada de garantizar que las instalaciones y equipamiento van a prestar un servicio adecuado al conjunto de todos los jóvenes de la comarca.</p> <p>Perceptor: Excmo. Ayuntamiento de Montalbán.</p>	Ley 45/2007 Art.2.2b) y 2.2c).	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con actuación. Nº de actuaciones y gasto público realizado por tipos.	Transferencia de capital mediante un convenio con el Ayuntamiento de Montalbán	<p>No afecta a la Red Natura 2000</p> <p>No se necesita realizar medidas correctoras.</p> <p>No necesita Evaluación Ambiental.</p>	PRESIDENCIA Y MEDIO AMBIENTE	2011	EDIFICIO SITUADO EN EL CASCO URBANO DE MONTALBÁN	39.636,65 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural									39.636,65 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA	ART. 29 CULTURA								39.636,65 €
MEDIDA : ART. 30 SANIDAD									
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	3.30.-CA.1			ACTUACIÓN DEL PLAN:	MEJORA DE LA SANIDAD RURAL				
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Servicio de rayos X en el Centro de Salud de Utrillas	<p>Justificación: La comarca necesita este servicio porque ante una urgencia se podría realizar un diagnóstico evitando el desplazamiento al Hospital de Teruel que se encuentra a una hora de viaje.</p> <p>Descripción: Mediante esta actuación se comprará el material necesario para dotar al Centro de Salud de Utrillas de servicio de rayos X.</p>	Ley 45/2007: Art.2.1b) y 2.2c).	Indicadores de ejecución de la actuación: Número de zonas rurales donde se aplica la medida, nº centros de atención primaria o de consultorios locales construidos o mejorados, nº vehículos sanitarios adquiridos Gasto efectuado.	Inversión real	<p>No afecta a la Red Natura 2000</p> <p>No se necesita realizar medidas correctoras.</p> <p>No necesita Evaluación Ambiental.</p>	PRESIDENCIA Y MEDIO AMBIENTE	2013-2014	CENTRO DE SALUD DE UTRILLAS	377.370,00 €
Construcción de un helipuerto.	<p>Justificación / Descripción</p> <p>Se construirá un helipuerto en el municipio de Muniesa junto al Centro de Salud y la Residencia de Mayores, en un terreno que pertenece al Ayuntamiento de Muniesa. El uso del mismo irá destinado al traslado de enfermos desde el centro de salud hasta el Hospital más cercano en caso de urgencia, que permitan la asistencia especializada en los primeros minutos decisivos para la buena evolución del paciente, y que con otro medio de transporte, debido a las distancias y trazados de las carreteras, no se puede conseguir.</p>	Ley 45/2007: Art.2.1b) y 2.2c).	Indicadores de ejecución de la actuación: Número de zonas rurales donde se aplica la medida, nº centros de atención primaria o de consultorios locales construidos o mejorados, nº vehículos sanitarios adquiridos Gasto efectuado.	Inversión real	<p>No afecta a la Red Natura 2000</p> <p>No se necesita realizar medidas correctoras.</p> <p>No necesita Evaluación Ambiental.</p>	PRESIDENCIA Y MEDIO AMBIENTE	2011	MUNIESA: Junto al Centro de Salud y la Residencia de mayores.	12.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural									389.370,00 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA	ART. 30 SANIDAD								389.370,00 €

MEDIDA : ART. 32 PROTECCIÓN SOCIAL									
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	3.32.-CA.1			ACTUACIÓN DEL PLAN:	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL				
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Rehabilitación antigua casa del médico para distintos usos de atención a la tercera edad	<p>Justificación: La justificación de la actuación viene dada por la necesidad de dar servicio sanitario y social a la población de la tercera edad. Se establecerá una sede para la asistenta técnica, un servicio de podología, etc. Actualmente el municipio es propietario de la antigua casa del médico al que todavía no se le ha dado un uso y que cumple con las necesidades requeridas, previa adaptación, para cubrir las necesidades sanitarias y asistenciales de las personas mayores.</p> <p>Perceptor: El perceptor es el Ayuntamiento de Escucha que es el propietario del edificio a rehabilitar.</p>	Ley 45/2007: Art.2.1b) y 2.2c), d) y h).	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: Número de zonas rurales donde se aplica la medida, nº centros de prestación social construidos o mejorados por tipo, nº de vehículos adquiridos, nº de campañas realizadas. Gasto efectuado por tipo.</p>	Transferencia de capital mediante convenio	<p>La actuación no se contempla en el Anejo II y III de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón; por lo que no se realiza EIA. La actuación se realiza dentro del casco urbano y por tanto no afectará a ningún lugar de la Red Natura 2000. No se prevén impactos negativos derivados de la actuación que hagan necesario establecer medidas correctoras de aplicación.</p>	PRESIDENCIA Y MEDIO AMBIENTE	2013	ESCUCHA	60.000,00 €
Equipamiento y mobiliario del comedor comunitario de Martín del Río	<p>Justificación: La actuación se justifica por la necesidad de realizar inversiones que mejoren la calidad de vida de las personas ancianas y dependientes del medio rural. Se pretende ofrecer un servicio de comedor a un precio adecuado a la situación socio-económica de cada beneficiario, según la valoración que realicen los servicios sociales de la zona. Se dispone de un espacio municipal que puede utilizarse para tal fin si se le dota del equipamiento adecuado.</p> <p>Perceptor: Ayuntamiento de Martín del Río.</p>	Ley 45/2007: Art.2.1b) y 2.2c), d) y h).	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: Número de zonas rurales donde se aplica la medida, nº centros de prestación social construidos o mejorados por tipo, nº de vehículos adquiridos, nº de campañas realizadas. Gasto efectuado por tipo.</p>	Transferencia de capital mediante convenio	<p>No es necesario realizar una EIA. La actuación no tiene efectos sobre el medio ambiente. No afecta a espacios en Red Natura 2000. No se prevén impactos negativos derivadas de la actuación que hagan necesario establecer medidas correctoras de aplicación.</p>	PRESIDENCIA Y MEDIO AMBIENTE	2011	MARTÍN DEL RÍO	22.590,32 €

Adaptación casa médico y pisos tutelados	<p>Justificación: La justificación de la actuación viene dada por el envejecimiento de la población y la necesidad de ofrecer distintos servicios a estos colectivos, como viviendas, comedor y lavandería. Mediante la acción se habilita una zona de la antigua casa del médico como lavandería y comedor y unos edificios contiguos se adaptarán como pisos tutelados.</p> <p>Perceptor: El perceptor es el Ayuntamiento de Escucha que es el propietario de los edificios a rehabilitar.</p>	Ley 45/2007: Art.2.1b) y 2.2c), d) y h).	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: Número de zonas rurales donde se aplica la medida, nº centros de prestación social construidos o mejorados por tipo, nº de vehículos adquiridos, nº de campañas realizadas. Gasto efectuado por tipo.</p>	Transferencia de capital mediante convenio	<p>La actuación no se contempla en el Anejo II y III de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón; por lo que no se realiza EIA. La actuación se realiza dentro del casco urbano y por tanto no afectará a ningún lugar de la Red Natura 2000. No se prevén impactos negativos derivados de la actuación que hagan necesario establecer medidas correctoras de aplicación.</p>	PRESIDENCIA Y MEDIO AMBIENTE	2011	ANTIGUA CASA DEL MÉDICO DE ESCUCHA Y EDIFICIOS CONTIGUOS	42.895,00 €
Centro de día de Utrillas	<p>Justificación: La actuación consiste en la construcción de la segunda fase del Centro de día de Utrillas. Esta medida está justificada ya que la zona está caracterizada por tener una estructura madura-envejecida con un número elevado y creciente de personas mayores de 60 años.</p> <p>Perceptor: El perceptor es el Excmo. Ayuntamiento de Utrillas.</p>	Ley 45/2007: Art.2.1b) y 2.2c), d) y h).	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: Número de zonas rurales donde se aplica la medida, nº centros de prestación social construidos o mejorados por tipo, nº de vehículos adquiridos, nº de campañas realizadas. Gasto efectuado por tipo.</p>	Transferencia de capital mediante convenio	<p>No es necesario realizar una EIA. La actuación no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente. La actuación se realiza dentro del casco urbano y por tanto no afectará a ningún lugar de la Red Natura 2000. No se prevén impactos negativos derivadas de la actuación que hagan necesario establecer medidas correctoras de aplicación.</p>	PRESIDENCIA Y MEDIO AMBIENTE	2011-2012	UTRILLAS	400.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural									525.485,32 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA	ART. 32 PROTECCIÓN SOCIAL								525.485,32 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE					SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL				982.886,97 €

EJE 4: MEDIO AMBIENTE									
MEDIDA : ART. 19 PLANIFICACIÓN AMBIENTAL									
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN		ACTUACIÓN DEL PLAN:			ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN PARA LOS ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000				
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Elaboración de un Plan de Gestión para espacios de la Red Natura 2000	<p>Justificación: El objetivo principal de los espacios en Red Natura 2000 es el de contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre en todo el territorio de la UE. Para garantizar este objetivo en la delimitación de Red Natura que afecta a la comarca se deberá elaborar un Plan de Gestión, tal y como establece el artículo 6 de la Directiva Hábitats 92/43/CEE del Consejo. La finalidad de este Plan es regular los usos y actividades de la zona en Red Natura 2000, así como los instrumentos utilizados para el seguimiento del cumplimiento de protección. El plan deberá evitar el deterioro de los hábitats y permitir su restauración.</p>	Ley 45/2007: Art. 2.1c) y 2.2e).	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: Nº y superficie de espacios de la Red Natura 2000 con Plan de Gestión incluidos total y parcialmente en las zonas rurales de aplicación del Programa.</p>	Transferencia de capital mediante convenio con instituciones científicas	Se afecta a Red Natura 2000 de forma positiva	PRESIDENCIA Y MEDIO AMBIENTE	2011	Toda la superficie Red Natura 2000 de la comarca de Cuencas Mineras	60.000,00
Presupuesto de la actuación en la zona rural									60.000,00 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA		ART. 19 PLANIFICACIÓN AMBIENTAL							60.000,00 €

MEDIDA : ART. 21 CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES									
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	4.21.-CA.1			ACTUACIÓN DEL PLAN:	CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, DE LOS HÁBITATS Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GEOLÓGICA				
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Reforestación de áreas afectadas por el incendio de 2009	Se reforestarán 25 ha de monte de utilidad pública de la zona afectada por el incendio de 2009 en los municipios de Aliaga, Cañizar del Olivar y la Zoma. La actuación se realizará con especies autóctonas de encina, sabina y pino (laricio, pinaster y silvestre) con el fin de evitar la erosión de los suelos y restaurar el hábitat y paisaje existente antes de la catástrofe. La localización exacta de las hectáreas no se puede especificar porque previamente se hará un estudio de las zonas con más erosión.	Ley 45/2007: Art. 2.1c) y 2.2e).	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restablecidos. Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados. Gasto público realizado.	Inversión real	Se tienen en cuenta medidas para que la acción repercute de forma positiva sobre Red Natura 2000	PRESIDENCIA Y MEDIO AMBIENTE	2012-2015	ALIAGA, CAÑIZAR DEL OLIVAR, LA ZOMA Las localizaciones exactas se determinarán previo estudio y corresponderán a las zonas más erosionadas	85.000,00
Sendero y señalización Nacimiento del Caño en Cuevas de Almudén	Realización de un sendero guiado que permita acceder al Caño de Cuevas y sin desviarse de la ruta marcada para evitar el impacto negativo por la invasión de turistas fuera de la misma, (alterar el hábitat, lugares de cría de fauna o destrucción). El sendero será una prolongación del Sendero de Pequeño Recorrido PR-TE-65, desde su finalización en el denominado "Nacimiento Río Caño"; hasta su conexión con la denominada Loma de San Just, a través de senda paralela al cauce "Barranco Las Calderas"	Ley 45/2007: Art. 2.1c) y 2.2e).	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restablecidos. Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados. Gasto público realizado.	Inversión real	No afecta a la Red Natura 2000 No se necesita realizar medidas correctoras. No necesita Evaluación Ambiental.	PRESIDENCIA Y MEDIO AMBIENTE	2011	CUEVAS DE ALMUDÉN Desde la finalización del sendero PR-TE-65 en el "Nacimiento del Río Caño" hasta la "Loma de San Just" con trazado paralelo al cauce del río	11.418,21

Recuperación entorno de la laguna de Martín del río	Labores de recuperación y limpieza del entorno de la laguna situada en Martín del río para recuperar el hábitat degradado por la actividad humana.	Ley 45/2007: Art. 2.1c) y 2.2e).	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restablecidos. Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados. Gasto público realizado.	Inversión real	No afecta a la Red Natura 2000 No se necesita realizar medidas correctoras. No necesita Evaluación Ambiental.	PRESIDENCIA Y MEDIO AMBIENTE	2011	MARTÍN DEL RÍO	20.000,00
Ruta verde del río Martín	Se realizará un ruta verde entorno al río Martín de manera que se evite el impacto negativo de la afluencia de visitantes al ir por lugares que puedan perjudicar a la biodiversidad o entorno natural. Se señalará la zona con el fin de sensibilizar a los visitantes sobre el medioambiente	Ley 45/2007: Art. 2.1c) y 2.2e).	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restablecidos. Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados. Gasto público realizado.	Inversión real	No afecta a la Red Natura 2000 No se necesita realizar medidas correctoras. No necesita Evaluación Ambiental.	PRESIDENCIA Y MEDIO AMBIENTE	2015	ÁMBITO COMARCAL	22.390,00
Presupuesto de la actuación en la zona rural									138.808,21 €
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	4.21.-CA.3		ACTUACIÓN DEL PLAN:	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL					
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Rehabilitación de espacios degradados por desmontes y lavaderos de carbón	La existencia de espacios degradados por la actividad humana supone un elevado impacto paisajístico que hace necesaria su restauración, integrando el entorno en el medio natural. La actuación se compone de dos fases. En la primera fase se identificará, analizará, diagnosticará los objetivos de calidad a los paisajes de la zona rural y se diseñarán actuaciones de protección, gestión u ordenación de dichos paisajes. La segunda fase consiste en la ejecución de los proyectos y realización de todas las obras y actuaciones necesarias, contempladas en la primera fase.	Ley 45/2007: Art. 2.1c) y 2.2e).	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas rurales con estudios de paisaje y con proyectos de actuación. Gasto público realizado.	Inversión real	No afecta a la Red Natura 2000 No se necesita realizar medidas correctoras. No necesita Evaluación Ambiental.	PRESIDENCIA Y MEDIO AMBIENTE	2012-2015	UTRILLAS / MONTALBÁN	300.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural									300.000,00 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA	ART. 21 CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES								438.808,21 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE					MEDIO AMBIENTE				498.808,21 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE ZONA									3.298.949,98 €

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	CUENCAS MINERAS

5 ACTUACIONES

5.2 BIS CUADRO DE ACTUACIONES AUTONÓMICAS DEL PLAN DE ZONA SUSCEPTIBLES DE SER CONCERTADAS Y COFINANCIADAS POR LA AGE EN EL MARCO DEL PDRS. ACTUACIONES DE RESERVA

EJE 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO

MEDIDA : ART. 20 DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	1.20.-CA.3	ACTUACIÓN DEL PLAN:	AYUDAS A EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL MEDIO RURAL						
ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO		
No afecta a Red Natura 2000	Acondicionamiento de apartamentos turísticos.	Ley 45/2007 art. 2.1a) y 2.2a).	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº actuaciones en cada zona del Programa, por tipos. Gasto público realizado. Indicadores de impacto ambiental: número de actuaciones subvencionadas en el interior de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales	GOBIERNO DE ARAGÓN	2011-2015	JARQUE DE LA VAL	20.000,00 €		
Se evitará ubicar en Red Natura 2000	Construcción de casa rural en edificio municipal.	Ley 45/2007 art. 2.1a) y 2.2a).	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº actuaciones en cada zona del Programa, por tipos. Gasto público realizado. Indicadores de impacto ambiental: número de actuaciones subvencionadas en el interior de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales	GOBIERNO DE ARAGÓN	2011-2015	CASTEL DE CABRA	80.000,00 €		
Presupuesto de la actuación en la zona rural							100.000,00 €		
PRESUPUESTO DE LA	ART. 20 DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA						100.000,00 €		
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE							ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO		100.000,00 €

EJE 2: INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS

MEDIDA : ART. 23 INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	2.23.-CA.4	ACTUACIÓN DEL PLAN:	COOPERACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ZONAS Y MUNICIPIOS RURALES PRIORITARIOS						
ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO		
No afecta a Red Natura 2000	Acondicionamiento y mobiliario centro social.	Ley 45/2007 art. 2.1.a) y b), y 2.2.b), c) y h).	Indicadores de ejecución de la actuación: número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, número de actuaciones y gasto realizado por cada tipo. Indicadores de impacto ambiental: Nº de actuaciones de abastecimiento o electrificación dentro de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos.	OBRA PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTE	2011-2015	JOSA	6.000,00 €		
No afecta a Red Natura 2000	Equipamiento centro social para colectivos.	Ley 45/2007 art. 2.1.a) y b), y 2.2.b), c) y h).	Indicadores de ejecución de la actuación: número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, número de actuaciones y gasto realizado por cada tipo. Indicadores de impacto ambiental: Nº de actuaciones de abastecimiento o electrificación dentro de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos.	OBRA PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTE	2011-2015	SEGURA DE LOS BAÑOS	60.000,00 €		
Presupuesto de la actuación en la zona rural							66.000,00 €		
PRESUPUESTO DE LA	ART. 23 INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS						66.000,00 €		
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE							INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS		66.000,00 €

EJE 3: SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL

MEDIDA : ART. 28 EDUCACIÓN

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	3.28.-CA.4	ACTUACIÓN DEL PLAN:	MEJORA DE LOS CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS EN ZONAS RURALES PRIORITARIAS					
ASPECTOS	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
No afecta a Red Natura 2000	Ampliación de la escuela infantil de Utrillas.	Ley 45/2007 Art. 2.1b), 2.2 c).	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con la actuación. Nº de actuaciones en cada zona, por tipos. Nº de nuevas plazas escolares creadas. Gasto público realizado.	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	2011-2015	UTRILLAS	100.000,00 €	
Presupuesto de la actuación en la zona rural							100.000,00 €	
PRESUPUESTO DE LA	ART. 28 EDUCACIÓN						100.000,00 €	

MEDIDA : ART. 29 CULTURA							
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	3.29-CA.1	ACTUACIÓN DEL PLAN:	RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA				
ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
No afecta a Red Natura 2000	Restauración antigua estación de ferrocarril de Muniesa.	Ley 45/2007 Art. 2.1(c) y 2.2e).	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con actuación. Nº de acciones y gasto público realizado para cada tipo.	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	2011-2015	MUNIESA	90.000,00 €
No afecta a Red Natura 2000	Restauración patrimonial del trinquete de Escucha.	Ley 45/2007 Art. 2.1(c) y 2.2e).	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con actuación. Nº de acciones y gasto público realizado para cada tipo.	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	2011-2015	ESCUCHA	88.685,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural							178.685,00 €
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	3.29-CA.2	ACTUACIÓN DEL PLAN:	APOYO A EQUIPAMIENTOS Y ACTUACIONES CULTURALES MUNICIPALES CON PROYECCIÓN COMARCAL				
ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
No afecta a Red Natura 2000	Equipamiento nave multiusos en Huesa del Común.	Ley 45/2007 Art.2.2b) y 2.2c).	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con actuación. Nº de actuaciones y gasto público realizado por tipos.	GOBIERNO DE ARAGÓN	2011-2015	HUESA DEL COMÚN	97.370,00 €
No afecta a Red Natura 2000	Equipamiento nave multiusos en Villanueva del Rebollar.	Ley 45/2007 Art.2.2b) y 2.2c).	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con actuación. Nº de actuaciones y gasto público realizado por tipos.	GOBIERNO DE ARAGÓN	2011-2015	VILLANUEVA DEL REBOLLAR	40.000,00 €
No afecta a Red Natura 2000	Equipamiento nave multiusos en Vivel del Río.	Ley 45/2007 Art.2.2b) y 2.2c).	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con actuación. Nº de actuaciones y gasto público realizado por tipos.	GOBIERNO DE ARAGÓN	2011-2015	VIVEL DEL RÍO	80.000,00 €
No afecta a Red Natura 2000	Mobiliario para edificio multiusos (biblioteca, ludoteca).	Ley 45/2007 Art.2.2b) y 2.2c).	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con actuación. Nº de actuaciones y gasto público realizado por tipos.	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	2011-2015	MONTALBÁN	90.000,00 €
No afecta a Red Natura 2000	Rehabilitación antiguo trinquete.	Ley 45/2007 Art.2.2b) y 2.2c).	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con actuación. Nº de actuaciones y gasto público realizado por tipos.	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	2011-2015	ESCUCHA	42.895,00 €
No afecta a Red Natura 2000	Acondicionamiento entorno del lavadero de Aliaga.	Ley 45/2007 Art.2.2b) y 2.2c).	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con actuación. Nº de actuaciones y gasto público realizado por tipos.	MEDIO AMBIENTE	2011-2015	ALIAGA	6.000,00 €
No afecta a Red Natura 2000	Acondicionamiento del entorno de la iglesia de Montalbán.	Ley 45/2007 Art.2.2b) y 2.2c).	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con actuación. Nº de actuaciones y gasto público realizado por tipos.	MEDIO AMBIENTE	2011-2015	MONTALBÁN	22.493,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural							378.758,00 €
PRESUPUESTO DE LA							557.443,00 €
MEDIDA : ART. 32 PROTECCIÓN SOCIAL							
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	3.32-CA.1	ACTUACIÓN DEL PLAN:	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL				
ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
ACCIÓN PRIORITARIA	Reforma del centro ATADI-ADIPCM. Habilitación de centro de día	Ley 45/2007: Art.2.1b) y 2.2c), d) y h).	Indicadores de ejecución de la actuación: Número de zonas rurales donde se aplica la medida, nº centros de prestación social construidos o mejorados por tipo, nº de vehículos adquiridos, nº de campañas realizadas. Gasto efectuado por tipo.	SALUD Y CONSUMO	2011-2015	UTRILLAS	104.636,13 €
No afecta a Red Natura 2000	Plan de reparto de comidas a domicilio para mayores.	Ley 45/2007: Art.2.1b) y 2.2c), d) y h).	Indicadores de ejecución de la actuación: Número de zonas rurales donde se aplica la medida, nº centros de prestación social construidos o mejorados por tipo, nº de vehículos adquiridos, nº de campañas realizadas. Gasto efectuado por tipo.	SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA	2011-2015	ÁMBITO COMARCAL	59.561,67 €
No afecta a Red Natura 2000	Construcción de parque para Residencia de enfermos de Alzheimer.	Ley 45/2007: Art.2.1b) y 2.2c), d) y h).	Indicadores de ejecución de la actuación: Número de zonas rurales donde se aplica la medida, nº centros de prestación social construidos o mejorados por tipo, nº de vehículos adquiridos, nº de campañas realizadas. Gasto efectuado por tipo.	OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTE / MEDIO AMBIENTE	2011-2015	MARTÍN DEL RÍO	22.000,00 €
No afecta a Red Natura 2000	Rehabilitación de vivienda municipal en La Zoma	Ley 45/2007: Art.2.1b) y 2.2c), d) y h).	Indicadores de ejecución de la actuación: Número de zonas rurales donde se aplica la medida, nº centros de prestación social construidos o mejorados por tipo, nº de vehículos adquiridos, nº de campañas realizadas. Gasto efectuado por tipo.	OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTE / SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA	2011-2015	LA ZOMA	30.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural							216.197,80 €
PRESUPUESTO DE LA							216.197,80 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE							873.640,80 €

EJE 4: MEDIO AMBIENTE							
MEDIDA : ART. 21 CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES							
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN 4.21-CA.3 ACTUACIÓN DEL PLAN: ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL							
ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
No afecta a Red Natura 2000	Acondicionamiento del entorno de la calle Barranco.	Ley 45/2007: Art. 2.1c) y 2.2e).	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas rurales con estudios de paisaje y con proyectos de actuación. Gasto público realizado.	OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTE / MEDIO AMBIENTE	2011-2015	BLESA	60.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural							60.000,00 €
PRESUPUESTO DE LA ART. 21 CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES							60.000,00 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE MEDIO AMBIENTE							60.000,00 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE ZONA							1.099.640,80 €

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGON

ZONA RURAL: CUENCAS MINERAS

5 ACTUACIONES

5.3 CUADRO DE ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CONCERTADAS Y FINANCIADAS POR LA AGE EN EL MARCO DEL PDRS

EJE 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO

MEDIDA : ART. 17 MEDIDA DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MEDIO RURAL

CÓDIGO DE LA 1.17.- MEH.1 ACTUACIÓN DEL PLAN: INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES

SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano)	PRESUPUESTO
	Incentivos económicos regionales	Ley 45/2007: Artículo 2.1a y 2.2.a.	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas rurales con actuación. Número de proyectos pagados de incentivos regionales localizados en las zonas rurales prioritarias dentro de las zonas de promoción económica de Incentivos Regionales. Subvención pagada a proyectos localizados en las zonas rurales prioritarias dentro de las zonas de promoción económica de Incentivos Regionales.	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA / MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO		ÁMBITO COMARCAL	

Presupuesto de la actuación en la zona rural

0,00 €

PRESUPUESTO DE LA MEDIDA ART. 17 MEDIDA DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MEDIO RURAL

0,00 €

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	CUENCAS MINERAS
5 ACTUACIONES	

5.5 CUADRO DE ACTUACIONES COMARCALES INCLUIDAS EN LOS CONVENIOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

EJE 3: SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL									
MEDIDA: ART. 28 EDUCACIÓN									
CODIGO DE LA ACTUACION	3.28-CA.1	ACTUACION DEL PLAN	COOPERACION CON CORPORACIONES LOCALES EN MATERIA DE EDUCACION Y DEPORTE	INDICADORES		CONSEJERIA RESPONSABLE EJECUCION	PERIODO	LOCALIZACION (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
SUBTIPO	IDENTIFICACION DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	MEDIO AMBIENTE						
	Instalación eléctrica en el campo de tiro de Utrillas	Ley 45/2007 Art. 2.1b), 2.2b) y c).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de Zonas con actuación, Nº de actuaciones y gasto público realizado por tipo de actuación.		COMARCA	2011-2013	UTRILLAS	5.000,00 €
	Baño para minusválidos en el pabellón de Utrillas	Ley 45/2007 Art. 2.1b), 2.2b) y c).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de Zonas con actuación, Nº de actuaciones y gasto público realizado por tipo de actuación.		COMARCA	2011	UTRILLAS	3.000,00 €
	Reformas Frontón Municipal de Utrillas	Ley 45/2007 Art. 2.1b), 2.2b) y c).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de Zonas con actuación, Nº de actuaciones y gasto público realizado por tipo de actuación.		COMARCA	2012	UTRILLAS	3.000,00 €
	Equipamiento parque multiuso en Campo de fútbol en Montalbán	Ley 45/2007 Art. 2.1b), 2.2b) y c).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de Zonas con actuación, Nº de actuaciones y gasto público realizado por tipo de actuación.		COMARCA	2011	MONTALBÁN	10.000,00 €
	Alumbrado área recreativa y piscina municipal en Cortes de Aragón	Ley 45/2007 Art. 2.1b), 2.2b) y c).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de Zonas con actuación, Nº de actuaciones y gasto público realizado por tipo de actuación.		COMARCA	2011	CORTES DE ARAGÓN	9.948,19 €
	Instalaciones deportivas, piscina y aula escolar en Hinojosa de Jarque	Ley 45/2007 Art. 2.1b), 2.2b) y c).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de Zonas con actuación, Nº de actuaciones y gasto público realizado por tipo de actuación.		COMARCA	2012	HINOJOSA DE JARQUE	6.332,88 €
	Equipamiento gimnasio municipal en Mezquita de Jarque	Ley 45/2007 Art. 2.1b), 2.2b) y c).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de Zonas con actuación, Nº de actuaciones y gasto público realizado por tipo de actuación.		COMARCA	2012	MEZQUITA DE JARQUE	11.385,54 €
	Acondicionamiento y calefacción Colegio Público de Montalbán	Ley 45/2007 Art. 2.1b), 2.2b) y c).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de Zonas con actuación, Nº de actuaciones y gasto público realizado por tipo de actuación.		COMARCA	2012	MONTALBÁN	15.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural									63.666,61 €

PRESUPUESTO DE LA MEDIDA ART. 28 EDUCACIÓN	63.666,61 €
--	-------------

MEDIDA: ART. 29 CULTURA									
CODIGO DE LA ACTUACION	3.29-CA.1	ACTUACION DEL PLAN	RECUPERACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSION DE LA CULTURA	INDICADORES		CONSEJERIA RESPONSABLE EJECUCION	PERIODO	LOCALIZACION (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
SUBTIPO	IDENTIFICACION DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS							
	Restauración del antiguo lavadero de Salcedillo	Ley 45/2007 Art. 2.1c) y 2.2e).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con actuación, Nº de acciones y gasto público realizado para cada tipo.		COMARCA	2013	SALCEDILLO	5.000,00 €
	Restauración del antiguo lavadero de Anadón	Ley 45/2007 Art. 2.1c) y 2.2e).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con actuación, Nº de acciones y gasto público realizado para cada tipo.		COMARCA	2013	ANADÓN	5.000,00 €
	Rehabilitación antiguos pilones de Muniesa	Ley 45/2007 Art. 2.1c) y 2.2e).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con actuación, Nº de acciones y gasto público realizado para cada tipo.		COMARCA	2011	MUNIESA	15.000,00 €
	Restauración pozo Aguada. Muniesa	Ley 45/2007 Art. 2.1c) y 2.2e).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con actuación, Nº de acciones y gasto público realizado para cada tipo.		COMARCA	2013	MUNIESA	20.000,00 €
	Recuperación y rehabilitación de enseres del Museo Minero de Escucha	Ley 45/2007 Art. 2.1c) y 2.2e).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con actuación, Nº de acciones y gasto público realizado para cada tipo.		COMARCA	2012	ESCUCHA	28.685,00 €
	Rehabilitación del lavadero de Aliaga	Ley 45/2007 Art. 2.1c) y 2.2e).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con actuación, Nº de acciones y gasto público realizado para cada tipo.		COMARCA	2011	ALIAGA	19.878,96 €
	Restauración del antiguo lavadero de Palomar de Arroyos	Ley 45/2007 Art. 2.1c) y 2.2e).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con actuación, Nº de acciones y gasto público realizado para cada tipo.		COMARCA	2012	PALOMAR DE ARROYOS	4.580,57 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural									98.144,53 €

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	3.28-CA.2	ACTUACIÓN DEL PLAN:	APOYO A EQUIPAMIENTOS Y ACTUACIONES CULTURALES MUNICIPALES CON PROYECCIÓN COMARCAL					
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
	Centro polivalente en Valdeconejos	Ley 45/2007 Art.2.2b) y 2.2c).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con actuación. Nº de actuaciones y gasto público realizado por tipos.	COMARCA	2013	VALDECONEJOS (ESCUCHA)	25.000,00 €
	Adecuación Casa Juventud comarcal de Utrillas	Ley 45/2007 Art.2.2b) y 2.2c).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con actuación. Nº de actuaciones y gasto público realizado por tipos.	COMARCA	2011-2013	UTRILLAS	3.500,00 €
	Equipamiento edificios multiusos asociaciones en Cañizar del Olivar	Ley 45/2007 Art.2.2b) y 2.2c).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con actuación. Nº de actuaciones y gasto público realizado por tipos.	COMARCA	2012	CAÑIZAR DEL OLIVAR	10.000,00 €
	Centro social polivalente en Obón	Ley 45/2007 Art.2.2b) y 2.2c).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con actuación. Nº de actuaciones y gasto público realizado por tipos.	COMARCA	2012	OBÓN	8.706,84 €
	Mobiliario Casa Nuevos Pobladores de Palomar de Arroyos	Ley 45/2007 Art.2.2b) y 2.2c).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con actuación. Nº de actuaciones y gasto público realizado por tipos.	COMARCA	2011	PALÓMAR DE ARROYOS	9.549,00 €
	Rehabilitación centro multiusos y trinquete de Alcaine	Ley 45/2007 Art.2.2b) y 2.2c).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con actuación. Nº de actuaciones y gasto público realizado por tipos.	COMARCA	2013	ALCAINE	9.523,52 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural								66.279,36 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA [ART. 29 CULTURA]								164.423,89 €
MEDIDA : [ART. 32 PROTECCIÓN SOCIAL]								
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	3.32-CA.1	ACTUACIÓN DEL PLAN:	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL					
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
	Adecuación acceso Centro de día 3ª edad en Utrillas.	Ley 45/2007: Art.2.1b) y 2.2c), d) y h).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Número de zonas rurales donde se aplica la medida, nº centros de prestación social construidos o mejorados por tipo, nº de vehículos adquiridos, nº de campañas realizadas. Gasto efectuado por tipo.	COMARCA	2013	UTRILLAS	5.000,00 €
	Rehabilitación de vivienda municipal en La Zoma	Ley 45/2007: Art.2.1b) y 2.2c), d) y h).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Número de zonas rurales donde se aplica la medida, nº centros de prestación social construidos o mejorados por tipo, nº de vehículos adquiridos, nº de campañas realizadas. Gasto efectuado por tipo.	COMARCA	2011	LA ZOMA	8.053,50 €
	Salida de emergencia con escalera Colegio Público de Montalbán	Ley 45/2007: Art.2.1b) y 2.2c), d) y h).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Número de zonas rurales donde se aplica la medida, nº centros de prestación social construidos o mejorados por tipo, nº de vehículos adquiridos, nº de campañas realizadas. Gasto efectuado por tipo.	COMARCA	2013	MONTALBÁN	30.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural								43.053,50 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA [ART. 32 PROTECCIÓN SOCIAL]								43.053,50 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE								271.144,00 €

EJE 4: MEDIO AMBIENTE								
MEDIDA : ART. 21 CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES								
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	4.21-CA.1	ACTUACIÓN DEL PLAN:	CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, DE LOS HABITATS Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GEOLÓGICA.					
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
	Equipamiento área recreativa de Ploi	Ley 45/2007: Art. 2.1c) y 2.2e).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restaurados. Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados. Gasto público realizado.	COMARCA	2011	PLOU	13.000,00 €
	Acondicionamiento ribera del río de Segura de Baños	Ley 45/2007: Art. 2.1c) y 2.2e).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restaurados. Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados. Gasto público realizado.	COMARCA	2011	SEGURA DE BAÑOS	13.000,00 €
	Acondicionamiento y entorno nave municipal de Villanueva del Rebollar	Ley 45/2007: Art. 2.1c) y 2.2e).	Se evitará afección Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restaurados. Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados. Gasto público realizado.	COMARCA	2012	VILLANUEVA DEL REBOLLAR	13.000,00 €
	Equipamiento área recreativa de Vivel del Río	Ley 45/2007: Art. 2.1c) y 2.2e).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restaurados. Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados. Gasto público realizado.	COMARCA	2012	VIVEL DEL RÍO	15.666,00 €
	Equipamiento albergue bioclimático de Blesa	Ley 45/2007: Art. 2.1c) y 2.2e).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restaurados. Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados. Gasto público realizado.	COMARCA	2012	BLESA	13.000,00 €
	Acondicionamiento del entorno de la ermita de Jarque de la Val	Ley 45/2007: Art. 2.1c) y 2.2e).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restaurados. Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados. Gasto público realizado.	COMARCA	2012	JARQUE DE LA VAL	8.000,00 €
	Recuperación escombrera en Fuenferrada	Ley 45/2007: Art. 2.1c) y 2.2e).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restaurados. Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados. Gasto público realizado.	COMARCA	2011	FUENFERRADA	5.000,00 €
	Recuperación y limpieza escombrera en Muniesa	Ley 45/2007: Art. 2.1c) y 2.2e).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restaurados. Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados. Gasto público realizado.	COMARCA	2012	MUNIESA	18.833,00 €
	Recuperación y limpieza entorno Estación de Ferrocarril de Muniesa	Ley 45/2007: Art. 2.1c) y 2.2e).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restaurados. Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados. Gasto público realizado.	COMARCA	2012	MUNIESA	10.000,00 €
	Recuperación y limpieza vía del tren de Muniesa	Ley 45/2007: Art. 2.1c) y 2.2e).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restaurados. Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados. Gasto público realizado.	COMARCA	2012	MUNIESA	10.000,00 €
	Adecuación pase cementerio en Montalbán	Ley 45/2007: Art. 2.1c) y 2.2e).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restaurados. Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados. Gasto público realizado.	COMARCA	2012	MONTALBÁN	14.611,00 €
	Recuperación escombrera en Cañizar del Olivar	Ley 45/2007: Art. 2.1c) y 2.2e).	No se afecta a Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restaurados. Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados. Gasto público realizado.	COMARCA	2012	CAÑIZAR DEL OLIVAR	14.611,00 €
	Área recreativa La Cascada: limpieza del río en Castel de Cabra	Ley 45/2007: Art. 2.1c) y 2.2e).	Se produce afección a Red Natura 2000, por lo que se establecen medidas	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restaurados. Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados. Gasto público realizado.	COMARCA	2011	CASTEL DE CABRA	12.006,21 €
	Acondicionamiento área recreativa de Josa	Ley 45/2007: Art. 2.1c) y 2.2e).	Se evitará afección Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restaurados. Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados. Gasto público realizado.	COMARCA	2011	JOSA	8.282,17 €
	Acondicionamiento área recreativa de Maicas	Ley 45/2007: Art. 2.1c) y 2.2e).	Se evitará afección Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restaurados. Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados. Gasto público realizado.	COMARCA	2011	MAICAS	8.543,51 €
	Entorno de la ermita Virgen de Oio en Torre de las Arcas	Ley 45/2007: Art. 2.1c) y 2.2e).	Se produce afección a Red Natura 2000, por lo que se establecen medidas	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restaurados. Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados. Gasto público realizado.	COMARCA	2011	TORRE DE LAS ARCAS	8.608,84 €
	Arquetas y tubería, canalización de riego en Hinojosa de Jarque	Ley 45/2007: Art. 2.1c) y 2.2e).	Se evitará afección Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restaurados. Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados. Gasto público realizado.	COMARCA	2011	HINOJOSA DE JARQUE	6.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural								192.161,73 €

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	4.21-CA.3	ACTUACIÓN DEL PLAN:	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL						
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO		
	Estudio de viabilidad del dragado del embalse de Alaga	Ley 45/2007: Art. 2.1c) y 2.2e).	Se evitará afección Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas rurales con estudios de paisaje y con proyectos de actuación. Gasto público realizado.	COMARCA	2012	ALIAGA	12.000,00 €	
	Acondicionamiento vial	Ley 45/2007: Art. 2.1c) y 2.2e).	Se evitará afección Red Natura 2000	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas rurales con estudios de paisaje y con proyectos de actuación. Gasto público	COMARCA	2013	MUNIESA	18.000,00 €	
Presupuesto de la actuación en la zona rural								30.000,00 €	
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA [ART. 21 CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES]								222.161,73 €	
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE								222.161,73 €	
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE ZONA								493.305,73 €	



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 6. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	CUENCAS MINERAS

COMUNIDAD AUTONÓMICA:	ARAGÓN
-----------------------	--------

PLAN DE ZONA:	CUENCAS MINERAS
---------------	-----------------

6	PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN
---	----------------------------

6.1 PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

ÓRGANO GESTOR (Consejerías)	ACTUACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO PREVISTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN				
			2011	2012	2013	2014	2015
Presidencia y Medio Ambiente	1 (1.20.-CA.4) Ayudas a medianas y pequeñas empresas	3.298.949,98 €	0,00 €	81.250,00 €	81.250,00 €	81.250,00 €	81.250,00 €
	2 (1.20.-CA.4) Refuerzo al sistema de producción agrícola		44.500,00 €	60.500,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
	3 (1.22.-CA.2) Mejora de polígonos industriales		30.000,00 €	45.000,00 €	45.000,00 €	45.000,00 €	45.000,00 €
	4 (1.22.-CA.3) Formación de los profesionales de la actividad agrícola y ganadera		5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
	5 (2.23.-CA.4) Plan de ahorro energético		30.000,00 €	270.000,00 €	174.000,00 €	209.000,00 €	214.254,80 €
	6 (2.24.-CA.2) Línea de subvenciones como apoyo al uso de energía solar térmica tanto a particulares como a empresas o personas jurídicas		25.000,00 €	25.000,00 €	35.000,00 €	0,00 €	0,00 €
	7 (2.24.-CA.2) Línea de subvenciones como apoyo al uso de energías renovables de autoconsumo en explotaciones agroganaderas y otras infraestructuras no conectadas a Red		5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	0,00 €
	8 (3.28.-CA.1) Adecuación campo de fútbol de Utrillas		8.000,00 €	0,00 €	5.395,00 €	0,00 €	0,00 €
	9 (3.28.-CA.1) Equipación de las aulas par impartir el Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención Sociosanitaria en el IES Fernando Lázaro Carreter de Utrillas		15.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	10 (3.29.-CA.2) Instalaciones y equipamiento de edificio multiusos y Centro Juvenil de Montalbán		39.636,65 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	11 (3.30.-CA.1) Servicio de rayos X en el Centro de Salud de Utrillas		0,00 €	0,00 €	177.370,00 €	200.000,00 €	0,00 €

ÓRGANO GESTOR (Consejerías)	ACTUACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO PREVISTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN					
			2011	2012	2013	2014	2015	
	12 (3.30.-CA.1) Construcción de un helipuerto en Muniesa		12.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
	13 (3.32.-CA.1) Rehabilitación antigua casa del médico para distintos usos de atención a la tercera edad		0,00 €	0,00 €	60.000,00 €	0,00 €	0,00 €	
	14 (3.32.-CA.1) Centro de día de Utrillas		300.000,00 €	100.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
	15 (3.32.-CA.1) Adaptación casa médico y pisos tutelados en Escucha		42.895,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
	16 (3.32.-CA.2) Equipamiento y mobiliario del comedor comunitario de Martín del Río		22.590,32 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
	17 (4.19.-CA.1) Elaboración de un Plan de Gestión para espacios de la Red Natura 2000		60.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
	18 (4.21.-CA.1) Reforestación de áreas afectadas por el incendio de 2009		0,00 €	25.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	
	19 (4.21.-CA.1) Sendero y señalización Nacimiento del Caño en Cuevas de Almudén.		11.418,21 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
	20 (4.21.-CA.1) Recuperación entorno de la laguna de Martín del río.		20.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
	21 (4.21.-CA.1) Ruta verde del río Martín.		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	22.390,00 €	
	22 (4.21.-CA.3) Rehabilitación de espacios degradados por desmontes y lavaderos de carbón		0,00 €	75.000,00 €	75.000,00 €	75.000,00 €	75.000,00 €	
			PARCIAL	671.040,18 €	691.750,00 €	733.015,00 €	690.250,00 €	512.894,80 €
			ACUMULADO	671.040,18 €	1.362.790,18 €	2.095.805,18 €	2.786.055,18 €	3.298.949,98 €

ÓRGANO GESTOR (Consejerías)	ACTUACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO PREVISTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN				
			2011	2012	2013	2014	2015
Comarca de Cuencas Mineras	1. (3.28.-CA.1) Instalación eléctrica en el campo de tiro de Utrillas		3.500,00 €	0,00 €	1.500,00 €	0,00 €	0,00 €
	2 (3.28.-CA.1) Baño para minusválidos en el pabellón de Utrillas		3.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	3 (3.28.-CA.1) Reformas Frontón Municipall de Utrillas		0,00 €	3.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	4 (3.28.-CA.1) Equipamiento parque multiuso en Campo de fútbol de Montalbán		10.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	5 (3.28.-CA.1) Alumbrado área recreativa y piscina municipal de Cortes de Aragón		9.948,19 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	6 (3.28.-CA.1) Instalaciones deportivas, piscina y aula escolar en Hinojosa de Jarque		0,00 €	6.332,88 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	7 (3.28.-CA.1) Equipamiento gimnasio municipal en Mezquita de Jarque		0,00 €	11.385,54 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	8 (3.28.-CA.1) Acondicionamiento y calefacción Colegio Público de Montalbán		0,00 €	15.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	9 (3.29.-CA.1) Restauración del antiguo lavadero de Salcedillo		0,00 €	0,00 €	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €
	10 (3.29.-CA.1) Restauración del antiguo lavadero de Anadón		0,00 €	0,00 €	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €
	11 (3.29.-CA.1) Rehabilitación antiguos pilones de Muniesa		15.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	12 (3.29.-CA.1) Restauración pozo Aguada. Muniesa		0,00 €	0,00 €	20.000,00 €	0,00 €	0,00 €
	13 (3.29.-CA.1) Recuperación y rehabilitación de enseres del Museo Minero de Escucha		0,00 €	28.685,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	14 (3.29.-CA.1) Rehabilitación del lavadero de Aliaga		19.878,96 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	15 (3.29.-CA.1) Restauración del antiguo lavadero de Palomar de Arroyos		0,00 €	4.580,57 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

ÓRGANO GESTOR (Consejerías)	ACTUACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO PREVISTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN				
			2011	2012	2013	2014	2015
	16 (3.29.-CA.2) Centro polivalente en Valdeconejos		0,00 €	0,00 €	25.000,00 €	0,00 €	0,00 €
	17 (3.29.-CA.2) Adecuación Casa Juventud comarcal de Utrillas		1.000,00 €	0,00 €	2.500,00 €	0,00 €	0,00 €
	18 (3.29.-CA.2) Equipamiento edificios multiusos asociaciones en Cañizar del Olivar		0,00 €	10.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	19 (3.29.-CA.2) Centro social polivalente en Obón		0,00 €	8.706,84 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	20 (3.29.-CA.2) Mobiliario Casa Nuevos Pobladores de Palomar de Arroyos		9.549,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	21 (3.29.-CA.2) Rehabilitación centro multiusos y trinquete de Alcaine		0,00 €	0,00 €	9.523,52 €	0,00 €	0,00 €
	22 (3.32.-CA.1) Adecuación acceso Centro de día 3ª edad en Utrillas		0,00 €	0,00 €	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €
	23 (3.32.-CA.1) Rehabilitación de vivienda municipal en La Zoma	493.305,73 €	8.053,50 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	24 (3.32.-CA.1) Salida de emergencia con escalera Colegio Público de Montalbán		0,00 €	0,00 €	30.000,00 €	0,00 €	0,00 €
	25 (4.21.-CA.1) Equipamiento área recreativa de Plou		13.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	26 (4.21.-CA.1) Acondicionamiento ribera del río de Segura de Baños		13.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	27 (4.21.-CA.1) Acondicionamiento y entorno nave municipal de Villanueva del Rebollar		0,00 €	13.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	28 (4.21.-CA.1) Equipamiento área recreativa de Vível del Río		0,00 €	15.666,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	29 (4.21.-CA.1) Equipamiento albergue bioclimático de Blesa		0,00 €	13.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	30 (4.21.-CA.1) Acondicionamiento del entorno de la ermita de Jarque de la Val		0,00 €	8.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	31 (4.21.-CA.1) Recuperación escombrera en Fuenferrada		5.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	32 (4.21.-CA.1) Recuperación y limpieza escombrera en Muniesa		0,00 €	18.833,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

ÓRGANO GESTOR (Consejerías)	ACTUACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO PREVISTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN				
			2011	2012	2013	2014	2015
	33 (4.21.-CA.1) Recuperación y limpieza entorno Estación de Ferrocarril de Muniesa		0,00 €	10.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	34 (4.21.-CA.1) Recuperación y limpieza vía del tren de Muniesa		0,00 €	10.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	35 (4.21.-CA.1) Adecuación pase cementerio en Montalbán		0,00 €	14.611,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	36 (4.21.-CA.1) Recuperación escombrera en Cañizar del Olivar		0,00 €	14.611,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	37 (4.21.-CA.1) Área recreativa La Cascada: limpieza del río en Castel de Cabra		12.006,21 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	38 (4.21.-CA.1) Acondicionamiento área recreativa de Josa		8.282,17 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	39 (4.21.-CA.1) Acondicionamiento área recreativa de Maicas		8.543,51 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	40 (4.21.-CA.1) Entorno de la ermita Virgen de Oto en Torre de las Arcas		8.608,84 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	41 (4.21.-CA.1) Arquetas y tubería, canalización de riego en Hinojosa de Jarque		6.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	42 (4.21.-CA.3) Estudio de viabilidad del dragado del embalse de Aliaga		0,00 €	12.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	43 (4.21.-CA.3) Acondicionamiento vial en Muniesa		0,00 €	0,00 €	18.000,00 €	0,00 €	0,00 €
		PARCIAL	154.370,38 €	217.411,83 €	121.523,52 €	0,00 €	0,00 €
		ACUMULADO	154.370,38 €	371.782,21 €	493.305,73 €	493.305,73 €	493.305,73 €
Total anual invertido			825.410,56 €	909.161,83 €	854.538,52 €	690.250,00 €	512.894,80 €



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	CUENCAS MINERAS

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: CUENCAS MINERAS

7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1 SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES EN EL PLAN DE ZONA RURAL

	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	EJE 5
CÓDIGO ACTUACIÓN					
DENOMINACIÓN ACTUACIÓN					
SUBTIPO (EN SU CASO)					
INDICADOR / ES DE EJECUCIÓN					
OBJETIVO DE EJECUCIÓN					
PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTUACIÓN					
EJECUTADO EN EL EJERCICIO					
EJECUTADO ACUMULADO					
% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

2	CÓDIGO ACTUACIÓN					
	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN					
	SUBTIPO (EN SU CASO)					
	INDICADOR / ES DE EJECUCIÓN					
	OBJETIVO DE EJECUCIÓN					
	PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTUACIÓN					
	EJECUTADO EN EL EJERCICIO					
	EJECUTADO ACUMULADO					
	% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

3	CÓDIGO ACTUACIÓN					
	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN					
	SUBTIPO (EN SU CASO)					
	INDICADOR / ES DE EJECUCIÓN					
	OBJETIVO DE EJECUCIÓN					
	PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTUACIÓN					
	EJECUTADO EN EL EJERCICIO					
	EJECUTADO ACUMULADO					
	% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

4	CÓDIGO ACTUACIÓN					
	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN					
	SUBTIPO (EN SU CASO)					
	INDICADOR / ES DE EJECUCIÓN					
	OBJETIVO DE EJECUCIÓN					
	PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTUACIÓN					
	EJECUTADO EN EL EJERCICIO					
	EJECUTADO ACUMULADO					
	% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: CUENCAS MINERAS

7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.2 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES EN EL PLAN DE ZONA RURAL

EJE	PARÁMETRO	ACTUACIÓN 1	ACTUACIÓN 2	ACTUACIÓN 3	ACTUACIÓN 4	TOTAL
						TOTAL
1	PREVISIÓN DE LA ACTUACIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	EJECUCIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	DIFERENCIA PROGRAMADO/EJECUTADO €	0	0	0	0	0,00 €
2	PREVISIÓN DE LA ACTUACIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	EJECUCIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	DIFERENCIA PROGRAMADO/EJECUTADO €	0	0	0	0	0,00 €
3	PREVISIÓN DE LA ACTUACIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	EJECUCIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	DIFERENCIA PROGRAMADO/EJECUTADO €	0	0	0	0	0,00 €
4	PREVISIÓN DE LA ACTUACIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	EJECUCIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	DIFERENCIA PROGRAMADO/EJECUTADO €	0	0	0	0	0,00 €
5	PREVISIÓN DE LA ACTUACIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	EJECUCIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	DIFERENCIA PROGRAMADO/EJECUTADO €	0	0	0	0	0,00 €

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: CUENCAS MINERAS

7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.3 INDICADORES DE IMPACTO DE LAS ACTUACIONES. EVALUACIÓN

ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ZONA	INDICADOR DE IMPACTO DE LA ACTUACIÓN RELACIONADO	VALOR DEL INDICADOR
Aportación de la zona al PIB	Valor añadido bruto (€/año) de la nueva actividad empresarial creada, o de la actividad empresarial establecida en la zona	
Nº de empresas por sector y tipo de empresa (autónomos, cooperativas y PYMES)	Nº de empresas creadas en la zona, o de nuevo establecimiento en la zona inducido por la actuación, por sector y tipo de empresa	
Tasa de actividad en el sector primario, secundario y	Nº de nuevos puestos de trabajo fijos creados en cada sector	
Igualdad de sexos en la dirección empresarial	Nº medio de nuevos puestos de trabajo eventuales creados en cada sector	
Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa	Nº de nuevas empresas lideradas por hombres y por mujeres	
Igualdad de sexos en el trabajo	Nº de empresas certificadas como consecuencia de la actuación en los ámbitos de calidad, medio ambiente o seguridad y salud	
Productos y servicios estratégicos para la zona rural	Nº de nuevos empleados y de empleadas, fijos y eventuales, por sector	
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	Tipo de producto o servicio estratégico sobre el que repercute directamente la actuación Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad	
Implantación del contrato territorial	Nº, superficie y % de la SAU total cubierta por cada explotación subvencionada para la suscripción de un contrato territorial	
Turismo rural	Nº de nuevas plazas creadas (aumento capacidad)	
Comercio rural	Nº de nuevos establecimientos comerciales, fijos o ambulantes, creados o inducidos por la actuación	
Nº de oficinas bancarias	Nº de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ZONA	INDICADOR DE IMPACTO DE LA ACTUACIÓN RELACIONADO	VALOR DEL INDICADOR
Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas	Km de nueva construcción o de acondicionamiento	
Transporte público por carretera	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº de rutas escolares	
Abastecimientos de agua potable	Nº de municipios, nº de núcleos y nº de habitantes que pasan a tener acceso a un suministro de	
Servicio de recogida selectiva de residuos	Nº y % de municipios y de población que pasan a disponer de un sistema de recogida selectiva	
Suministro eléctrico	Nº de municipios, de núcleos y población que pasan a disponer de un suministro eléctrico adecuado	
Implantación de TIC	Nº de municipios y población que pasa a tener acceso a telefonía móvil	
Implantación de las energías renovables	Nº de municipios y población que pasan a tener acceso potencial a Internet en banca ancha como consecuencia de la actuación	
	Nº municipios y población que pasa a tener acceso a telefonía móvil	
	Nº de plantas construidas diferenciando por tipos, conectadas a la red o de autoabastecimiento	
	Potencia Instalada (MW) de las plantas construidas, tanto las conectadas a la red como las no conectadas, diferenciando por tipos	
	Población autoabastecida por la actuación	

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ZONA	INDICADOR DE IMPACTO DE LA ACTUACIÓN RELACIONADO	VALOR DEL INDICADOR
Guardia Civil	Nº de cuarteles construidos o mejorados. Nº efectivos con equipamiento mejorado	
Policia Local y bomberos	Nº de ayuntamientos beneficiados, Nº vehiculos policia local adquiridos. Nº efectivos formado	
Atención a mujeres maltratadas	Nº parques bomberos construidos, nº vehiculos autobomba adquiridos Nº de centros de atención inmediata acondicionados	
Guarderías 0-3 años	Nº de casas municipales dispuestas para la acogida Nuevos municipios beneficiados. Nº creado o mejorado. Capacidad creada o incremento de la capacidad resultante	
Centros de enseñanza primaria y secundaria	Nuevos municipios beneficiados. Nº creado o mejorado. Capacidad creada o incremento de la capacidad resultante Nº ordenadores adquiridos para los alumnos	
Centros polideportivos	Nº nuevos municipios y población beneficiada	
Bibliotecas y casas culturales	Nº nuevos municipios y población beneficiada por instalaciones fijas. Nº municipios y población beneficiada por bibliotecas móviles	
Bienes de interés cultural	Nº de bienes de interés cultural restaurados o conservados	
Centros de salud (asistencia primaria)	Nº de centros de salud nuevos o ampliados	
Tratamiento de las urgencias médicas	Nº de centros de atención de urgencias habituales 24 horas nuevos o ampliados Nº de nuevas ambulancias de soporte vital básico avanzado Nº de nuevos helicópteros polivalentes adaptados al transporte de urgencias	
Centros de atención médica especializada	Nº de centros de atención médica especializada nuevos o ampliados	
Servicios de asistencia social	Nº centros nuevos o ampliados, nº vehiculos adquiridos Dotación de servicio telefónico de informació Nº centros de información y atención presencial creados	
Centros de día/noche y residencias	Nº de centros de cada tipo creados o ampliados. Nº de plazas nuevas resultantes	
Planes municipales de urbanismo	Nº de municipios dotados de plan de ordenación urbana	
Viviendas	Nº edificios municipales y particulares rehabilitados para su uso como vivienda	
Patrimonio arquitectónico	Nº edificios declarados Bien de Interés Cultural restaurados Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico restaurados	

ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ZONA	INDICADOR DE IMPACTO DE LA ACTUACIÓN RELACIONADO	VALOR DEL INDICADOR
Red Natura 2000	Nº y superficie de lugares dotados de Plan de Gestión Nº de lugares beneficiados por actuaciones específicas de conservación Nº de centros de interpretación y educación ambiental nuevos o ampliados	
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona	Nº actuaciones de conservación de especies y de hábitat fuera de Natura 2000	
Superficie forestal con plan de gestión	Nueva superficie forestal dotada de PROF o de plan de gestión forestal	
Superficie afectada por grandes incendios forestales	Superficie afectada por grandes incendios restaurada	
Protección del paisaje rural	Superficie con asignación de objetivos de calidad Superficie objeto de trabajos de gestión del paisaje	
Proyectos experimentales de custodia del territorio	Nº de convenios y superficies obtenidas con corporaciones locales y con particulares Nº de municipios y % de población de la zona en que se crean nuevos puntos limpios Nº vertederos ilegales clausurados	
Depuración de vertidos de aguas residuales	Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que vierten a la Red Natura 2000 que pasan a tener el vertido depurado Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 que pasan a tener el vertido depurado	
Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona	Ahorro neto de agua logrado por las actuaciones, expresado en Hm3/año que por efecto de las actuaciones dejan de extraerse de la masa de agua superficial o subterránea afectada, y en % respecto de las aportaciones anuales de dicha masa de agua Nº de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos beneficiados	

COMUNIDAD AUTÓNOMA:

ARAGÓN

ZONA RURAL:

CUENCAS MINERAS

8

ANEXOS

8.1 CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

Mapa básico (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)

- | | | |
|--|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Términos Municipales | <input checked="" type="checkbox"/> Núcleos | <input type="checkbox"/> Cabeceras de comarca |
| <input checked="" type="checkbox"/> Red viaria | <input checked="" type="checkbox"/> Red fluvial | |

Mapa de infraestructuras (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Infraestructuras de transporte (incluido caminos rurales, vías pecuarias y caminos naturales) | |
| <input type="checkbox"/> Tomas de abastecimiento | |
| <input type="checkbox"/> Estaciones de transferencia y gestión de residuos | <input type="checkbox"/> Vertederos controlados |
| <input type="checkbox"/> Ámbito de las mancomunidades municipales y consorcios de servicios asociadas | |
| <input type="checkbox"/> Infraestructuras básicas de transporte de energía eléctrica | |
| <input type="checkbox"/> Cobertura de telefonía móvil e Internet banda ancha | |

Mapa de centros de servicios (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Cuerpos de policía local | <input type="checkbox"/> Parques de bomberos |
| <input checked="" type="checkbox"/> Guarderías | <input checked="" type="checkbox"/> Centros de enseñanza primaria y secundaria |
| <input checked="" type="checkbox"/> Polideportivos | <input type="checkbox"/> Bibliotecas |
| <input type="checkbox"/> Bienes de interés cultural | <input type="checkbox"/> Ferias y festivales permanentes |
| <input checked="" type="checkbox"/> Centros de salud y consultorios | <input checked="" type="checkbox"/> Centros de atención de urgencias o especialidades médicas |
| <input checked="" type="checkbox"/> Centros asistenciales de día/noche y residencias | <input type="checkbox"/> Casas culturales |

Mapa de usos del suelo CORINE (Adjuntar mapa)

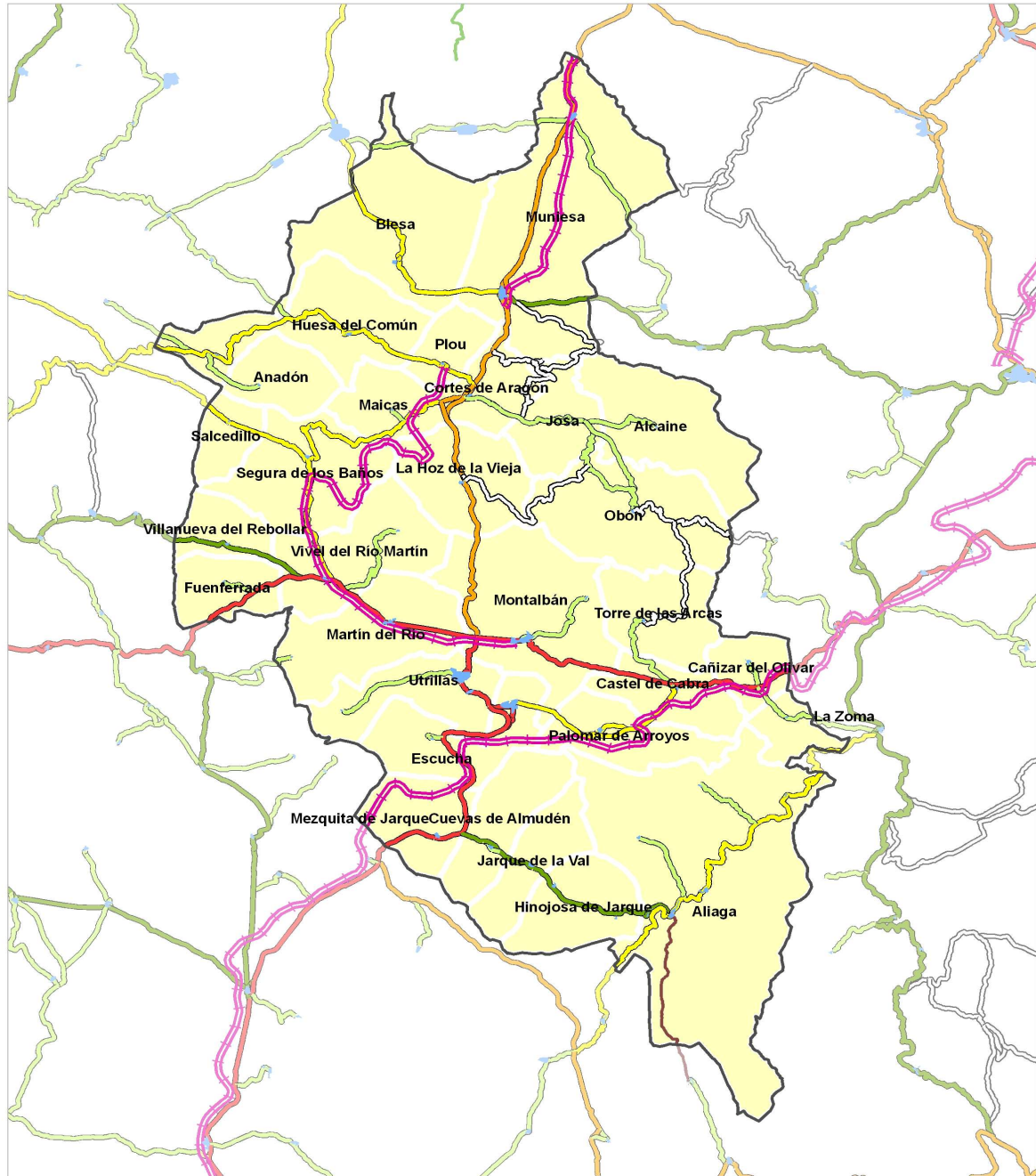
Mapa de figuras ambientales (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)

- | | | |
|---|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Red Natura 2000 (LIC's y ZEPAS) | <input checked="" type="checkbox"/> Humedales | <input type="checkbox"/> Ámbitos Planes de Protección |
| <input checked="" type="checkbox"/> ENP's | <input type="checkbox"/> Árboles singulares | <input type="checkbox"/> Hábitats de interés comunitario |
| <input checked="" type="checkbox"/> PORN | <input type="checkbox"/> Montes de utilidad pública | <input type="checkbox"/> Punto de Interés Geológico |
| <input type="checkbox"/> Especies de flora catalogadas | <input type="checkbox"/> Especies de fauna catalogadas | <input type="checkbox"/> IBA's |

MAPA BÁSICO



RED VIARIA



RED VIARIA

Ferrocarril

- AVE
- Ferrocarril

Carreteras

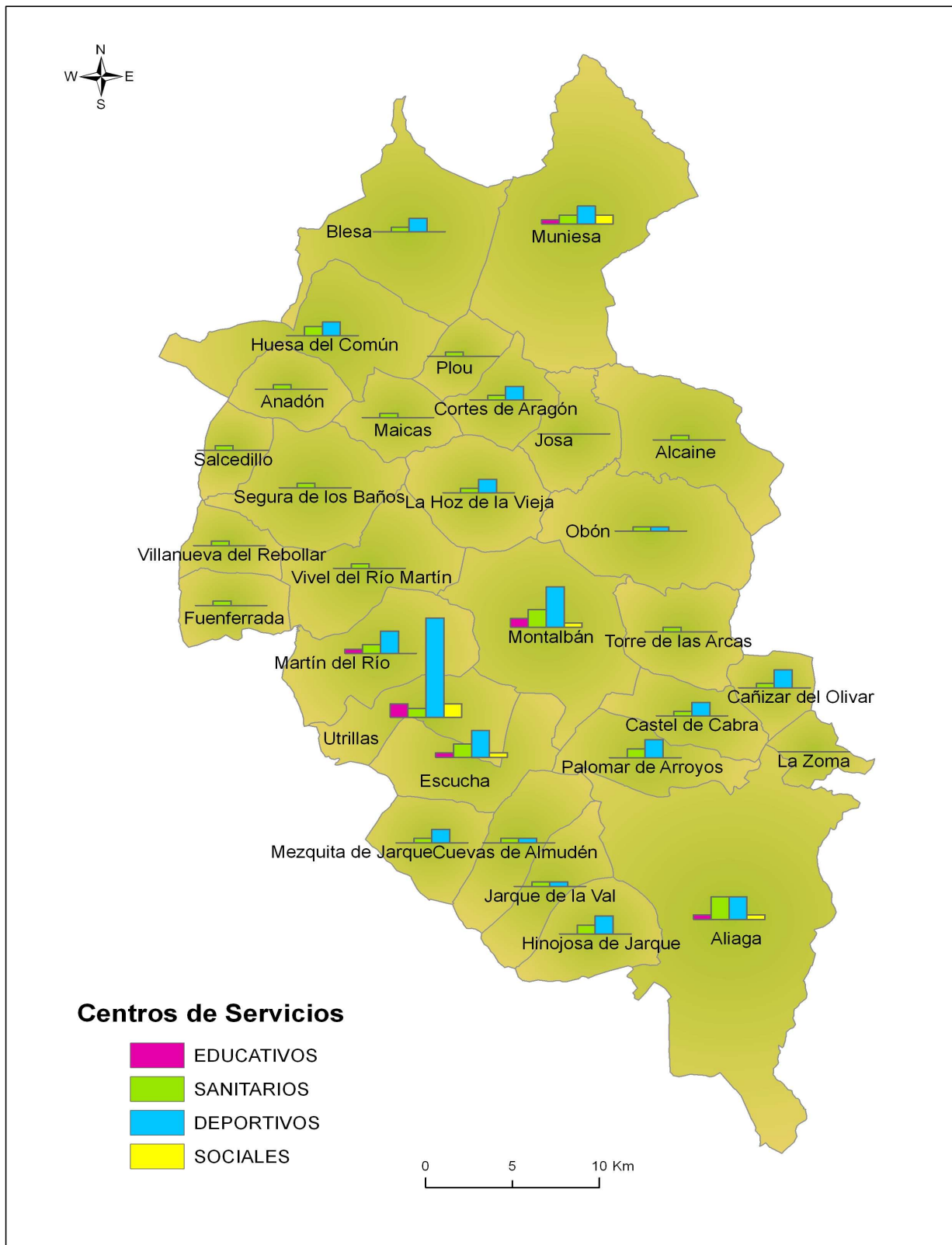
- AUTOPISTAS
- AUTOVIA
- AUTOVIA EN OBRAS
- NACIONALES
- RED BÁSICA
- RED BÁSICA EN OBRAS

- RED COMARCAL
- RED LOCAL
- RED PROVINCIAL
- COMENA
- ESTRUCTURAS AGRARIAS
- MUNICIPALES
- CHE

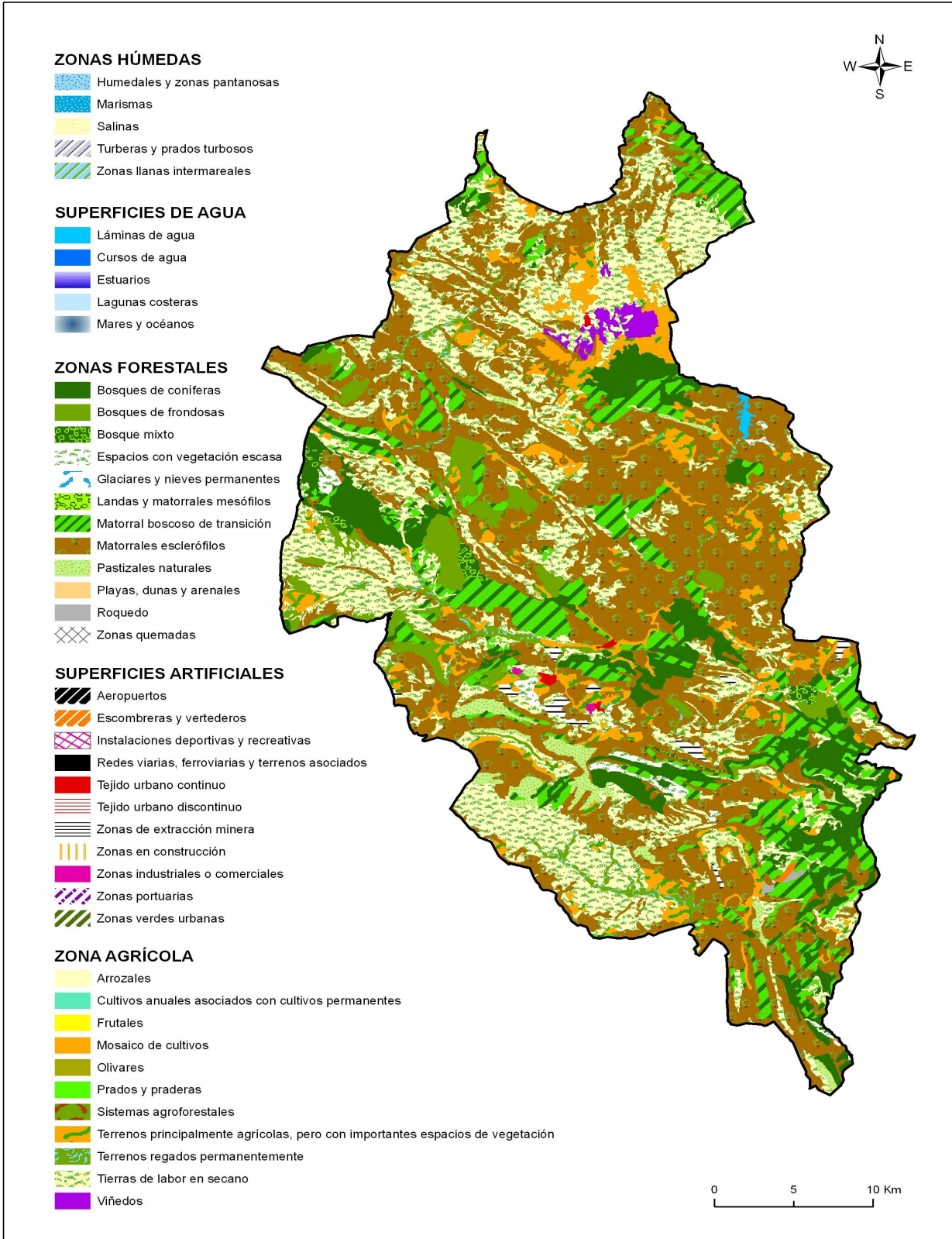


0 5 10 Km

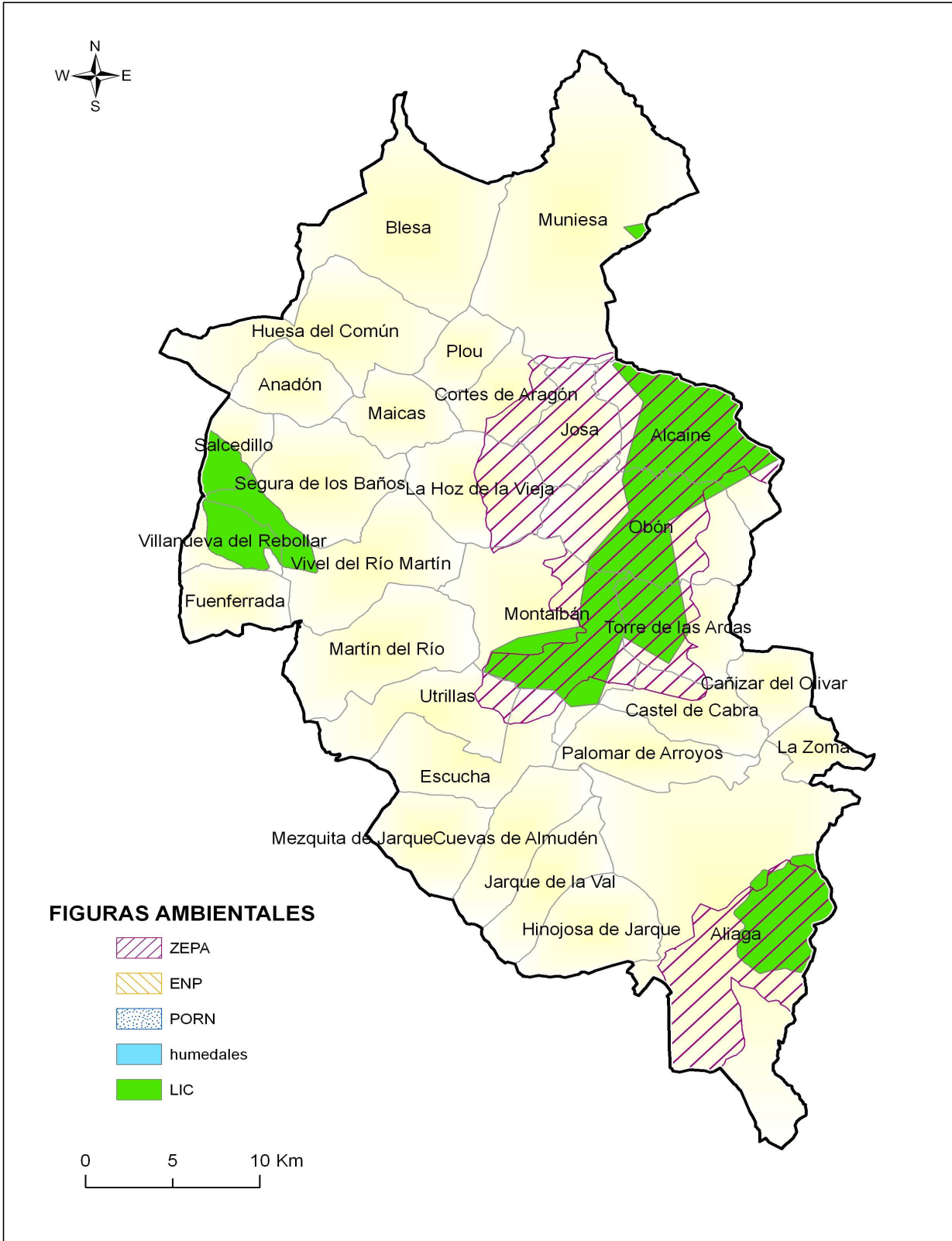
MAPA DE CENTROS DE SERVICIOS



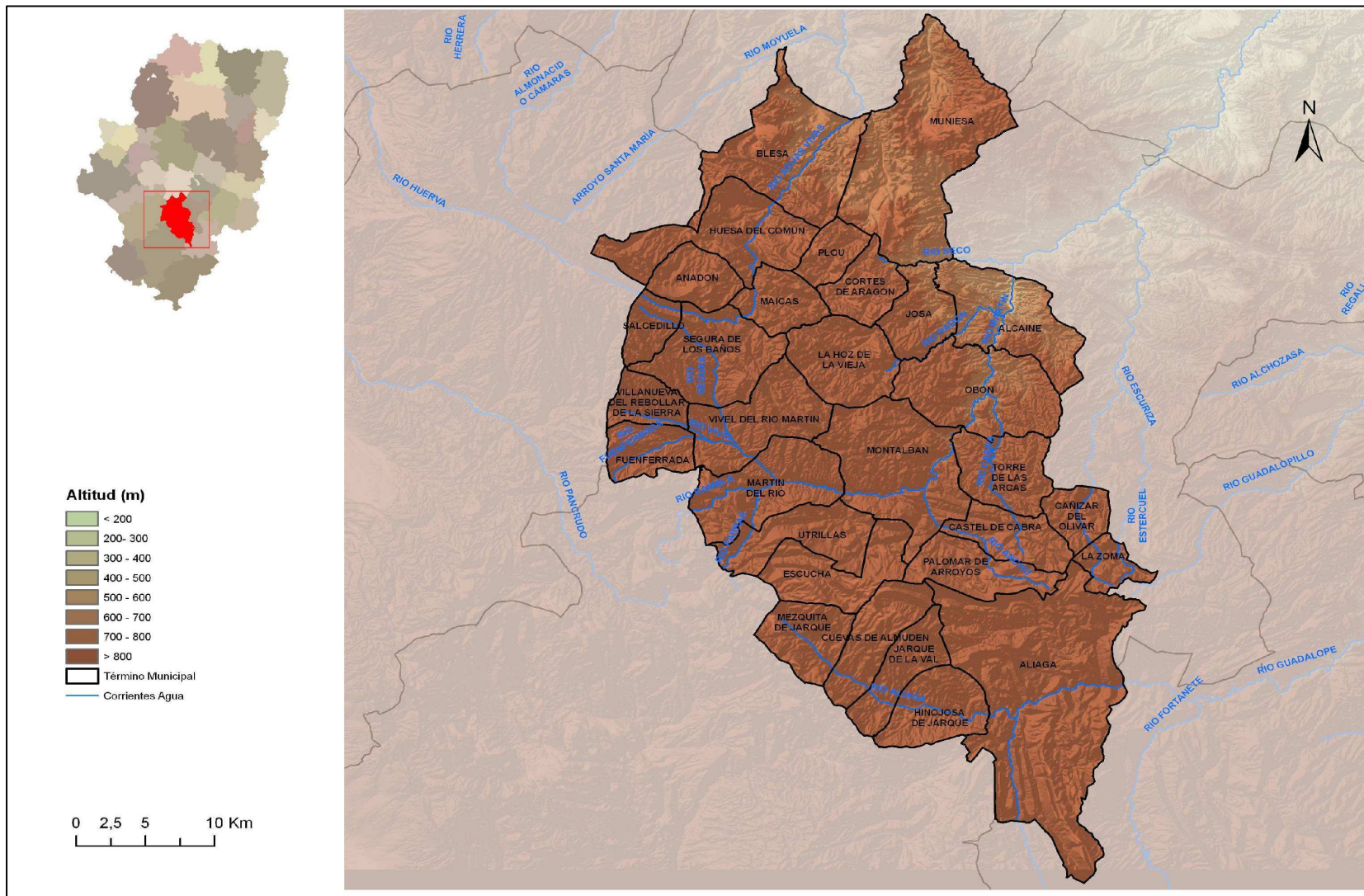
MAPA DE USOS CORINE



MAPA DE FIGURAS AMBIENTALES



RED FLUVIAL



COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	CUENCAS MINERAS
8	ANEXOS

8.2 ANTECEDENTES DE LA APLICACIÓN DE PREVIOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL EN LA ZONA (Incluidas iniciativas LEADER/PRODER)

Nº	PLAN / PROGRAMA / INSTRUMENTO	FORMA DE INSTRUMENTAR	PERIODO	BENEFICIARIOS	RESULTADOS
1	PROGRAMA PILOTO DE DESARROLLO RURAL DE LAS CUENCAS MINERAS	SE HAN APROBADO DIVERSOS PROYECTOS. Y UNOS SE EJECUTAN A TRAVÉS DE EMPRESAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE OTROS A TRAVÉS DE EMPRESAS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, OTROS PROYECTOS SE INSTRUMENTAN A TRAVÉS DE SUBVENCIÓN A PARTICULARES, OTROS PROYECTOS SE HAN EJECUTADO DIRECTAMENTE POR LA COMARCA A TRAVÉS DE CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS Y OTROS PROYECTOS SE HAN EJECUTADO A TRAVÉS DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE LA COMARCA Y UNA EMPRESA ADJUDICATARIA.	2009-2011	MUNICIPIOS DE LA COMARCA Y PARTICULARES	1 SE HAN EJECUTADO EN EL 2009:410.000 €. 2 SE HAN EJECUTADO EN EL 2010:785.000 €. 3 SE EJECUTARÁN EN EL 2011:1.788.333 €.
2	F.S.E.	PROGRAMA APERTURA DE CENTROS	2009-2010	COMARCA	1 2 3 4
3	F.S.E.	PROGRAMA INAEM-CCLL	2009	COMARCA	1 2 3 4
4	F.S.E.	PROGRAMA DE AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO	2009	COMARCA	1 2 3 4
5	FEADER (PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ARAGÓN 2007-2013)	SUBVENCIÓN	2010	MUNICIPIOS DE BLESA, ESCUCHA, HUESA DEL COMÚN, MARTÍN DEL RÍO, MONTALBÁN, MUNIESA, PLOU	1 Sustitución grada en plaza nueva.18.000 2 Rehabilitación de fuente y entorno polígono 7, parcela 15, Valdeconejos.29764,93 3 Pavimentación del acceso a la ermita de Santa Quiteria, 21.000 4 Pavimentación de Calles en Martín del Río, 20.000 5 Alumbrado Público en Montalbán, 10.000 6 Pavimentación Camino Callejas en Muniesa, 35.000 7 Inst. Eléctrica e iluminación de ampliación de zona recreativa y deportiva en Plou 21.000
6	PLAN DE LA MINERÍA	CONVENIOS INSTITUTO-D.G.A.	2006-2012	AYUNT. SEGURA DE BAÑOS/ AYUNT. UTRILLAS/AYUNTAMIENTO DE ALIAGA/ AYUNTAMIENTO DE MARTÍN DEL RÍO	1 2 3 4

7	PAEM (PLAN DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL)	SUBVENCIÓN	2010	AYUNT. ALCAINE, CAÑIZAR DEL OLIVAR, ESCUCHA, CASTEL DE CABRA, CUEVAS DE ALMUDÉN, FUENFERRADA, JOSA, MAICAS, MONTALBÁN, HUESA DEL COMÚN, PLOU, MONTALBÁN, HINOJOSA DE JARQUE, JARQUE DE LA VAL, MARTÍN DEL RÍO, PALOMAR DE ARROYOS, OBÓN, SALCEDILLO, SEGURA DE BAÑOS, TORRE DE LAS ARCAS, VIVEL DEL RÍO MARTÍN, VILLANUEVA REBOLLAR, LA ZOMA	1 REHABILITACIÓN CENTRO SOCIAL POLIVALENTE. (ALCAINE) 2 INFRAESTRUCTURAS TELECOMUNICACIONES (CAÑIZAR DEL OLIVAR) 3 ASEOS EN PISCINA CAMPING LAS AGUAS (CAÑIZAR DEL O.) 4 REPARACIÓN PISCINA INFANTIL (CAÑIZAR DEL OLIVAR) 5 AMPLIACIÓN CEMENTERIO 2ª FASE (CASTEL DE CABRA) 6 PAVIMENTACIÓN C/SAN ROQUE (CASTEL DE CABRA) 7 ACONDICIONAMIENTO INTERIOR 2 VIVIENDAS (CUEVAS DE ALMUDÉN) 8 CAMBIO CANALES ESCALERA CEMENTERIO (ESCUCHA) 9 REHABILITACIÓN CEMENTERIO (FUENFERRADA) 10 REPARACIÓN MURO PLAZA AYUNTAMIENTO (HINOJOSA DE JARQUE) 11 NAVE MUNICIPAL MULTIUSOS (HUESA DEL COMÚN) 12 ARREGLO PAVIMENTO PASAJE C/ HORNO A C/ IGLESIA (JARQUE DE LA VAL) 13 REHABILITACIÓN DE FRAGUA - JARQUE DE LA VAL 14 ACONDICIONAMIENTO ENTRADA MUNICIPIO - JOSA 15 REPARACIÓN DE CASA CONSISTORIAL, 1ª FASE - MAICAS 16 REPARACIÓN DE ESCUELAS MUNICIPALES - MARTIN DEL RIO 17 PROYECTO DE OBRAS PARA LA CREACIÓN DE UN POLIGONO INDUSTRIAL - MEZQUITA DE JARQUE 18 ARREGLO MEGAFONIA - MONTALBAN 19 MEJORA DE VIAS URBANAS. C/ LA JOTA Y PROLONGACIÓN VIRGEN DEL PILAR - MONTALBAN 20 MULTISERVICIOS RURAL - OBON 21 REHABILITACIÓN DE LAS ESCUELAS - PALOMAR DE ARROYOS 22 ALUMBRADO PUBLICO PLAZA MAYOR, C/MAYOR, C/CEARRIA, C/PILAR Y C/CASTILLO - PALOMAR DE ARROYOS 23 AMPLIACIÓN ZONA RECREATIVA. - PLOU 24 INSTALACIÓN DE ANTENA TDT. CONEXIÓN ELECTRICA Y CONSTRUCCIÓN DE CASETA. - PLOU 25 DESESCOMBRAR Y PAVIMENTAR C/FUENTE - SALCEDILLO 26 CASA RURAL - SEGURA DE BAÑOS 27 PAVIMENTACIÓN CAMINO DEPÓSITO DE AGUA - SEGURA DE BAÑOS 28 PAVIMENTACIÓN C/ARRABAL-REPETIDOR DE TELEVISIÓN - TORRE DE LAS ARCAS 29 PAVIMENTACIÓN C/HORNO-ALMUDIN - TORRE DE LAS ARCAS 30 REHABILITACIÓN SOLAR.CERRAMIENTO, C/ALMUDIN - TORRE DE LAS ARCAS 31 PAVIMENTACIÓN C/SUBIDA CALVARIO - VILLANUEVA REBOLLAR 32 ESCALERAS ANTIGUAS ESCUELAS - VIVEL DEL RIO MARTIN 33 PABELLÓN MUNICIPAL - VIVEL DEL RIO MARTIN 34 REHABILITACIÓN AYUNTAMIENTO Bº ARMILLAS - VIVEL DEL RIO MARTIN 35 PABELLÓN MULTIUSOS 3ª FASE - ZOMA, LA 36 REPARACIONES POR AVERIAS EN REDES URGENTES EN C/ SAN ANTONIO Y C/ UMBRÍA - CAÑIZAR DEL OLIVAR 37 REPARACIÓN MANANTIALES - CAÑIZAR DEL OLIVAR
---	---------------------------------------	------------	------	--	---

8	POS (PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL)	SUBVENCIÓN	2010	AYUNT. CORTES DE ARAGÓN, HOZ DE LA VIEJA, ALIAGA, ESCUCHA, HINOJOSA DE JARQUE, UTRILLAS, ANADÓN, BLESÁ, FUENFERRADA, CUEVAS DE ALMUDÉN	1	MEJORA DE REDES Y VÍAS URBANAS PLAZA IGLESIA Y C/ IGLESIA. (CORTES DE ARAGÓN)
					2	MEJORA DE REDES Y VÍAS URBANAS. C/ DEL HOSPITAL. (LA HOZ DE LA VIEJA)
					3	PAVIMENTACIÓN PLAZA DE LA IGLESIA, 2ª FASE (ALIAGA)
					4	VÍAS URBANAS BARRIO SOLANA Y C/ SAN BARTOLOME. (ESCUCHA)
					5	PAVIMENTACIÓN PLAZA ESCUELAS, C/ LA VIRGEN Y DRENAJE PZA. AYUNTAMIENTO. (HINOJOSA DE JARQUE)
					6	MEJORA DE VÍAS URBANAS BARRIO LA PEÑUELA, 1ª FASE (UTRILLAS)
					7	MEJORA DE VÍAS URBANAS BARRIO NATIVIDAD (UTRILLAS)
					8	MEJORA VÍAS URBANAS ZONA OESTE (UTRILLAS)
					9	CASA CONSISTORIAL, 3ª FASE. C/ PLAZUELA, S/N. (ANADÓN)
					10	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO EN PZA. MAYOR, DERRIBO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO ANEXO (BLESÁ)
					11	EDIFICIO MULTIUSOS. PLAZA S/N. (FUENFERRADA)
					12	REHABILITACIÓN TEJADO Y EDIFICIO CONSULTORIO MÉDICO. C/ DEL MEDIO, Nº 1 (CUEVAS DE ALMUDÉN)

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	CUENCAS MINERAS
8 ANEXOS	

8.3 CUADRO DE INDICADORES SOBRE EL ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO		VALOR DEL INDICADOR
Aportación de la zona al PIB	% del PIB español del que es responsable la zona en cuestión	0,64% del RDB de Aragón
Renta	Renta bruta disponible de los hogares (por habitante)	13373 RDB per capita
Desarrollo empresarial	Nº de empresas en cada uno de los sectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYMES	
Igualdad de sexos en la dirección empresarial	Nº de empresas con sede en la zona cuyo titular es mujer	
Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa	Nº de empresas radicadas en la zona certificadas en los ámbitos de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo	
Tasa de actividad en el sector primario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector primario	15,30%
Tasa de actividad en el sector secundario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector secundario	43,70%
Tasa de actividad en el sector terciario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector terciario	41,00%
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad	Agricultura: 297; Construcción: 223; Industria: 625; Servicios: 799
Empleados públicos	Nº de empleados públicos con puesto de trabajo en la zona, de la AGE y de la CA	
Paro	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad, con referencia de cierre en diciembre	Total parados 686: 362 hombres (>44años, 132; 30-44años, 153; <30años, 132) 324 mujeres (>44años, 114; 30-44años, 121; <30años, 89) Por sexo y nacionalidad: 544 españoles (242 hombres y 302 mujeres) y 142 extranjeros (120 hombres y 22 mujeres)

Productos y servicios estratégicos para la zona rural	Nº y tipo de los bienes o servicios producidos en la zona considerados estratégicos para el desarrollo rural por el Plan de Zona	
Explotaciones agrarias	Nº de explotaciones agrarias	914
Empresas agrarias por subsector productivo	Cantidad de empresas en cada uno de los subsectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYMES	
Agricultores profesionales	Según definición del art. 2.5 de la ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias, modificado en la disposición final primera de la ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural	
Explotaciones con titularidad compartida	Según Registro de titularidad compartida de las explotaciones	12,40%
Sistemas de riego	% de superficie dedicada a la agricultura de regadío con sistemas de riego localizado, aspersión y superficie	1,03% de la SAU
Denominaciones de calidad diferenciada	Nº de Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs), de la zona rural	DO JAMÓN DE TERUEL/IGP TERNASCO DE ARAGÓN/IGP QUESO DE TERUEL
Implantación del contrato territorial	Nº, superficie y % de la SAU total cubierta por explotaciones que han suscrito contratos territoriales	
Agricultura ecológica	% de la SAU dedicada a agricultura o ganadería ecológica	0,23%
Ganadería extensiva	UGM en extensivo de la zona. Carga de pastoreo extensivo en UGM/ha	
Empresas forestales	Nº de empresas y nº de trabajadores en el sector forestal	1 empresa
Turismo rural	Nº de alojamientos de plazas, de pernoctaciones y % de ocupación en establecimientos de turismo rural	11 ESTABLECIMIENTOS Y 78 PLAZAS
Nº de establecimientos turísticos certificados con Q Calidad Turística	Nº de establecimientos de la zona que estén adheridos al Sistema de Calidad Turística de España	0
Comercio rural	Nº y nº por cada 1.000 habitantes, de establecimientos comerciales y de empresarios autónomos de comercio ambulante de la zona	
Nº de oficinas bancarias	Nº de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	17,26

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS		VALOR DEL INDICADOR
Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano mayor de 30.000 habitantes más próximo	En minutos	Montalbán-Teruel (69 min) Utrillas-Teruel (62 min)
Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas	Nº de km que están asfaltados en las carreteras de la zona	369,4
Comunicación entre poblaciones	% de las poblaciones con más de 50 habitantes con acceso asfaltado	100%
Transporte público por carretera	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº de rutas escolares	
	% de la población que tiene acceso en su propio municipio a alguna línea regular de transporte público	
	Nº y % de autobuses adaptados para su uso por personas con movilidad reducida	
	% de la población en edad escolar que reside fuera de municipios con centros de enseñanza, y % de ese grupo que tiene accesos a alguna ruta escolar en su municipio	
Taxis rurales	Nº de taxis rurales por cada 1.000 habitantes	
Transporte de viajeros por ferrocarril	Nº de estaciones de tren en la zona	0
	Nº de billetes de tren expedidos dentro de la zona	
Caminos naturales y vías verdes	Km caminos naturales y vías verdes en la zona	
Abastecimientos de agua potable	Nº y % de la población abastecida con agua apta para el consumo	99% DE LA POBLACIÓN
Servicio de recogida selectiva de residuos	Nº y % de población y de municipios con un sistema de recogida selectiva de residuos	100% de la población y municipios
Suministro eléctrico	Nº de núcleos y población con un suministro eléctrico adecuado. % respecto al total de núcleos y de población	
	Nº de municipios que disponen de iluminación de las vías públicas de bajo consumo y no contaminante	
Implantación de TIC	Población con acceso potencial a Internet en banda ancha	76,95% (datos provinciales)
	Población con acceso a telefonía móvil	100%
Ayuntamientos que prestan servicios a través de Internet	% de la población de la zona con cobertura de algún servicio público a través de Internet	100%
Nº de certificados digitales	Nº de personas en la zona a las que se les ha expedido un certificado digital	
Implantación de las energías renovables	Nº de plantas productoras de energías renovables diferenciando por tipos, conectadas a la red o de autoabastecimiento	4 EÓLICA Y 1 FOTOVOLTÁICA
	Potencia Instalada (MW) de las plantas productoras de energía renovable, tanto las conectadas a la red como las no conectadas	EÓLICA (95MW)/ FOTOVOLTÁICA (0,010MW)
	% de energía renovable producida en la zona/total de energía consumida en la zona	
	% población que dispone de un sistema de generación de energía renovable para autoconsumo	

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL		VALOR DEL INDICADOR
Población	Nº de habitantes	9269
Densidad de población	Nº de habitantes por km2	6,58
Variación de población	Variación de la población en periodo de 50 y de 10 años anterior, en porcentaje	-2,27% (10 AÑOS)
Estructura de la población	% de la población por clase de edad (<16, 16-64, ≥65 y total) y sexos	0-14 años: 11,09%; 15-64: 64,84%; 24,1% > 65 AÑOS
	Tasa de masculinidad por clases de edad	1,16 (<16AÑOS); 1,29 (16-64 AÑOS) Y 0,87 (>65 AÑOS)
Tasa de dependencia y coeficiente de sustitución	Tasa de dependencia: población que no trabaja (población <16 años + población ≥65 años)/población que trabaja (entre 16 y 64 años)	54,2
	Coeficiente de sustitución: población 10-14 años/población 60-64 años	0,73
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (<16, 16-64, ≥65 y total)	10,36% (961 personas)
Personas con discapacidad o dependencia	Nº de personas	330 (2004)
Guardia Civil	Nº de cuarteles, nº de efectivos y nº de vehículos	4 Cuarteles
Policía Local y bomberos	Nº de ayuntamientos con servicio de policía local, nº efectivos policía local, nº vehículos policía local, nº parques bomberos, nº efectivos bomberos, nº vehículos autobomba	Bomberos (4 parques, 11 bomberos)
Atención a mujeres maltratadas	Nº de centros de atención inmediata acondicionados	1 (Utrillas)
	Nº de casas municipales dispuestas para la acogida	0
Guarderías 0-3 años	Nº de municipios con guardería. Nº de guarderías. Capacidad y % de ocupación	2 Municipio/2 Guarderías
Centros de enseñanza primaria y secundaria	Nº, capacidad y ocupación de los mismos	9 CENTROS Y 1189 ALUMNOS
Dotación de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Nº de ordenadores por alumno	0,33
Alumnos con necesidad de desplazarse al colegio	% de alumnos que residen en núcleos diferentes a aquel en el que está el centro, respecto del total de alumnos del mismo	
Accesibilidad de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Tiempo de recorrido del alumno más distantes	Salcedillo-Montalbán (29 min)
Abandono educativo temprano y fracaso escolar	% de jóvenes que abandonan los estudios en la zona rural	
	% de jóvenes que tienen fracaso escolar	36,7% (datos provinciales)
Formación de la población rural	% de población analfabeta, sin escolarizar, con estudios primarios, con estudios secundarios y con estudios superiores	0,6% ANALFABETOS; 2,6% SIN ESTUDIOS; 26,4% PRIMER GRADO; 59,7% SEGUNDO GRADO Y 10,8% DE TERCER GRADO
Centros polideportivos	Nº de municipio y nº habitantes con centro polideportivo	Instalaciones deportivas en la comarca: Campos de fútbol: 4; Campos de tiro: 1; Circuitos de Karting: 1; Circuitos de motocross: 1; Frontones: 12; Pabellones polideportivos: 6; Piscinas: 13; Pistas de Petanca: 4; Pistas de tenis: 1; Pistas polideportivas: 17; Rocodrómos: 1

Bibliotecas y casas culturales	Nº de municipios y nº de habitantes con bibliotecas y casas culturales en su municipio. Nº habitantes con acceso a servicio de biblioteca móvil	5 BIBLIOTECAS
Bienes de interés cultural	Nº de bienes de interés cultural declarados	37
Ferias agroalimentarias y de artesanía programadas	Nº de ferias	1 (Montalbán)
Instalaciones para otras actividades culturales programadas	Nº de instalaciones para actividades culturales programadas	
Centros de salud (asistencia primaria)	Nº de centros, nº de personal sanitario (médicos, enfermeros, auxiliares de clínica)	3 (14 médicos y 1 pediatra)
Consultorios locales (asistencia primaria)	Nº de centros	31
Acceso al centro de salud para asistencia primaria	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	Salcedillo-Utrillas (30 min)/Anadón-Muniesa (41 min)/Cañizar del Olivar-Aliaga (55 min)
Tratamiento de las urgencias médicas	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de ella	3 centros (Aliaga, Muniesa y Utrillas)
	Nº de ambulancias de soporte vital básico y avanzado	
	Nº de helicópteros para emergencias y transporte eventual de urgencias	
	Tiempos medio y extremo de llegada de la ambulancia a los núcleos de la zona	
Centros de atención médica especializada	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	0/2 (Alcañiz/Teruel)
	Nº de especialidades cubiertas por SS atendidas dentro de la zona	0
	Tiempo medio y extremos de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	Anadón-Alcañiz (116 min); Cañizar del Olivar-Teruel (109 min)
Servicios de asistencia social	Nº centros, nº personal y nº vehículos	3 centros
	Existencia de servicio telefónico de información	
	Nº centros de información y atención presencial en materia de política social	
Centros de día/noche y residencias	Nº de centros de cada tipo. Nº de plazas. % ocupación	2 Residencias (106 Plazas) y 3 Hogares para mayores
Planes municipales de urbanismo	Nº de municipios con planes de urbanismo	
Uso del suelo urbano	Superficie ocupada por el suelo urbano	268,8 Ha
Viviendas	% de viviendas que son primera residencia, segunda y que están vacías	45,4% Primera Vivienda y 41,4% Segunda Vivienda y 11,9% Viviendas Vacías
Patrimonio arquitectónico	N1 edificios declarados Bien de Interés Cultural	19
	Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico	

ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE		VALOR DEL INDICADOR
Red Natura 2000	Nº y superficie de lugares Natura 2000 en la zona rural	Ver Formulario 1.5/ Extensión LICs (18023,4); Extensión Zepas (31044,4Ha)
	Nº y superficie de lugares de la Red Natura 2000 con Plan de Gestión aprobado	
	Nº de centros de interpretación y educación ambiental en la Red	0
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	Ver Formulario 1.5
	Nombre de los hábitat elegidos y superficie	Ver Formulario 1.5
	Índice de aves comunes	
Uso del suelo	Según la tipología CORINE	Superficies artificiales 1145,2Ha-0,8%; Zonas agrícolas 48478,7 Ha-34,4%; Zonas forestales con vegetación natural y espacios abiertos 90993,3 Ha-64,6%; Zonas húmedas 0-0% y Superficies de agua 135,2Ha-0,1%
Superficie afectada por grandes incendios forestales	La superficie afectada por grandes incendios forestales durante los 5 años anteriores	9153,81 Ha
Superficie forestal con plan de gestión	Superficie y % de terreno forestal con PORF o plan de gestión	30462 Ha
Proyección del paisaje rural	Superficie rural con objetivos asignados de calidad del paisaje	Ver Formulario 1.5
Proyectos experimentales de custodia del territorio	Nº y superficie de fincas incluidas en proyectos experimentales de custodia del territorio	
Depuración de vertidos de aguas residuales	Nº municipios y nº habitantes equivalentes que producen vertidos sobre lugares de la Red Natura 2000	
	Nº y % de los municipios y de la población equivalente que vierte a la Red Natura 2000 con vertido depurado	
	Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 de la zona con vertido depurado	
Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona	Hm3/año de agua consumida para todos los usos, de aguas superficiales y de aguas	
	Hm3/año de agua consumida para riego de aguas superficiales y de aguas subterráneas	

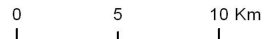
COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	CUENCAS MINERAS
8 ANEXOS	

8.4 PLANO DE LOCALIZACIÓN DE ACCIONES (Insertar plano)



- Mejora de polígonos industriales
- Acondicionamiento vial
- Restauración lavadero
- Rehabilitación de vivienda municipal
- Adecuación pase cementerio en Montalbán
- Construcción de un helipuerto.
- Centro de día de Utrillas
- Adecuación campo de fútbol de Utrillas
- Recuperación entorno de la laguna de Martín del río.
- Reforestación de áreas afectadas por el incendio de 2009
- Equipamiento y mobiliario del comedor comunitario de Martín del Río
- Rehabilitación de espacios degradados por desmontes y lavaderos de carbón
- Salida de emergencia con escalera Colegio Público de Montalbán
- Acondicionamiento áreas recreativas y espacios naturales
- Recuperación escombreras
- Rehabilitación antiguos pilones y pozo Aguada de Muniesa
- Recuperación y rehabilitación de enseres del Museo Minero de Escucha
- Sendero y señalización Nacimiento del Caño en Cuevas de Almudén.
- Estudio de viabilidad del dragado del embalse de Aliaga
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención Sociosanitaria en el IES Fernando Lázaro Carreter de Utrillas
- Adaptación casa médico y pisos tutelados
- Equipamientos y rehabilitaciones en centros sociales.
- Servicio de rayos X en el Centro de Salud de Utrillas
- Equipamientos y reformas en instalaciones deportivas

* El resto de actuaciones son de ámbito comarcal



COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: CUENCAS MINERAS

8 ANEXOS

8.5 IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

INTERLOCUTORES	COMPOSICIÓN	FUNCIONES
<p>Comisión Interdepartamental</p>	<p>a) Presidente, que podrá delegar en el Vicepresidente del Gobierno Dos Vicepresidentes</p> <p>b) Un Vocal, con categoría al menos de Director General, designado por el Consejero correspondiente, por cada uno de los departamentos siguientes:</p> <p>c) Un vocal por cada uno de los grupos parlamentarios</p> <p>d) El Secretario</p> <p>e) Vicesecretario</p>	<p>a) Coordinación Interdepartamental del Gobierno de Aragón para la aplicación de la Ley 45/2007</p>
<p>Consejo Para el Medio Rural de Aragón</p>	<p>a) Presidente, que podrá delegar en el Vicepresidente del Gobierno</p> <p>b) Dos Vicepresidentes</p> <p>c) Un Vocal, con categoría al menos de Director General, designado por el Consejero correspondiente, por cada uno de los departamentos siguientes:</p> <p>d) Un vocal por cada uno de los grupos parlamentarios, designado por el Presidente del Consejo a propuesta de dichos grupos</p> <p>e) Tres vocales por cada una de las Diputaciones Provinciales, designados por cada una de ellas</p> <p>f) Tres Vocales por provincia, en representación de las Comarcas, designados por el Consejo de Cooperación Comarcal</p> <p>g) Tres Vocales en representación del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino</p> <p>h) Un Vocal designado por el Delegado del Gobierno de Aragón</p> <p>i) Dos Vocales en representación de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural</p> <p>j) Un Vocal en representación del Consejo Económico y Social de Aragón</p> <p>k) Un Vocal en representación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón</p> <p>l) Secretario del Consejo para el Medio Rural de Aragón</p> <p>m) Vicesecretario del Consejo para el Medio Rural de Aragón</p>	<p>a) Proponer al Gobierno de Aragón la aprobación de los Planes de Zona</p> <p>b) Elaborar criterios comunes y proponer e impulsar cuantas actuaciones se consideren necesarias en relación con el medio rural y, en particular, con medidas de desarrollo rural reguladas en Ley 45/2007, de 13 de diciembre</p> <p>c) Evaluar la puesta en práctica del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en Aragón</p> <p>d) Informar y se informado sobre aquellas disposiciones, planes y proyectos de interés general, que se le sometan y que sean de aplicación en Aragón, directamente relacionados con el desarrollo rural sostenible</p> <p>e) Informar sobre cualquier modificación posterior que se proponga del Programa de Desarrollo Rural Sostenible</p> <p>f) Actuar como ámbito de colaboración y contraste, entre todas las partes implicadas, para la mejora y la puesta en valor del mundo rural y de su aportación al conjunto de la sociedad, así como del análisis y búsqueda de alternativas y soluciones a la problemática de un desarrollo rural económicamente viable, socialmente aceptable y ambientalmente sostenible</p>

<p style="text-align: center;">Comisión Permanente</p>	<p>a) Presidente del Pleno, que será también el de la Comisión Permanente</p> <p>b) Siete Consejeros comarcales, designados por su Presidente respetando la pluralidad política y con un mínimo de un representante por cada uno de los partidos políticos presentes en dicho Consejo</p> <p>c) Tres Vocales de los previstos en la letra c) y d) del apartado anterior, designados entre ellos</p> <p>d) Vocal previsto en la letra e) del apartado anterior</p> <p>e) Vocales indicados en las letras f) del apartado anterior, que actuarán como secretario y vicesecretario, respectivamente</p>	<p>Uno por cada partido político del Consejo</p>	<p>a) Elaborar criterios comunes para la colaboración entre Administraciones públicas en ella representadas para la aplicación del PDRS en la zona</p> <p>b) Elaborar la propuesta del Plan de zona</p> <p>c) Proponer la realización de programas conjuntos de actuación entre las administraciones públicas, orientados a la consecución de los objetivos establecidos en el artículo 2 de la Ley 45/2007, de 13 de noviembre, en la zona</p>
<p style="text-align: center;">Comité Comarcal para el Desarrollo Rural</p>	<p>a) Presidente</p> <p>b) Resto de miembros del Consejo Comarcal</p> <p>c) Siete Vocales, uno por grupo, representando a cada uno de los grupos presentes en la zona (uno por grupo), designados por el Grupo LEADER que actúe en la zona o, en su defecto, designados por la Comarca previa consulta a los mencionados agentes económicos y sociales</p> <p>d) Dos Vocales en representación de cualquier asociación de la zona de actuación, designados por la Comarca</p> <p>e) Un Vocal en representación de la Diputación Provincial correspondiente</p> <p>f) Dos Vocales en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón designados por los Consejeros de Presidencia y Medio Ambiente, que actuarán como Secretario y Vicesecretario del Pleno, respectivamente</p>	<p>Presidente de la Comarca correspondiente a la zona de actuación</p> <p>Organizaciones profesionales agrarias</p> <p>Asociaciones de conservación de la naturaleza</p> <p>Asociaciones empresariales</p> <p>Organizaciones sindicales más representativas</p> <p>Asociaciones de mujeres</p> <p>Asociaciones de jóvenes</p> <p>Asociaciones de personas mayores y de pensionistas por jubilación</p>	<p>a) Aprobar la propuesta de Plan de zona con carácter previo a su remisión al Gobierno de Aragón para su aprobación definitiva</p> <p>b) Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Zona</p> <p>c) Actuar como ámbito de colaboración y contraste, entre todas las partes implicadas, para la mejora y la puesta en valor del mundo rural y de su aportación al conjunto de la sociedad, así como del análisis y búsqueda de alternativas y soluciones a la problemática de un desarrollo rural económicamente viable, socialmente aceptable y ambientalmente sostenible para su zona</p>

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: CUENCAS MINERAS

ANEXOS

8.6 MÉTODO Y RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

Nº	Método de participación	Interlocutores	Participantes	Planteamientos	Consideración en el PLAN
1	16/06/2010 Sesión constitutiva del Comité Comarcal para el Desarrollo Rural de la Comarca Cuencas Mineras.	El presidente del Consejo Comarcal.	31 Miembros del Consejo Comarcal. Asesor de SODEMASA.	Designación de los miembros de la Comisión Permanente en representación de las asociaciones sin fines lucrativos. Designación de los miembros que integraran el Comité Comarcal para el Desarrollo de la Comarca Cuencas Mineras (Comisión Permanente y Pleno). Adopción del Reglamento por el que se regula la organización, composición y funcionamiento del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca Cuencas Mineras.	Aprobación de los miembros que integraran el Comité Comarcal para el Desarrollo de la Comarca Cuencas Mineras (Comisión Permanente y Pleno). Aprobación del Reglamento por el que se regula la organización, composición y funcionamiento del Comité.
2	22/06/2010 Reunión de la Comisión Permanente.	El presidente de la Comisión Permanente.	12 Miembros de la Comisión Permanente.	Planteamiento del Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Propuesta del calendario de trabajo. Formación de grupos para trabajar en los diferentes ejes.	Explicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible.
3	28/06/2010 Reunión de la Comisión Permanente.	El presidente de la Comisión Permanente.	14 Miembros de la Comisión Permanente. Asesor de SODEMASA. Asesora de la Comarca.	Reajuste del calendario de trabajo para la aprobación del Plan Comarcal. Propuesta de líneas de actuación.	Estudio de propuestas para la elaboración del Plan de Zona.
4	12/07/2010 Reunión de la Comisión Permanente.	El presidente de la Comisión Permanente.	12 Miembros de la Comisión Permanente. Asesor de SODEMASA. Asesora de la Comarca.	Clasificación y estudio de las propuestas aportadas en cada eje.	Estudio de propuestas para la elaboración del Plan de Zona.

5	20/07/2010 Reunión de la Comisión Permanente.	El presidente de la Comisión Permanente.	10 Miembros de la Comisión Permanente. Asesores Técnicos del Gobierno de Aragón. Asesora de la Comarca.	2 1	Ajuste al Plan de Desarrollo Rural de las mediadas y actuaciones propuestas por la Comisión	Estudio de propuestas para la elaboración del Plan de Zona.
6	21/07/2010 Reunión del Pleno del Comité,	El presidente del Pleno del Comité.	24 Miembros del Pleno del Comité. Asesor Técnico del Gobierno de Aragón. Asesora de la Comarca.	1 1	Explicación de las actuaciones propuestas por la Comisión para el Plan de Zona.	Estudio de propuestas para la elaboración del Plan de Zona.
7	10/09/2010 Reunión de la Comisión Permanente.	El presidente de la Comisión Permanente.	10 Miembros de la Comisión Permanente. Asesor Técnico del Gobierno de Aragón. Asesora de la Comarca	1 1	Admisión de nuevas propuestas.	Estudio de propuestas para la elaboración del Plan de Zona.
8	10/09/2010 Reunión de la Comisión Permanente.	El presidente de la Comisión Permanente.	14 Miembros de la Comisión Permanente. Asesor Técnico del Gobierno de Aragón. Asesora de la Comarca	1 1	Valoración y selección de propuestas para integrar el Plan de Zona de la Comarca Cuencas Mineras.	Valoración y selección de propuestas para la elaboración del Plan de Zona.
9	08/10/2010 Reunión de la Comisión Permanente.	El presidente de la Comisión Permanente.	14 Miembros de la Comisión Permanente. 1 Asesora de la Comarca		Selección de propuestas en cada eje y propuesta de aprobación del Plan de Zona de La Comarca Cuencas Mineras.	Selección de propuestas para la elaboración del Plan de Zona.
10	18/10/2010 Reunión de la Comisión Permanente.	El presidente de la Comisión Permanente.	13 Miembros de la Comisión Permanente. 1 Asesora de la Comarca		Propuesta de aprobación del Plan de Zona de la Comarca Cuencas Mineras.	Aprobación del Plan de Zona.
11	20/10/2010 Reunión del Pleno del Comité de Desarrollo Sostenible del Medio Rural	El presidente del Pleno del Comité.	23 Miembros del Pleno del Comité. 1 Asesora de la Comarca.		Propuesta de Aprobación inicial del Plan de Zona de la Comarca Cuencas Mineras.	Estudio de propuestas para la elaboración del Plan de Zona.

12	26/10/2010 Reunión del Pleno del Comité de Desarrollo Sostenible del Medio Rural	El presidente del Pleno del Comité.	18 Miembros del Pleno del Comité. Asesor Técnico del Gobierno de Aragón. Asesora de la Comarca.	1 1	Propuesta de Aprobación definitiva del Plan de Zona de la Comarca Cuencas Mineras para su posterior remisión al Gobierno de Aragón para su aprobación definitiva.	Aprobación del Plan de Zona.
13	25/11/2010 Reunión del Pleno del Comité de Desarrollo Sostenible del Medio Rural	El presidente del Pleno del Comité.	16 Miembros del Pleno del Comité. Asesores Técnicos del Gobierno de Aragón. 1 Asesora de la Comarca.	2	Propuesta de Aprobación de las anualidades del Plan de Zona de la Comarca Cuencas Mineras para su posterior remisión al Gobierno de Aragón para su aprobación definitiva.	Aprobación de las anualidades del Plan de Zona.
14	25/01/2011 Reunión de la Comisión Permanente	El presidente del Pleno del Comité.	9 Miembros del Pleno del Comité. Asesores Técnicos del Gobierno de Aragón. 1 Asesora de la Comarca.	2	Propuesta de aprobación de las modificaciones del Plan de Zona realizadas para subsanar las deficiencias planteadas en los documentos de revisión por parte del MARM	Aprobación de las modificaciones del Plan de Zona.
15	02/02/2011 Reunión del Pleno del Comité de Desarrollo Sostenible del Medio Rural	El presidente del Pleno del Comité.	19 Miembros del Pleno del Comité. 1 Asesora de la Comarca.		Propuesta de aprobación de las modificaciones del Plan de Zona realizadas para subsanar las deficiencias planteadas en los documentos de revisión por parte del MARM	Aprobación de las modificaciones del Plan de Zona.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: CUENCAS MINERAS

8 ANEXOS

8.7 INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y MEMORIA AMBIENTAL CONJUNTA DEL PLAN DE ZONA

1 Antecedentes

2 El Plan de Zona

- 2.1 Esbozo del contenido del Plan de Zona y Principales Objetivos
 - 2.1.1 Contenido del Plan de Zona
 - 2.1.2 Objetivos ambientales del Plan de Zona
- 2.2 Relación con otros Planes, Programas y Políticas conexas
- 2.3 Las decisiones que adopta el Plan de Zona como marco para la evaluación ambiental
 - 2.3.1 Decisiones que se adoptan en la elaboración y aprobación del Plan de Zona

3 Objetivos de Protección Ambiental

- 3.1 Marco de referencia internacional, comunitario y nacional
 - 3.1.1 Marco de referencia internacional
 - 3.1.2 Marco de referencia comunitario
 - 3.1.3 Marco de referencia nacional
- 3.2 Selección de objetivos ambientales para el Plan de Zona

4 Contexto ambiental del Plan de Zona

5 Efectos significativos sobre el medio ambiente del Plan de Zona

6 Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación del Plan de Zona

- 6.1 Contribuciones proactivas del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental: actuaciones de finalidad ambiental
- 6.2 Medidas preventivas y correctoras del Plan de Zona
- 6.3 Criterios de sostenibilidad y directrices para considerar en la elaboración y evaluación ambiental de los Planes de Zona

7 Análisis de alternativas

8 Medidas previstas para el seguimiento ambiental del programa

- 8.1 Seguimiento de la ejecución del Plan de Zona
 - 8.1.1 Seguimiento de la ejecución de las actuaciones del Plan de Zona
 - 8.1.2 Seguimiento conjunto de la ejecución del Plan de Zona
- 8.2 Evaluación del Plan de Zona
 - 8.2.1 Evaluación del efecto de la aplicación de las actuaciones del Plan de Zona
 - 8.2.2 Evaluación del conjunto del Plan de Zona

9 Resumen No Técnico

- 9.1 El Plan de Zona
- 9.2 Objetivos de protección ambiental
- 9.3 Contexto ambiental del Plan de Zona
- 9.4 Efectos significativos sobre el medio ambiente del Plan de Zona
- 9.5 Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación del Plan de Zona
 - 9.5.1 Contribuciones del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental
 - 9.5.2 Medidas correctoras del Plan de Zona
 - 9.5.3 Criterios de sostenibilidad ambiental y recomendaciones para la elaboración y evaluación ambiental de los Planes de Zona
- 9.6 Análisis de alternativas
- 9.7 Medidas previstas para el seguimiento
- 9.8 Conclusiones

10 Informe sobre la viabilidad económica de las alternativas y de las medidas dirigidas a prevenir, reducir o paliar los efectos negativos del Plan de Zona

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	CUENCAS MINERAS
8	ANEXOS

8.8 INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO (Insertar Informe)

SITUACIÓN DE PARTIDA

Diagnóstico sobre la situación de partida de mujeres y hombres, en el ámbito tratado, y relación con las políticas de igualdad de oportunidades.

Para realizar un análisis de partida de mujeres y hombres en la Comarca de Cuencas Mineras, observamos diferentes datos derivados de las estadísticas elaboradas a partir de los datos propios del Padrón Comarcal 2009.

Si observamos los datos relativos a la población femenina de la comarca, observamos que el porcentaje de población femenina es el 46,36 % frente a un 53,64 % de población masculina. Cabe destacar que:

- Un 27,81 % de las mujeres tienen 65 o más años, valor superior a la media nacional que es de 17,8%.
- Un 10,37 % de la población es de nacionalidad extranjera.
- Un 44,38 % de la población femenina está en edad fértil (16 a 49 años). El índice de envejecimiento de la población femenina es superior al de los hombres (27,81 % y 20,84 % respectivamente).

Si analizamos los datos estadísticos obtenidos de las estadísticas locales del IAEST 2009 relativos a la evolución del número de trabajadores:

- Del total de afiliados a la Seguridad Social el 63,40 % son hombres frente al 36,60 % de mujeres.
- El sector servicios es el que aglutina el mayor porcentaje de afiliación de mujeres con el 64,11 %, siguiéndole la industria con un 25,33 % y en tercer lugar se encuentra el sector agrícola con un 9,12 %, en el caso de los hombres la industria es la que aglutina el mayor porcentaje de afiliación con un 35,17 %, seguida del sector servicios con un 28,65 % y en tercer lugar se encuentra el sector agrícola con un 19,30 %.
- Por sexos, el paro masculino es superior al femenino, 52,77 % frente a 47,23 % respectivamente, dentro del paro femenino el mayor número de paradas se encuentra en el sector servicios (64,20 %) seguido del sector de la industria (20,68 %), en relación con el paro masculino, el mayor número de parados se encuentra en la industria (35,64 %) seguido de los servicios (31,22 %).

Si analizamos los datos obtenidos a través del Instituto Aragonés de la Mujer y de la guía de recursos sociales de Aragón, llegamos a las siguientes conclusiones:

- Las mujeres dedican a las tareas del hogar casi el doble de tiempo que los hombres.
- El cuidado de menores, de mayores y de discapacitados recae fundamentalmente en las mujeres.
- El porcentaje de hombres y mujeres que realizan actividades culturales es similar.
- La mayor parte de las prestaciones sociales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales son percibidas por mujeres, especialmente las pensiones.
- Las prestaciones de maternidad son percibidas, casi en su totalidad, por mujeres.
- Los recursos disponibles para las mujeres resultan insuficientes para la demanda existente. Concretamente es necesaria una mayor oferta de centros de día, residencias y guarderías, escuelas infantiles.

PREVISIÓN DE LOS RESULTADOS

Prospección de los resultados obtenidos en relación con la situación de partida identificada.

Tras el diagnóstico señalado en el análisis de situación, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible en la Comarca de Cuencas Mineras prevé medidas y acciones positivas tales como:

- Formación especializada para la inserción laboral.
- Actuaciones para potenciar el desarrollo del turismo rural de la zona.
- Fomento del comercio en municipios rurales.
- Formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales.
- Inversiones en infraestructuras de tipo social que ayudaran a conciliar la vida laboral y familiar: guarderías, centros de día, residencias...
- Fomento de infraestructuras agrícolas, ganaderas, agroindustriales y forestales.
- Fomento de actuaciones culturales por parte de asociaciones sin ánimo de lucro (asociaciones de amas de casa, asociaciones de mujeres...)
- Fomento de mejora de la calidad ambiental en el medio rural.

VALORACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO

Calificación (positivo/negativo) de los resultados respecto del avance de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

A través del presente Programa se pretende contribuir positivamente a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la Comarca de Cuencas Mineras. De esta manera las medidas que pone en marcha este programa contribuyen a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres.

A fin de evitar desequilibrios, desigualdades y reducir la brecha de género, se puede concluir que previsiblemente la aprobación y aplicación de este Programa garantizará la igualdad de oportunidades en nuestra Comarca, de lo que se deduce que la valoración de impacto de género es positiva.

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

Sugerencias para garantizar o mejorar los resultados en relación con su impacto de género.

- Realización de campañas de promoción adecuadas para lograr una mayor difusión de los cursos de formación especializada en la inserción laboral de las mujeres.
- Avance en el análisis de género para la obtención de nuevos indicadores desagregados por sexo en aquellos ámbitos donde puedan producirse situaciones de especial vulnerabilidad.
- Realización de la formación en el mayor número de municipios para evitar el desplazamiento de las mujeres a otros municipios, dado que muchas mujeres en el medio rural no tienen posibilidades de desplazamiento.
- Fomento y apoyo de las iniciativas de desarrollo local.
- Diversificación del empleo en el mundo rural.
- Conciliación de la vida laboral - familiar.